19800423

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 23 de abril de 1980

NUMERO 24.403

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812-5423

PERSONAL T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS T. E. 812-6697

EXPEDICION T. E. 812-1830

$ 400.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CIBERT IMPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 10 de marzo de 1978; número 90; Asamblea del 25 de noviembre de 1977 y escritura de fecha 14 de noviembre de 1979; número 296; Asamblea del 22 de octubre de 1979; Actos que se protocolizan; aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 3º del Estatuto; sociedad: CIBERT IMPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL; reforma: art. 3º; capital: Sesenta millones de pesos ($ 60.000.000); compuesto de sesenta mil series de mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 98.749

JORGE SAMUEL ARENAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

JORGE SAMUEL ARENAS S. A. Socios: Jorge Samuel Arenas, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1936, hijo de Samuel Arenas y de Rosa Elvira Morbidelli, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.199.403; y Beatriz Celestina Hauschildt, argentina, nacida el 6 de setiembre de 1937, hija de Eduardo Eliseo Hauschildt y de Margarita Misson, médica, titular de la Libreta Cívica Nº 3.300.395 ambos domiciliados en la calle Guido y Spano 5655, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires: — Fecha de constitución: 12 de diciembre de 1979. — Y aprobada por la Dirección General de Personas Jurídicas el 19 de marzo de 1980 bajo resolución Nº 1477. — Domicilio: Defensa 1440. 9º P. Dto. "B" Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, distribución, financiación, representación, comisiones y consignaciones de los productos determinados en el apartado b). — b) Industriales: Fabricación de productos de chapa, aberturas de aluminio hierros y combinados, frentes integrales, elementos estructurales de acero u otro metal para puentes, depósitos, chimeneas y edificios; puertas y rejas y marcos de ventanas corrientes y de guillotina; escalera y otros elementos arquitectónicos de metal: secciones metálicas para barcos y gabarras; productos para taller de calderas y componentes de chapa de edificios, tuberías y tanques ligeros de agua: — c) Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, arrendamiento y demás operaciones sobre bienes inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo. 99 años. — Capital social: El capital social es de quince millones de pesos, representado por quince mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una suscripto en acciones ordinarias al portador de cinco votos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine en las condiciones de su emisión. — Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años.— Presidente. Jorge Samuel Arenas, Vicepresidente : Beatriz Celestina Hauschildt. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. Síndico Titular: Roberto José Gaztelu. — Síndico suplente: Osvaldo Adolfo Maddaloni. — Representación Legal: a cargo del presidente del directorio. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entrelíneas: Suscripto en acciones ordinarias al portador de cinco votos. —

Buenos Aires, Abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 98.899

C. CANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Noya Sánchez, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. 4.289.449. — Consuelo Caneda Méndez de Noya, española, casada, comerciante, 35 años, C. I. 3.925.162, ambos domiciliados en Macedonio Fernández 2450, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Carmen Noya Sánchez, argentina, soltera, comerciante, 37 años, L. C. 4.478.093, domiciliada en Ramón Falcón 2698, Capital. — 2) Fechas de Instrumento de Constitución: 12|10|79 y 4|2|80. — 3) Razón social: C. CANEDA S. A. — 4) Domicilio: Recuero 2484, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de herramientas, dispositivos y elementos aplicables a la industria metalúrgica. — b) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, intermediación, representaciones y mandatos de productos metalúrgicos. — c) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de votos de $ 10.- cada una. — 8) Composición organismo de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. - Presidente: Ricardo Noya Sánchez. — Vicepresidente: Consuelo Caneda Méndez de Noya. — Directores: Carmen Noya Sánchez. — Síndico Titular: Raúl Hipólito Ortiz. — Síndico Suplente: Juan Carlos Lozano. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 98.810

TEMBAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6-7-1979 se protocolizó el acta de la A.G.E. del 7|3|79 de la sociedad TEMBAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL en la cual se modificaron los Arts. 3º, 4º, 10º, 11º 13º y 15º del estatuto social los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar dentro o fuera del país por cuenta propia o de terceros operaciones de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|4|80 (28 Págs.)

inversión o financieras, mediante la colocación de préstamos con o sin garantía, la adquisición de créditos por cualquier título, el descuento de documentos y la realización de negocios financieros de cualquier naturaleza y modalidad así como también la suscripción y aportes de capitales a sociedades por acciones, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza creados o a crearse y en general, la realización de operaciones mobiliarias permitidas por la legislación para este tipo de sociedades y que implique de algún modo inversión. Quedan expresamente excluídas del objeto social las operaciones comprendidas en la ley número 18.061 y sus modificaciones y toda otra operación que requiera el concurso público en general, no obstante lo cual se podrá tomar participaciones en sociedades que realicen operaciones previstas en esa Ley. — Artículo 4º: El capital social es de dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000), representado por dieciocho millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución que aumente capital será elevada a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Juzgado Comercial de Registro y publicándose en el órgano de publicaciones legales. — Artículo 10º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires u otras Provincias, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas del país o del extranjero, establecer agencias, sucursales, corresponsalías u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o poderes extrajudiciales generales o especiales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; delegando todo o parte de las facultades que le corresponda. — La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente, al Vicepresidente y a uno cualquiera de los Directores, quienes actúan en forma separada, individual o indistintamente. — Artículo 11º: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular, designado por Asamblea, por el término de tres años, la que deberá también designar un suplente y por el mismo término. — Artículo 13º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a un voto por acción o sin derecho a voto. — Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro local y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas, se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados dentro del año de su sanción. — Entrelíneas: designar: Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 234.000 — Nº 98.866

MUNDOSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fechas 29|3 y 16|10|1977, pasadas ante el Escribano de esta ciudad Julio E. Buschiazzo, a los folios 534 y 2418 del Registro 521 a su cargo, se protocolizaron las Actas de las Asambleas Generales Extraordinarias números 1 y 2 del 20|1 y 17|9|1977 de la Sociedad MUNDOSOL SOCIEDAD ANONIMA por las que se dispuso el aumento del capital social de $ 70.000 a pesos 1.000.000 y se aprobó la reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social, fijando el capital social en $ 1.000.000 dividido en 1.000 acciones de v$n. 1.000 cada una, siendo las mismas ordinarias, al portador, de un voto por acción, cuya reforma fue conformada por la I. G. P. J. según Resolución Nº 7616 del 4|12|1979. — Entrelíneas: de la Sociedad Mundosol Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 48.000 — Nº 98.925

CUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Escritura: 1º de Octubre de 1979. — Fecha de la Asamblea: 7 de agosto de 1979. — Aumento del Capital Social: $ 49.900.000. — Reforma del Artículo 4. — El Capital social es de $ 50.000.000 (cincuenta millones), representado por 500.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. — Resolución de I.G.P.J. Nº 127, del 10 de enero de 1980. — Sociedad en que opera la Reforma: "Cublica Sociedad Anónima".

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 98.903

INTREPIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Enrique Marque, argentino, casado, de 51 años, médico, C. Iº Nº 2.296.110 y Susana Amalia Sanguinetti de Marque, argentina, casada, de 53 años, empresaria, C. I. número 1.529.107, ambos domiciliados en Talcahuano 981, Capital Federal por escritura del 20 de enero de 1978 y complementaria del 6 de febrero de 1979, y por escisión con Talcual Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, se constituyó la sociedad: INTREPIDA SOCIEDAD ANONIMA; Talcahuano 981, piso 17º, Dpto. C, Capital Federal. — Su duración es de 90 años contados desde la fecha de aprobación del estatuto de Talcual Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolo-ganadero, cría e invernada de todo tipo de ganado, siembra y recolección de cereales oleaginosos y plantaciones de aplicación industrial. — Explotación de bosques, plantaciones de especies arboreas, destinadas a la industria maderera, viveros forestales. — Realización de tareas hortícolas, productos de chacra y establecimientos tamberos. — b) Inmobiliarias: Compra, venta permuta locación, administración, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras y loteos. — Urbanización: c) Comercial: Compra, venta, consignación acopio, distribución, importación y exportación de productos agropecuarios. — d) Industrial: Envasado, conserva y elaboración primaria de los productos provenientes de la explotación agrícolo - ganadero, tendiente principalmente a asegurar su conservación y preservación para su comercialización. — Capital social es de $ 110.000 representado por 1.100 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2, 4 ó 6 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: Alberto Marque; directora: Susana Amalia Sanguinetti de Marque; síndico titular: Ana María Muzzio de Bustos; síndico suplente: Alberto Jorge Martínez Prado. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 98.911

TALCUAL

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20 de enero de 1978 y complementaria del 6 de febrero de 1979 "TALCUAL SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", redujo su capital social a la suma de $ 120.000, resuelto por las asambleas celebradas el 30 de junio de 1977 y 2 de enero de 1979, y adecua el estatuto social a la ley Nº 19.550; domicilio social: Talcahuano 981, piso 17, Depto. C., Capital Federal; su duración es de 90 años contados desde la fecha de la aprobación del Estatuto constitutivo de "Talcual S. A. Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, por el Poder Ejecutivo Nacional. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, cría e invernada de todo tipo de ganado. Siembra y recolección de cereales oleaginosos y plantaciones de especies arboreas destinadas a la industria maderera, viveros, forestales. Realización de tareas hortícolas, productos de chacra, granja y establecimientos tamberos; b) Inmobiliaria; compra, venta, permuta, locación administración, incluso bajo el Régimen de la propiedad horizontal, de inmuebles urbanos o rurales. Fraccionamiento de tierras y loteos, urbanización: c) Comercial; compra venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de productos agropecuarios: d) Industrial: envasado, conserva y elaboración primaria de los productos provenientes de la explotación agrícola-ganadera, tendiente principalmente a asegurar su conservación y preservación para su comercialización; Capital social es de $ 120.000, representado por 120 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 8 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 98.910

YAVIRU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Margarita Marque de Favier, argentina, viuda, de 59 años de edad, empresaria, C. I. Nº 1.928.491 y Alberto Miguel, argentino, casado, 33 años, docente, C. I. Nº 4.589.499 ambos domiciliados en Güemes 2947, Capital Federal por escritura del 20 de enero de 1978 y complementaria del 6 de febrero de 1979, y por escisión con Talcual Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria Comercial e Industrial, se constituyó la sociedad "YAVIRU S. A." — Domicilio: Talcahuano 981, piso 17, Dpto. C, Capital Federal; su duración es de 90 años contados desde la fecha de aprobación del Estatuto de "Talcual S. A., Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, cría e invernada de todo tipo de ganado, siembra y recolección de cereales oleaginosos y plantaciones de aplicación industrial. — Explotación de bosques, plantaciones de especie arboreas destinadas a la industria maderera, viveros forestales. — Realización de tareas hortícolas, productos de chacra, granja y establecimientos tamberos. — b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, administración, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal, de inmuebles urbanos y rurales. — Fraccionamiento de tierras y loteos, urbanización. — c) Industrial: Envasado de conserva y elaboración primaria de los productos provenientes de la explotación agrícola - ganadera, teniendo principalmente a asegurar su conservación y preservación para su comercialización. — Capital social es de $ 110.000, representado por 110 acciones ordinarias al portador de $ 1000 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2, 4 ó 6 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: María Margarita Marque de Favier; vicepresidente: Alberto Miguel; síndico titular: Ana María Muzzio de Bustos; síndico suplente: Alberto Jorge Martínez Prado. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Entrelíneas: María, C. I. Nº 1.928.491. Vale. — S|r.: por escritura del 20. Vale.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 98.912

POOL RENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 1075 y 1152 otorgadas en Buenos Aires el 11 de diciembre y 28 de diciembre de 1979, registro Nº 30 se ha constituido la sociedad POOL RENT S. A., adoptando el sistema del Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución 3|79. — Accionistas: Nylda Teresa Caridad Cacciatori de von Bischoffshausen, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de febrero de 1932, documento nacional de identidad número 2.959.192, domiciliada en Cerrito 1532, piso 1º, A, de Capital Federal y Carlos Alberto Vargas, argentino, casado, empleado, nacido el 15 de marzo de 1945, libreta de enrolamiento Nº 4.514.143, domiciliado en Avenida Canning 2071, piso 10º E, Capital Federal. — La sociedad fija el domicilio de sus oficinas en calle Libertad Nº 1625, Capital Federal, piso 2º, "D". — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: compra, venta, permuto, construcción, edificación y explotación de inmuebles urbanos y rurales como así también la administración de aquellos sujetos al régimen de Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512. — Capital: $ 5.000.000. — Suscripción e integración del capital: Nylda Teresa Caridad Cacciatori de von Bischoffshausen: suscribe 2.750.000 integrando $ 687.500 en efectivo; Carlos Alberto Vargas: suscribe 2.250.000 acciones integrando $ 562.500 en efectivo. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Nylda Teresa Caridad Cacciatori de von Bischoffshausen; vicepresidente: Carlos Alberto Vargas. — Sindicatura: Síndico titular; contador: Emilio Domingo Barone, síndico suplente: abogado: Luis Alberto Kon. —

Buenos Aires, abril 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 98.920

BIOCENTER COBERTURA MEDICA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, interino, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 8 de junio y 6 de octubre de 1978, pasadas ante el Escribano de este Ciudad Guillermo Julian Kent, a los folios 784 y 1712 del Registro 184 de su adscripción, los señores Julio Alberto Dentone, argentino, casado, nacido el 21 de enero de 1946, con L. E. Nº 8.271.209 doctor en medicina, domiciliado en la calle Callao Nº 922, piso 4º y Jorge Alejandro Senuy, argentino, divorciado, nacido el 21-1-1948, con L. E. Nº 7.610.772, doctor en medicina, domiciliado en Jorge Newbery Nº 2410, piso 9º "A" en ambos de Capital, constituyeron la sociedad "BIOCENTER COBERTURA MEDICA INTEGRAL S. A.", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle nº 750, 5º "B". — Su duración será de 99 años contados desde la fecha

de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades. la instalación de un Instituto de Diagnóstico, Clínica, Cirugía, Terapéutica y Dietética, como la explotación de Sanatorios y demás Establecimientos destinados al arte de curar. — La Dirección técnica de los establecimientos estará siempre a cargo de médicos y se ajustará a las prescripciones de las respectivas leyes nacionales o provinciales. — En materias que le correspondan, siempre, se realizará mediante la intervención de un profesional con título habilitante. — La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales y la obtención y|o concesión de préstamos y|o aportes de inversión de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones en operaciones de crédito en general, con o sin garantías. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales: — El capital social es de Un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas y éstas endosables o no. — La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente Jorge Alejandro Senuy; Vicepresidente; Julio Alberto Dentone. Organo Fiscalizador; Síndico Titular: Pablo Jorge Loumagne, Síndico Suplente; Alberto Trezza. Aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 0988 del 3 de marzo de 1980. —

Buenos Aires, Abril 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 141.000 — Nº 98.926

I. L. ONETO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10|10|79, resolvió elevar el capital de la sociedad I. L. ONETO S. A. de $ 50.000.- a $ 30.000.000.- y la emisión de 2.995.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto y de $ 10.- v. n. c|u. y la Reforma del art. 3º: El capital social es de $ 30.000.000.- representado por 3.000.000.- de $ 10.- v.n. c|u. — Sobrerraspado: 3.000.000. Vale.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 99.367

PIEDRAS NEGRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Elios A. Guerrero, (interino, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 3.137 del 1º|11|1978; 1.250, del 30|7|1979; Constitución de Sociedad: 1) Antonio Miguel Cafferata, argentino, divorciado, escribano, 42 años, D. N. I. 4.186.467. Juncal 1971, Capital; Arturo Ignacio Bas, argentino, casado, escribano, 48 años, L. E. Nº 4.244.436, Juncal 958, Capital; Armando Carlos Raggio, argentino, casado, hacendado, 42 años, L. E., 4.186.777, Avda. Santa Fe 2710, 1º, C, Capital; Eduardo María Vanoni, argentino, industrial, casado, 40 años, L. E. Nº 4.247.244, Avda. Las Heras 4095, 4º, 14, Capital; Hugo Nero Bogetti, argentino, casado, 41 años, médico, L. E. Nº 4.192.485, Azcuénaga 1592, piso 2, Capital. — 2) 1º|11|78 y 30|7|79. — 3) "PIEDRAS NEGRAS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Santa Fe 2710, piso 1º, departamento C. — 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) a Cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandatos por tres años. — Sindicatura por un titular y un suplente cuyo mandato es de tres años. — Presidente: Armando Carlos Raggio. — Directores: Antonio Miguel Cafferata, Arturo Ignacio Bas, Eduardo María Vanoni; Hugo Nero Bogetti. — Síndico Titular: Juan Manuel Lissarrague. — Síndico Suplente: a: Isidora Luis Ramón Martínez. — 9) Presidente del Directorio en forma individual, o al Vicepresidente si lo hubiera en reemplazo del primero. — 10) 31 de octubre.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 99.300

VENTILACION TEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 12|12|77, folio 1.371; del 4|8|78, folio 581; 7|2|79, folio 115 y del 20|8|79, folio 787, todas pasadas ante el Registro Nº 4 de la Capital Federal, Ventilación Teva, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, ha realizado respectivamente los siguientes actos: Protocolizó aumento del capital social y emisión de acciones, ambos por la suma de $ 19.700.000, quedando elevado el capital a $ 20.000.000. — A todo conforme a lo resuelto por asamblea del 31|10|7 de caución del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Nombre de la Sociedad: VENTILACION TEVA S. A. — Plazo: 99 años desde la inscripción de los estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Producción, fabricación, 7transformación, elaboración e industrialización, de materias primas y productos relativos a los ramos metalúrgicos y del plástico. — Diseño, construcción y montaje de aparatos y equipos de ventilación, sistemas de aireación, aire acondicionado y transporte neumático. — b) Comerciales: Compra, venta, distribución y transporte de productos y mercaderías relacionadas con los objetos: industrial, agropecuario, forestal y de recuperación de tierras áridas. Importación y exportación. — c) Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, mestización cruza de ganado y haciendas de todo tipo. Explotación de tambos, realización de cultivos y obtención de granos, semillas y pasto o forrajes. — d) Forestales: Forestación y reforestación, plantación de árboles, arbustos, plantas, el desmonte, raleo, talado, poda de montes y bosques. — e) Recuperación de tierras áridas; estudio y determinación de pendientes, desmonte, destronque de árboles, planchado de fachinales, extracción de restos leñosos, remoción, limpieza, nivelación y sistematización para riego y toda actividad tendiente a recuperar tierras para la agricultura. — f) Inmobiliarios: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos, demás operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y propiedad horizontal. — g) Financieras: Con el aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencias de hipotecas de demás derechos reales, compra, venta, de títulos, valores mobiliarios y otorgamiento de créditos. — No realizará operaciones previstas en la ley de entidades financieras. — Capital: $ 20.000.000, representado por acciones de $ 10 valor nominal c|u. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Dirección y administración: Por un Directorio compuesto entre dos y nueve miembros, con mandato por un año. — Fiscalización: Por un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Liquidación: Por el Directorio con vigilancia del síndico. — La emisión de acciones citada fue al portador con derecho a un voto y valor nominal de $ 10 c|u. — B) Protocolización del acta de asambleas del 22|5|78 que dispuso: Ratificar las características de las acciones por $ 240.000 dispuesta por el Directorio en su reunión del 15|10|76. — Se fijó el domicilio social en Blanco Encalada 3924, Capital. — Se modificaron los arts. 4º, 6º, 7º y 10 de los estatutos: El art. 4º fija el capital en $ 20.000.000, en acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal c|u. — El art. 6º, refiere al derecho de preferencia de los accionistas a suscribir acciones que se emitan, estableciendo el plazo para la opción y forma de publicarse. — Art. 7º: Fija el número de directores entre 3 y 9 con mandato por un año. — Art. 10. Establece que la citación a asambleas deberá efectuarse conforme art. 237, Ley número 19.550. — C) Aceptación de la modificación propuesta por la Dirección General de Personas Jurídicas del art. primero de estatuto, el que queda redactado así: Artículo primero: Bajo la denominación de: "Ventilación Teva S. A." continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con el nombre de: "Ventilación Teva, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — D) Protocolización del aumento y emisión de acciones por $ 290.000.000, elevando el capital social a $ 310.000.000 y fijando las características de las acciones que serán ordinarias al portador de un voto y valor nominal $ 10 c|u., con modificación de los arts. 4º y 3º del estatuto conforme a lo resuelto por Asamblea del 16|8|79 y ratificación de las asambleas generales ordinarias del 29|4|78, 30|4|79 y extraordinaria del 22|5|78. — El art. 4º, quedó redactado así: Artículo Cuatro: El capital social es de $ 310.000.000, representado por acciones de 10 pesos de valor nominal cada una. — El art. 3º quedó redactado en la forma siguiente: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Industriales: a) Producción, fabricación, transformación, industrialización, construcción, armado, montaje y diseño de aparatos y equipos de ventilación, sistemas de aireación, aire acondicionado; b) montajes eléctricos, mecánicos y|o electromecánicos; c) obras civiles complementarias de la actividad industrial de los incisos a) y b); fabricación de piezas y elementos plásticos o metálicos para construcciones civiles. — 2) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a|o de personas, empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrant, o cualquier clase de las permitidas por la ley. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras ni otras que requieran el concurso público. — 3) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y transporte de mercaderías, piezas, elementos, aparatos, máquinas y equipos de la actividad industrial, su importación y exportación. Comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos comerciales relativos a la actividad industrial. — E|líneas: respectivamente: protocolizó; todo conforme a lo resuelto por asamblea del 31|10|77; diciembre; protocolización del, vale.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 417.000 — Nº 99.147

LINEAS AEREAS SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de junio de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 22|6|79 "LINEAS AEREAS SOL, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 449.000.000 y se modifican los artículos 1º y 4º. Domicilio: Esmeralda 339, Capital Federal. Capital social es de $ 450.000.000 representado por 450.000 acciones de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 99.218

TUALANA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Umberto D'Ambros, argentino naturalizado, casado, industrial, de 45 años, D. N. I. 11.224.292, domiciliado en Quintana 5963. Capital Federal; Sergio Humberto D'Ambros, argentino, soltero, de 19 años, industrial, D. N. I. 14.101.901, domiciliado en la Avenida Argentina 5653, Capital Federal, y Germana Tassano, italiana, casada, de 40 años, comerciante, C. I. 4.934.850, domiciliada en Avenida Argentina 5632, Capital Federal. — Textil Lugano, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y Tualana, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por escritura del 28 de setiembre y 27 de noviembre de 1979, se constituyó la sociedad "TUALANA SUDAMERICANA S.A." — Domicilio: Pilar 3751, Capital Federal. Su duración es de 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar tanto en el país como en el exterior por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la elaboración, transformación y comercialización de hilados y tejidos en base de fibras naturales y|o artificiales y|o sintéticas, productos y subproductos [illegible] na, seda, gasas, rayón, algodón y todo cuanto se relacione con la industria textil y el ramo del vestido, incluyendo la explotación de tintorerías y lavaderos. — Capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o juntamente con dos directores titulares. Presidente: Umberto D'Ambros; vicepresidente: Sergio Humberto D'Ambros. Directores titulares: Pantaleón Soldano y Carlos Alberto Picallo. Síndico titular, contador Fernando Raúl Regatky. Síndico suplente: doctor Jorge Leonardo Lipschitz. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

E|l.: Testado: y complementaria del, no vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 99.219

A U V I S T O R Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Juan Gabriel Wadel, titular de la L. E. 1.731.758, argentino, soltero, comerciante, de 59 años, domiciliado en la calle Virrey Liniers 192. — Mario Félix Chasco Barla, titular de la L. E. 5.157.961, argentino, casado, comerciante, de 45 años, domiciliado en la calle La Rioja 1071, Dpto. 2. — Alberto Gregorio, titular de la L. E. 4.349.359, argentino, casado, comerciante, de 49 años, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2995, todos vecinos de esta ciudad. — Fecha de escritura: 8 de noviembre de 1979. — Denominación: AUVISTORY S. A. — Domicilio: Virrey Liniers 192, Capital Federal. — Plazo: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realización de audiovisuales, fotografías, grabación de sonido e imágenes, producción de programas de radios y televisión, publicidad comercial en diarios, revistas, radio, televisión y vía pública, realización de folletos, catálogos, por cuenta propia o de terceros. — Capital: pesos 1.000.000.- representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 1 y 7 por 2 ejercicios. — Presidente: Enrique Juan Gabriel Wadel. — Vicepresidente: Mario Félix Chasco Barla. — Director: Alberto Gregorio. — Síndico Titular: Elba Aurora Flores. — Síndico Suplente: Alfredo José Carballo (ambos por 2 ejercicios). — Representación legal: Presidente y Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 99.320

A. J. R. RAFRIGERACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Jorge Rivas, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, D.N.I. 12.574.687, domiciliado en la calle Presidente Urquiza 3446, "2", Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Alberto Basilio Ordóñez, argentino, casado de 25 años, comerciante, D.N.I. 11.002.087, domiciliado en Arengreen 805, 3º "7", Capital Federal. — Aníbal Amílcar Barca, argentino, casado, de 36 años, comerciante, con L. E. 4.415.163, domiciliado en Berón de Estrada 3622, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Emilio Ceferino García, argentino casado, de 41 años, comerciante, L. E. núme-

ro 4.871.089, domiciliado en Sarmiento 11965, Claypole, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8|11|79. — 3) Denominación: A. J. R. REFRIGERACION S.A. 4) Domicilio: Rodríguez Peña 403, 9º "0", Capital Federal. — 5) Objeto: La fabricación, importación, exportación, compra, venta, service, mantenimiento, proyecto, diseños, cálculos especiales e instalaciones eléctricas de equipos de refrigeración y aire acondicionado, sus repuestos, partes y accesorios y todo servicio inherente a los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de $ 5.000.000 representado por 500 acciones, ordinarias, de pesos 10.000 v. n. c|u. — 8) Administración y Representación y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, con mandato por tres años y un Síndico Titular y 1 suplente por igual término. — La representación legal corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Presidente: Alfredo Jorge Rivas. — Vicepresidente: Emilio Ceferino García. — Directores Titulares: Aníbal Amílcar Barca y Alberto Emilio Ordóñez. — Síndico Titular: Oscar Mario Ponce. — Síndico Suplente: Miguel Gregorio Ponce. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S|r.: 25. Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 99.564

BAGHERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura del 10.1.79, modificación del 6.3.79. Accionistas: Carlos Osvaldo Gasiewiez, argentino, de 42 años, casado, contador público nacional, L. E. Nº 4.652.788, domiciliado en Armenia 730, de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. — Celestino Ferro, español, de 44 años, C. I. C. F. 3.300.879, domiciliado en Armenia 734, de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: BAGHERA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Corrientes 1485, piso 2º, ofic. "E", de Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción al Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y exportación de bienes muebles, mercaderías; materias primas, productos elaborados o no de librería y juguetería. — Financiera: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías, aportes de capitales y participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios. — No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) u otras por las que se requiera concurso público. — Capital: Es de $ 10.000.000.- representado por 10.000.000 de acciones de $ 1.- valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La Asamblea nombrará a un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Osvaldo Gasiewiez. — Vicepresidente: Celestina Ferro. — Síndico Titular: José Antonio Vázquez. — Síndico Suplente: Mario Romano. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente del mismo o a un Director quienes actúan indistintamente.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 99.313

MATERMET

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 435 del 5|6|79 y escritura 1.027 del 14|11|79, Matermet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, por Asamblea General Extraordinaria del 25|3|79, Aumentó el Capital, Emisión de acciones y Adecuación a la Ley 19.550, los que fueron aprobados por la I. G. P. J., por Resolución Nº 0.113 del 9|1|80, cuyo testimonio se transcribe a continuación: Denominación: MATERMET SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS. — Domicilio social: San Martín 66, piso 4, oficina 410, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración, manufacturación e industrialización de metales para la industria y la construcción de máquinas, recipientes, engranajes, motores, herramientas, equipos, repuestos, montajes industriales, calderería, tubería. — Comercial: Mediante la compra, venta, fraccionamiento de metales y productos metalúrgicos y materiales para la construcción, importación y exportación. — Plazo de duración: 99 años a partir del 7 de de mayo de 1970. — Capital: El capital social es de 150.000.000 de pesos, representado por 150.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una valor nominal, el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 99.316

AGIP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 183 de fecha 6|5|79 se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30|3|79 que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 9.717.297.700, reformando el artículo 4º del estatuto que queda redactado como sigue: Artículo cuarto: El capital social es de $ 9.717.297.700.- representado por 97.172.977 acciones ordinarias de cien pesos valor nominal y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. Todo aumento deberá elevarse a escritura pública. la reforma se opera en AGIP ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 99.179

MADINICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Francisco Antonio Mangone, argentino, nacido el 18|6|39, arquitecto, casado en primeras nupcias con María Cristina Moreno, titular de la L.E. Nº 4.291.702, domiciliado en la calle Charcas 4181, piso 7º, de esta ciudad; la señora Rosa María Mangone argentina, nacida el 24|3|41, arquitecta, casada en primeras nupcias con Roberto Esteban Sztybel, titular de la C.I. número 4.718.844, de la Policía Federal y el señor Francisco Lavalle, argentino, nacido el día 4|10|31, contador público, casado en primeras nupcias con Beatriz Dominga Mercuri, titular de la L.E. Nº 4.242.796, domiciliados en la calle Maure 1601, piso 12 de esta ciudad. — 2º) Fecha de constitución: El día 8|2|80. — 3º) Denominación social: MADINICO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Dom. legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: Constructora: Mediante la construción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obras de carácter público o privado; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materiales de construcción y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su fabricación. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Es de $ 10.000.000.- representado por 10.000 acciones de $ 1.000.-, valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Síndico titular: Francisco Lavalle, y Síndico suplente: Rogelio Olivero ambos con mandato por un año. — Organización de la representación legal: Presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — 10.) Fecha de cierre del balance: El 30 de setiembre de cada año. — 11.) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — 12.) Resolución Nº 1.479 del 19|3|80, la sede social se fija en Avda. Rivadavia 2868, piso 4º. A. Presidente: Francisco Antonio Mangone. Vicepresidente: Rosa María Mangone; duración en el cargo tres años.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 99.180

CRISOLES PRODUMAT

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escrituras de fecha 22 de setiembre de 1977 y 25 de junio de 1979, pasadas ante los Escribanos de esta Capital Federal, don Arturo Adrián Franchini y Arnoldo Oscar Iriart a los folios 1.999 y 1.210, titular y adscripto respectivamente del Registro Nº 434, fueron modificados los estatutos sociales de CRISOLES PRODUMAT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA en sus artículos tercero, cuarto y decimotercero; siendo aprobada dicha reforma por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante resolución Nº 1.851, de fecha 14 de diciembre de 1979; los que quedan redactados de la siguiente forma: "Art. 3º: La sociedad tiene por objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación de crisoles, materiales refractarios, minerales y la elaboración de productos vinculados con la industria metalúrgica. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías relacionadas con la industria metalúrgica, materiales refractarios y minerales de todo tipo. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto". — "Artículo 4º: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — De dicho capital se han integrado cuatro millones novecientas mil acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y elevarse a escritura pública". — "Art. 13: La Asambleas serán convocadas por publicaciones durante 5 días con 10 de anticipación por lo menos y no más de 30 en el diario de publicaciones legales salvo el caso de tratarse de Asamblea Unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — En el supuesto de convocatorias simultáneas, la Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera".

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 99.098

SPIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. s|79. — 1º) Federico Michel, argentino naturalizado, divorciado, arquitecto, de 70 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.406.582, domiciliado en la calle Córdoba 817, piso 2º, departamento 3. — Alicia Zang, argentina, soltera, empleada, 41 años de edad, Libreta Cívica Nº 3.697.250, Córdoba 817, piso 2º. — Gabriel Silverio Riedel, argentino, casado, empleado, 26 años de edad, domiciliado en Córdoba 817 piso 2º. — 2º) 10|12|79. — 3º) SPIRO S.A. — 4º) Córdoba 753. — 5º) Tiene por objeto la comercialización de productos y elementos para la construcción, premoldeados de cemento, elementos de fumistería. — 6º) $ 6.000.000. — 7º) Presidente: Federico Michel. — 8º) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 99.194

BIO - DIAGNOSTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Gilberto Schmukler, argentino, casado, 54 años, bioquímico, con C.I. Nº 6.673.555. — Juana Stern de Schmukler, argentina, casada, 53 años, farmacéutica, C.I. Nº 6.671.489. — Liliana Marta Schmukler de Medownik, argentina, casada, 24 años, empleada, C.I. número 6.659.524, los tres domiciliados en calle Obligado 1240, piso 3º, Capital Federal. — José Medownik, argentino, casado, comerciante, 31 años, C.I. Nº 5.964.679, domiciliado en calle Marcos Paz 3493, piso 4º, depto. 18, Cap. Federal. — Rodolfo Edgardo Cámpora, argentino, casado, 30 años, comerciante, C.I. Nº 5.998.620, y Alicia Schmukler de Cámpora, argentina, casada, 28 años, empleada, C.I. número 6.659.523, los dos últimos con domicilio en calle Cap. Ramón Freire 1425, piso 15 "C", Cap. Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 2 de julio de 1979 y 15 de octubre de 1979. — Denominación: BIO - DIAGNOSTIC, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial e industrial: a) Explotación de laboratorios de análisis clínicos, químicos, bacteriológicos, veterinario y afines, ejerciendo su dirección técnica por medio de profesionales habilitados en la materia y administrativa y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos. — b) La instalación de los mismos para su explotación. — c) La fabricación y elaboración, exportación e importación de productos químicos y farmacéuticos y de aparatos e instrumental que se destine al uso de las actividades precedentemente mencionadas. — d) Prestación de asesoramiento científico-técnico a laboratorios. — En cumplimiento de sus actividades la sociedad podrá formar parte de otras empresas, sociedades, negocios, industrias y otros establecimientos que tengan relación con su objeto. — Asimismo podrá tomar parte de licitaciones privadas o públicas, actuar ante el gobierno nacional, provincial, fe-

deraciones gremiales, obras sociales o mutualidades. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por tres años. — Presidente: Gilberto Schmukler; vicepresidenta: Juana Stern de Schmukler; vocales: José Medownik, Liliana Marta Schmukler de Medownik, Rodolfo Edgardo Cámpora, Roberto Lorenzo Bado y Luis Karpenkopf. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Síndico titular: Ernesto Mario Furlone; síndico suplente: Dr. Carlos Alberto Cámpora. — 9º) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente o a dos vocales en forma conjunta. — 10) Cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 99.168

PORETTI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 12 de febrero de 1979, pasada ante el Registro 21, del partido de Tres de Febrero, al Folio 56, se modificó el artículo sexto de los estatutos de PORETTI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo sexto: "El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000), divididos en dos mil series de un mil acciones de pesos diez cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, ordinarias, de la clase "A" y "B" y|o preferidas. — Las primeras doce series serán de acciones al portador, ordinarias, de la clase "A" y las restantes un mil novecientas ochenta y ocho series serán de acciones al portador, de la clase "B". — Emisión de acciones: Las series 13 a 2.000, de un mil acciones de pesos diez valor nominal cada acción, por un total de $ 19.880.000 (diecinueve millones ochocientos ochenta mil pesos). — Las acciones serán al portador, ordinarias, de la clase "B", de un voto por acción y deberán ser pagadas al contado y en efectivo al momento de la suscripción. — Sobre raspado: Novecientas. Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 99.208

TECMINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Urbanizadora Catalinas, Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria, Pasaje Carlos María della Paolera 297/299, piso 17, y Julio César Ronchi, L.E. Nº 6.006.769, argentino, divorciado, de 45 años, ingeniero civil, Entre Ríos 750, Bella Vista, Prov. Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 26 de noviembre de 1979, escritura Nº 285, Folio 701, ante el escribano de esta ciudad D. Raúl M. Esteves. — 3) Denominación: TECMINERA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Avda. Córdoba 320, piso 4º, Buenos Aires. — 5) Objeto social La sociedad tiene por objeto la extracción, la industrialización y la comercialización de piedra, mármol, cal, arcilla y de cualquier otro mineral, proveniente de canteras y|o yacimientos. — 6) Plazo de duración: 20 años, contados a partir de la inscripción ante el Juzgado de Registro. — 7) Capital social: $ 280.000.000, dividido en 280 acciones de $ 1.000.000 ordinarias, nominativas, no endosables, integradas en efectivo el 25 por ciento, o sea $ 70.000.000. — Composición de órganos de administración y de fiscalización: Tres a cinco directores titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria. — Duración mandato: Un año. Comisión Fiscalizadora: Tres síndicos titulares y tres suplentes, elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria. — 9) Representación legal: El presidente del Directorio o su reemplazante. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Directorio: Presidenta: Andrea Bacchelli; directores titulares: Julio César Ronchi, Juan Esteban Zéllner y Jorge Alberto Girola; directores suplentes: Roberto Bonatti y Agustín Rafael Tobías Pautasso; síndicos titulares: Horacio Marcelo de las Carreras, Carlos Alberto Galli y Oscar Molinari; síndicos suplentes: Gonzalo María Cabrera Castilla, Fernando Ricardo Mantilla y Arnaldo Juan Antonio Soler Respall.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 99.203

ESTIVILL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 23 de octubre de 1979, pasada ante el escribano de esta Capital, don Arnoldo Oscar Iriart, al folio 2.327 del Registro número 434 de su adscripción fue protocolizada el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha 13 de noviembre de 1978 por los accionistas de ESTIVILL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, mediante la que se resolvió modificar los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta y un millones de pesos representados por sesenta y una serie de diez mil acciones cada una, ordinarias y de un valor nominal de cien pesos cada acción, las cuales se hallan emitidas y totalmente suscriptas e integradas. Las acciones llevarán la firma de un director y un síndico, serán al portador y se abonarán veinticinco por ciento en el acto de suscripción y el setenta y cinco por ciento restante en la época y forma que lo resuelva el Directorio, sin perjuicio de que cada accionista pueda integrarlo en cualquier momento que desee hacerlo, todo ello en relación a integraciones en efectivo. El Directorio podrá aceptar el pago de las acciones en dinero efectivo o en otros bienes, en este último caso, previa conformidad de la Asamblea, en cuyo orden del día se hallará incluído como punto especial a tratar. Cuando un accionista no efectuare el pago de cualquier cuota de las acciones suscriptas en la forma establecida, incurrirá en mora de pleno derecho y el importe adeudado devengará un interés similar al corriente en plaza a favor de la sociedad, la que transcurrido un plazo de noventa días desde la mora, podrá sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna, optar por exigir el pago de las cuotas debidas con los intereses que correspondan o proceder en la forma establecida por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo quinto: El capital social podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de trescientos cinco millones de pesos ($ 305.000.000.—) mediante la emisión de acciones ordinarias al portador. La Asamblea General de Accionistas podrá delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad y forma de pago por los suscriptores de las acciones, dentro de lo determinado en el artículo 187 de la Ley Nº 19.550, en los casos de aumento del capital social. La resolución del Directorio proponiendo a la Asamblea el aumento del capital, deberá consignar los motivos de que se funda, número de series a emitirse y las condiciones y forma de pago de estas últimas. La resolución por la que se prueba el aumento del capital, deberá elevarse a escritura pública, con transcripción del acta de la Asamblea, inscribirse en el Registro Público de Comercio, abonarse el impuesto respectivo, darse cuenta a la Inspección General de Personas Jurídicas y efectuarse las publicaciones en el Boletín Oficial por el término fijado por las disposiciones legales vigentes. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, dentro de los treinta días corridos contados a partir del último aviso, que con tres días se publicarán en el Boletín Oficial. En cada emisión de nuevas acciones tendrán preferencia para suscribirlas los tenedores de acciones de las series anteriores, a prorrata de su tenencia. No podrán emitirse nuevas series de acciones, sin que las anteriores se encuentren suscriptas totalmente e integradas en un veinticinco por ciento ni anunciar como capital social sino el de sesenta y un millones de pesos, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. La sociedad por resolución de la Asamblea podrá emitir debentures de acuerdo con las leyes vigentes o con las disposiciones legales que se dicten en adelante".

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 99.097

MAQ-IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 28 de diciembre de 1978 y complementaria de fecha 1º de octubre de 1979. Componentes de la sociedad: Tulio Rubén Suaiter, argentino, casado, abogado, nacido el 16 de abril de 1940, domiciliado en Avenida del Libertador 2300, Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.569.198, y don Juan Alfredo Stefani, Libreta de Enrolamiento 4.264.304, casado, argentino, empresario, nacido el 28 de enero de 1938, domiciliado en Florida 129, de esta Ciudad. — Denominación: MAQ-IMPORT, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Moreno 641, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: la compra y venta, importación, exportación de maquinarias, herramientas, equipos industriales y sus accesorios. Podrá asimismo ejercer comisiones, mandatos y consignaciones. — b) Financieras, la compra, venta de valores mobiliarios, la inversión y aporte de capitales o empresas o particulares, el otorgamiento de créditos en general, garantizados con hipotecas, prendas y otros derechos reales con garantía personal o sin garantía y la realización de operaciones financieras permitidas por las disposiciones en vigencia, con exclusión de las contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y negocios que tiendan a ese fin. — Capital: cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, cinco votos por acción. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también deberá designar un suplente por el mismo término quien actuará en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: presidente: Juan Alfredo Stefani; vicepresidente: Tulio Rubén Suaiter. Directora suplente: Juana Inés Billourou. Directora suplente: María Isabel Concepción Victorica. Síndico titular: Luis Antonio Guiet. Síndico suplente: Emilio Oscar Arias.

Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de noviembre de 1979. Resolución 7.280.

Raspado: titular, vale.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 99.156

ELIGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) LUISA Elisabeth Musa de Georges, argentina, de 40 años de edad, casada, empresaria, domiciliada en Migueltes 1114, 2º piso, A, Capital Federal, Libreta Cívica 3.869.005. Roberto Musa, argentino, comerciante, soltero, de 50 años de edad, L. E. 4.495.891, domiciliado en Sarandí 26, Capital Federal. Elizabeth Sonia Georges, argentina, soltera, estudiante, de 18 años de edad, venia inscripta Nº 151, 1º|9 de Venias, Documento Nacional Identidad 16.396.080, domiciliada en Migueletes 1114, 2º piso, A, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 1º de noviembre de 1979. — 3) "ELIGE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Federico Lacroze 3578, Capital Federal. — 5) La compra, elaboración, venta de lanes, hilados de algodón y fibras sintéticas, como asimismo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la industrialización, comercialización, confección, distribución de todo tipo de artículos de punto; la importación y exportación. — 6) 10 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 12.000.000 representado por 12.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 años. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — Presidenta: Luisa Elisabeth Musa de Georges. Vicepresidente: Roberto Musa. Vocal: Elizabeth Sonia Georges. Síndico titular: Jorge Moquedze Mazalan. Síndico suplente: Faustino Segundo Diéguez. — 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponden al presidente del directorio a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el vicepresidente; sin perjuicio de ello, los restantes miembros del directorio tendrán la representación y uso de la firma social mediante la actuación conjunta de dos cualesquiera de ellos. 1º|9 de Venias vale.

Entre líneas: venia inscripta Nº 151.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 99.053

SANTA FE NUMERO 2564

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Patricio Thomas, argentino, asesor de empresas, soltero, de 28 años de edad, con domicilio en Monasterio 255, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 8.480.305; y Juan Ricardo Thomas, argentino, asesor de empresas, casado en primeras nupcias con Pamela Mariana Reid, de 66 años de edad, con domicilio en Monasterio 255, Vicente López Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 2.183.695. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 23|3|79. — 3º) Denominación social: SANTA FE NUMERO 2564, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 548, 5º "G", Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades a las que podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a saber: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de construcción, sean edificios para vivienda, industria o comercio, urbanos o rurales, obras públicas o privadas, o bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, y toda otra que permitan las leyes vigentes o futuras; planes de construcción de unidades dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos nacionales, provinciales y|o particulares y todo otro organismo de financiación estatal, autárquico o privado; podrá asimismo dedicarse a la ampliación, refacción, remodelación y reconstrucción de todo tipo de inmuebles, mediante el aporte de capitales propios o de terceros, con o sin garantías reales o personales. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, loteo, fraccionamiento urbanización, organización y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive para efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, pudiendo dedicarse también a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — c) Financiera: Mediante aportes o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y|u otros valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, y papeles de crédito

en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra permitida por la ley, relacionadas o no directamente con la actividad constructora e inmobiliaria, no realizando operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones: representación y prestación de servicios de asesoramiento y consultoría: financiera, técnico industrial, comercial, impositivo o inmobiliario a empresas o a particulares, quedando excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A los fines enunciados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción ante el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 100.000.000 (cien millones de pesos) representado por cien millones de acciones ordinarias, al portador clase "A" de un peso ($ 1) valor nominal cada una, y 5 votos por acción. — 8º) Organo directivo: Presidente: Carlos Patricio Thomas; Vicepresidente: Enrique Alejandro Jones; Directores: Titulares: René Gabriel José Buteler (h) y Carlos Luis Ratto; Suplente: Juan Ricardo Thomas. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Carlos Alberto Vinci; Síndico suplente: Carlos Emilio Hasrun. Todos los Sres. integrantes del organo directivo y fiscalizador han sido designados por un año. — La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o de dos directores en forma conjunta. — Enmendado: Marcelo T. de Alvear, vale.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 219.000.— Nº 93.996

PALMINO Y AMARAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Fernando Amaral, portugués, nacido el 17 de enero de 1938, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires número 1.934.623; Palmiro Armando Boeri, italiano, nacido el 3 de marzo de 1933, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.482.082 y Miguel Pennino, italiano, nacido el 6 de enero de 1928, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.431.979. — Fecha de constitución: escrituras de fechas 28 de setiembre de 1979 y 26 de noviembre de 1979. — Denominación: "PALMINO Y AMARAL S.A." — Domicilio: Avenida Juan B. Justo 5550, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, lo siguiente: a) Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, concesión, representación, comisión, distribución, importación y exportación de automotores nuevos y usados y de cualquier clase, así como los repuestos, accesorios y herramientas que hagan a la industria automotriz. — b) Industriales: Mediante la fabricación o elaboración de repuestos, motores y accesorios para la industria automotriz, reparación, armado y montaje de vehículos automotores. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo para financiar las operaciones que constituyen la actividad de la sociedad. Quedan excluidas aquellas comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 60.000.000 representado por seis millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de 6, con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. Presidente: Antonio Fernando Amaral; vicepresidente: Palmino Armando Boeri; director: Miguel Pennino; síndico titular: Daniel Alberto Coto; síndico suplente: Juan Carlos Colombo. Representación legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento, al vicepresidente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador, de un voto cada una.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 99.057

FERIAS LA CARLOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CARLOS Alberto Gassiebayle, nacido el 3 de mayo de 1933, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Hipólito Irigoyen Nº 850, Capital Federal, C. I. número 2.152.787; José Rafael Girona, nacido el 29 de diciembre de 1928, casado, argentino, ganadero, domiciliado en Albarellos Nº 2021, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.559.702; Rigobert Aimar Giordani, nacido el 27 de mayo de 1929, argentino, casado, domiciliado en Piedras 113, piso 3, dpto. 2, Capital Federal L. E. Nº 4.052.893; José Rogelio Grosso, nacido el 6 de octubre de 1942, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Arrazcaeta Nº 128, La Carlota, Provincia de Córdoba, L. E. número 6.600.234. — Escrituras del 11 de febrero y 3 de marzo de 1930. — Denominación: FERIAS LA CARLOTA, SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: consignaciones, comisiones, locaciones, remates, administraciones, compra, venta y financiaciones con explotaciones agropecuarias. — Capital social: Se fija en $ 150.000.000. — El cierre del ejercicio se efectuará el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Gassiebayle; Vicepresidente: José Rafael Girona; Directores: Rigobert Aimar Giordani y José Rogelio Grosso. — Síndico titular: Edgardo Alberto Borghi; Síndica suplente: María de los Angeles Castro Alonso. — La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por la Resolución General Número Tres del 10 de octubre de 1979 de la Inspección de Personas Jurídicas. — Domicilio de la Sociedad: Piedras 113, piso 3º, dpto. 2, Capital Federal. — S/r.: abril, vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 78.000.— Nº 99.052

LAS LLANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: María Aurora Martínez española, divorciada, comerciante, edad 39 años, con C. I. Nº 4.784.013, domiciliada en Echeverría Nº 1861, p. 2 D "A", Capital; don Honorio Mario Benavides, argentino, soltero, comerciante, edad 31 años, con L. E. Nº 7.795.528, domiciliado en Echeverría Nº 1861, p. 2 D "A", Capital; don Mario Luis Benavides, argentino, casado, comerciante, edad 28 años, con L. E. Nº 8.269.638, domiciliado en Echeverría Nº 1861, p. 2 D "A", Capital, y don Raúl Oscar De La Vega, argentino, casado, comerciante, edad 52 años, con L. E. Nº 4.773.914, domiciliado en Dorrego Nº 2789, p. 3 D. "B", Capital. — 2. Fecha de constitución: 7|9|78. — 3. Denominación: LAS LLANAS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio: Echeverría 1861, p. 2 D "A", Capital. — 5. Duración: 99 años contado desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la explotación agropecuaria, pudiendo a tal efecto, comprar y vender cereales y demás productos vegetales, animales o minerales que resulten necesarios para la explotación, maquinarias, repuestos, enseres, artículos de consumo, pudiendo realizar la industrialización primaria de productos agropecuarios. — Puede asimismo comprar y vender bienes inmuebles y semovientes, con las características que considere pertinentes y necesarias para su fin, teniendo plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 7. Capital social: Ochenta millones de pesos, representado por ochenta mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8. Administración y representación Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — 9. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o dos Directores en forma conjunta. — Fiscalizador: Síndico Titular por el término de un año la asamblea debe elegir igual números de suplentes y por el mismo término. — 10. Fecha de cierre de ejercicio: 30|4 de cada año. — 11. Directorio y Sindicatura: Presidente Honorio Mario Benavides; Vicepresidente: Mario Luis Benavides y Directores: Raúl Oscar De La Vega y María Aurora Martínez; Síndico Titular: Oscar Daniel Páez y Síndico Suplente, Néstor Antonio Manzanares.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000.— Nº 98.986

S O T A N O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras 264 y 520, otorgadas el 18|6|79 y 11|10|79, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, a los Fs. 866 y 1.709 del Reg. 217, y Resolución I.G.P.J. Nº 1.649 del 25|3|80, Francisco Roberto Santoro, nacido el 19|7|51, abogado, D.N.I. 10.124.634, domiciliado en calle Esmeralda 1385, 12, "C"; y Luis Alberto Corapi, nacido el 11|1|49, comerciante, L.E. 7.657.259, domiciliado en calle Yerbal 724, ambos de esta ciudad, solteros, argentinos, mayores de edad, constituyeron SOTANO S.A. que tiene su domicilio legal en Tucumán Nº 766, 5º piso, Depto 216. Su duración es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la explotación de locales de baile, confiterías, salas de espectáculos, restaurantes, bares y cualquier otra clase de casas que presten todos o algunos de los servicios enumerados; b) la representación artística y contratación de actores y músicos de todo género. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año. — Integran el Directorio: Presidente Francisco Roberto Santoro; Vicepresidente Luis Alberto Corapi. — Y Organo fiscalizador: Síndico titular, José Zimmerman y Síndico suplente, Norberto Eduardo Savino. — L|t.: "en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires" No Vale. — S|t.: "Tucumán número 733, 5to. piso, Dpto. 216". Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 99.509

A N F E D E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura del 3|1|79 y modificación del 6|6|79. Accionistas: José Persico, argentino, de 55 años, casado, comerciante, L. E. número 1.744.469, domiciliado en Avenida del Libertador 3132, piso 8º "B", de Capital Federal. — Emilia Garaventa de Persico, argentina, de 54 años, casada, comerciante, L. C. 125.121, domiciliada en Avenida del Libertador 3132, piso 6º "B", de Capital Federal. — Osvaldo Taboada, argentino, de 31 años, casado, comerciante, L. E. Nº 5.223.572, domiciliado en Avenida del Libertador 3132, piso 6º "B", de Capital Federal. — Elsa Beatriz Persico de Taboada, argentina, de 29 años, casada, comerciante, L. C. número 5.932.598, domiciliada en Avenida del Libertador 3132, piso 6º departamento "B", de Capital Federal. — Denominación: ANFEDER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Corrientes 538, piso 1º, de Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción al Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, comerciales: Mediante la comercialización, comisiones, consignaciones y representaciones de automotores nuevos y usados y sus repuestos y accesorios. Su importación y|o exportación. Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía aporte de capitales y|o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T. O.) u otras por las que se requiera concurso público. — Capital: Es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones podrán ser al portador y|o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La asamblea nombrará a un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre cada año. Directorio: Presidente: José Persico; vicepresidente: Osvaldo Taboada; directoras: Emilia Garaventa de Persico y Elsa Beatriz Persico de Taboada; síndico titular: Celestino Ferro; síndico suplente: José Antonio Vázquez. — Representación: Corresponde al presidente del directorio o a dos cualesquiera de los directores, éstos en forma conjunta.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.930 — Nº 99.312

F O E S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano de Buenos Aires Horacio Oscar Bossi, con fecha 13 de agosto de 1979 FOES S. A. procedió a aumentar su capital y reformar el artículo 4º de su Estatuto, que quedó redactado así: "El capital social es de treinta millones de pesos ($ 30.00.000), representado por treinta mil (30.000) acciones de mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 18 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital social deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad deberá satisfacer el impuesto de sellos correspondiente".

Buenos Aires, marzo 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 99.459

ALVAREZ Y BANDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA constitución: 19 diciembre de 1979. Escribano [illegible]. — Denominación: ALVAREZ Y BANDIN SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Su objeto será por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, incluso los [illegible] en el régimen de propiedad horizontal. Para ello podrá dedicarse también a la comercialización y|o industrialización, importación y|o exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la construcción y|o amobla-

miento de propiedades inmuebles. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias y administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; pudiendo aceptar mandatos y ejercer la representación de terceros, para la gestión de negocios inmobiliarios. — Capital: $ 10.000.000. Fecha cierre: 30 de abril de cada año. El capital está totalmente suscripto por los dos socios en partes iguales o sea $ 5.000.000 cada uno. Directorio: Presidente: Héctor Francisco Alvarez. — Vicepresidente: Rolando Hugo Bandin. — Síndico titular: Néstor Ricardo Sidáñez. — Síndico suplente: Mirta Susana Zazzi De Lloret. — Resolución 1.175 del 6 de marzo de 1980. — Buenos Aires. — Los accionistas constituyentes son Héctor Francisco Alvarez, casado, arquitecto, nacido el 6 de abril de 1947, argentino, L. E. 7.784.750, domiciliado en Vieytes 1052, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; y Rolando Hugo Bandin, casado, arquitecto, nacido el 7 de julio de 1947, argentino, D. N. I. 5.222.105, domiciliado en Ituzaingó 434 de Temperley, Provincia de Buenos Aires. La sociedad fue constituida de acuerdo con las disposiciones de la Resolución 3|79.

Buenos Aires, marzo 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 99.478

PELAYO GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 18|6|79, escritura del 29|6|79, los accionistas de "PELAYO GONZALEZ S.A." resolvieron el aumento del capital, la emisión de acciones y la reforma del art. 5º del estatuto. Modificación. Capital social: $ 150.300.000

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 99.574

T R A N S B O D E G A

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 282 de fecha 4 de diciembre de 1978; Asamblea de fecha 18 noviembre de 1978, número 72, unánime de la sociedad "TRANSBODEGA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS"; aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. Reforma: art. 4º) Capital $ 12.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 99.573

ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 17 de diciembre de 1979, otorgada ante el escribano Ernesto M. Demarco, comparecieron los señores Marcelo Rómulo Montagnini, argentino, nacido el 31 de enero de 1948, arquitecto, casado en primeras nupcias con Susana Haydeé Galicia, con Libreta de Enrolamiento 7.792.056, domiciliado calle Quesada 2392, cuarto piso, departamento B y Norberto Edgardo Guelfi, argentino, nacido el 27 de octubre de 1950, arquitecto, casado en primeras nupcias con Rosa Inés González, Libreta de Enrolamiento número 8.503.301, domiciliado calle Manuela Pedraza 5193 y dejaron constituida una sociedad bajo la denominación de ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA S. A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Proyecto, dirección, construcción y refacción de obras públicas o privadas. — b) La prestación de servicios de organización, consultoría y asesoramiento comercial, económico, técnico y financiero en el ámbito de la construcción, quedando excluidas, en todos los casos, las actividades que, en materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones o que por disposiciones en vigencia no puedan ser realizadas bajo la forma jurídica adoptada. — c) El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Capital: $ 10.000.000 representadas por 10.000.000 de acciones valor 1 peso, ordinarias, al portador. — El capital puede elevarse al quíntuplo. — Administración: A cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años, quienes en su primera sesión elegirán un Presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento; la representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma individual e indistinta. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, quien designará un suplente; ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Edgardo Guelfi. — Vicepresidente: Marcelo Rómulo Montagnini. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: abogado Guillermo Osvaldo Aristia. — Síndico Suplente: Contador Enrique Sainz. — Se denunció el domicilio social en la calle Humboldt 421, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 99.321

A T A L O B O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 298, 464; 1) Hernán Carlos Letelier, chileno, casado, nacido el 19 de julio de 1942, abogado, C.I. 8.956.044, Florida 716, Capital; María Cecilia Benítez Douds; chilena, casada, nacida al 23 de setiembre de 1948, labores de casa, C.I. Nro. 8.956.043, Libertador 2621, Capital; 2) 4|9|1979; 27|12|1979; 3) "ATALOBO S.A.", 4) Ciudad de Buenos Aires, Irala 157; 5) Comerciales: La importación, exportación de bienes, así como el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones; 6) 99 años desde el día en que sea registrada en el R.P. de Comercio, 7) $ 5.000.000 8) Uno a cinco Directores cuyo mandato es de un año; Síndico titular: Ernesto Norberto Bascialla, y como síndico suplente a Carlos Diego Picazo Elordy, éstos con mandato en el cargo, de dos años: Presidente, Hernán Carlos Letelier; Vicepresidente: no se designa; Director, María Cecilia Benítez Duods de Letelier, 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente; o, a dos de los Directores conjuntamente; 10) 30 de junio de cada año. — Enraspado: Douds. Vale.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 98.938

C O V I A C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, 1) Amadeo Agustín Cichero, casado, argentino, ingeniero, nacido el 26 de julio de 1943, CI. 4.770.308, Santos Dumond 1803, 7º A, Capital; Roberto Oscar Giustozzi, soltero, argentino, comerciante, nacido el 27 de octubre de 1943, C.I. 7.172.331, Conscripto Bernardi 351, San Martín; Albano Basilio Manuel Larrea, casado, argentino, comerciante, nacido el 7 de diciembre de 1933, C.I. 3.583.917, Cangallo 2816, Martínez; Rubén Edgardo Weder, casado, argentino, ingeniero, nacido el 30 de agosto de 1929, C.I. 3.303.282, Avenida Maipú 3103, piso 8º, B, Olivos, siendo estos vecinos de la provincia de Buenos Aires: 2) 13 de marzo de 1979; 3) "COVIACO SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 779, piso 7º, D; escritura 15 de junio de 1979; a) Constructora: Actuando como empresa constructora, mediante la construcción de obras públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería civil, mecánica, electromecánica, naval, telecomunicaciones, ferroviaria y vial, montaje de estructuras, equipos e instalaciones que se relacionen con lo anterior, así como la realización del proyecto y cálculo de la ingeniería de proceso básica y de detalle de las obras e industrias mencionadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a reglamento; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta y explotación, arrendamiento y|o administración de toda clase de inmuebles, de propiedad horizontal, barrios de vivienda, sean urbanos o rurales, nacionales o extranjeros, públicas o privadas, así como también su división y fraccionamiento, y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, horizontal, colectiva, condominio, horizontal, c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, y consignación de equipos, mercaderías y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, vinculados a los rubros enumerados en el inciso a); d) Industrial: Mediante la fabricación, montaje y|o reparación de equipos, implementos, accesorios, instalaciones industriales, técnicas, mecánicas y|o eléctricas; 6) 99 años desde la fecha de su registración en el R.P. de Comercio; 7) $ 4.000.000; 8) 3 a 6 miembros con mandato por tres años; Presidente, Rúben Edgardo Weder, Vicepresidente, Roberto Oscar Giustozzi; Directores titulares, Amadeo Agustín Cichero; Albano Basilio Manuel Larrea; Síndico titular: Antonio José Di Benedetto; Síndico suplente, Alberto Hubber estos por un año; 9) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en su caso, 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 98.935

T O R R E C A M I N O S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio César Fernández, argentino, casado, empresario, nacido el 23 de junio de 1953, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.620.920; y Ana Edit Reddel de Fernández, argentina, casada, empleada, nacida el 25 de noviembre de 1954, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.791.532, ambos domiciliados en Albarellos 1016, piso 11, depto. "D", Acassuso, Prov. de Bs. As.; 2) Constitución: 24 de Noviembre de 1978; 3) Denominación: TORRECAMINOS S.A.; 4) Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción; 5) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle Nro. 1528, piso 6º, Dpto. "L", 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de elementos relativos a la industria eléctrica, metalúrgica, electrónica y electromecánica; b) Comerciales: Compra, venta, comercialización, promoción y distribución de los productos que industrializa; c) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, inclusive las de propiedad horizontal; d) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; f) De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, profesional y económica. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; g) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de materias primas, frutos del país y productos terminados; h) Agropecuaria: Por la explotación de establecimiento agrícola-ganaderos, apícolas y de granja; i) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluso entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; 7) Capital: Es de dos millones de pesos, representado por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas; 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio; 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, los que actuarán en forma indistinta, 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio; 11) Directorio: Presidente, J. César Fernández, Vicepresidente: A. Edit Reddel de Fernández; 12) Organo de Fiscalización: Síndico titular, Dr. Edgardo Oscar Delbene; Síndico suplente, Dr. Raúl Alfredo Torres. 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de octubre dede cada año.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 133.000 — Nº 98.947

FABINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE María Acierno, argentino, casado, comerciante, 9|7|47, Libreta de Enrolamiento 7.598.084, Juncal 1945, piso 4º, B, Capital; Francisco Fergus Farrell, argentino, casado, industrial, 30|3|23, Libreta de Enrolamiento 0.715.056, Juan Francisco Seguí 4400, piso 6º, Capital; Silvio Luis Humberto Zappa, argentino, casado, industrial, 13|9|32, Libreta de Enrolamiento 4.033.664, Azcuénaga 1071, piso 2º, A, Capital; Abel Ferreiro, argentino, casado, industrial, 5|2|21 Libreta de Enrolamiento 0.399.975, Avenida Pueyrredón 1028, piso 7º, B, Capital; Juan Pedro Lucich, argentino, casado, comerciante, 31|3|18, Libreta de Enrolamiento 0.435.310, Tucumán 677, piso 5º, B, Capital. — 2) 1º|6|79. — 3) FABINTER S.A. — 4) Aguirre 867, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: industrialización del cuero en general y la confección de artículos de marroquinería. La explotación del ramo textil, la fabricación de telas en general. La confección de prendas de vestir para ambos sexos. Comerciales: La importación y exportación de las materias primas para uso de su industria. Su compraventa, comercialización, fraccionamiento y distribución de las mismas. — Financieras: La financiación de las operaciones que realice con relación a su industria y su faz comercial. El aporte de capitales, asociación a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 15.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 2 años. Un síndico titular y un síndico suplente por 2 ejercicios. Presidente: Francisco Fergus Farrell; vicepresidente: Silvio Luis Humberto Zappa. Directores suplentes: Juan Pedro Lucich y José María Acierno. Síndica titular: Mónica Graciela Ferreiro. Síndico suplente: Miguel Angel Collado. — 9) Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento o a 2 directores en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 97.642

D O S I D O S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Arturo Ferricioni, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de Julio de 1941, Libreta de Enrolamiento Nº 4.737.211, domiciliado en Urquiza 566, y Carlos Aroldo Costamagna, argentino, casado, comerciante, nacido el 21

de Julio de 1948, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.751.451, domiciliado en Mitre 1152, ambos domiciliados en la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires; 2) Constitución: Por escritura de fecha 25 de octubre de 1979; 3) Denominación: DOSIDOS S.A. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Plazo: Es de noventa y nueve años contados desde su inscripción; 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, y elaboración de productos de la industria de la construcción, — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos y/o mercaderías correspondientes al ramo de la construcción; c) Constructora: Por la construcción de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; d) Inmobiliaria: Por la compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos; e) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja; — f) Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes; con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital: Es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o nó o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio ó al Vicepresidente, indistintamente; 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por dos ejercicios; 11) Directorio: Presidente, Jorge Arturo Ferricioni; Vicepresidente, Carlos Aroldo Costamagna; 12) Organo de fiscalización: Síndico titular, Dra. Silvia Elena Altieri; Síndico suplente, Dra. Patricia Nora Ballester. — Sede social: Los accionistas fijaron para todos los efectos legales la sede social en la calle Lavalle Nº 1528, piso 6º, dpto. "L", como consta en el apartado VII, del cuerpo de la escritura. — Sobrerraspado: "cada". — Entrelíneas: "7". Valen.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 135.000 — Nº 98.945

APEYRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Prieto Valdés, nacido el 16-9-42, casado, ingeniero industrial, L.E. 4.596.170, Balcarce 875, 9º, Cap.; Federico Humberto Qüerio, nacido 7-10-37, divorciado, ingeniero industrial, L.E. Nro. 4.257.604, Balcarce 875, 9º, Cap. — Néstor Enrique Britos, nacido 17-9-44, divorciado, contador público, L.E. 4.514.126, Pringles 684, 5º, "A", Cap., y Osvaldo Eduardo García, nacido 2-1-50, casado, contador público, L.E. 8.208.411, Cerviño 3523, 6º "A", Cap. — Todos ellos argentinos. Fecha constitución, 2-11-79 y 4-12-80. Escr. Jaime Giralt Font (h.) — Resolución I.G.P.J. 0053 del 7-1-80. — Denominación, APEYRON S.A. — Domicilio: Balcarce 875, piso 9º, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) realización de proyectos y ejecución de obras civiles, industriales, eléctricas, mecánicas y navales, ejecución de montajes, fabricación, armado y colocación de todo tipo y en obras públicas o privadas. — b) elaboración de proyectos, dirección, construcción y administración de edificios y otras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, remodelación y refacción de inmuebles. — c) prestación de asesoramiento y servicios técnicos de reparación y mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones de uso industrial o civil. — d) realización de estudios, proyectos y construcción, con licencia propia o de terceros, de equipos, repuestos y maquinarias para las industrias metalúrgica, mecánica, electromecánica y de la construcción. — e) compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de materias primas, materiales, maquinarias, equipos e instrumentos, repuestos y accesorios relativos a las actividades referidas en los párrafos precedentes. — f) ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos relacionados con las actividades preindicadas y explotación de licencias y diseños industriales. g) realización de investigaciones y ensayos sobre materiales, maquinarias, equipos e instalaciones, análisis y pruebas para la determinación de causas de averías y control de calidad. — Queda excluida toda actividad, esté reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 10.000.000,— representado por 10.000 acciones de $ 1.000,— valor nominal cada una, ordinarias al portador y de 1 voto por acción. — Administración, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 8 por 3 ejercicios. — Representación, por el presidente del directorio. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio, Presidente, Ricardo Prieto Valdés. — Vicepresidente, Federico Humberto Qüerio. Síndico titular, Néstor Enrique Britos. — Síndico suplente, Osvaldo Eduardo García. — E|l. "y 12-2-80". Vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 123.000 — Nº 98.959

BOBIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Demetrio Alfredo Gómez, argentino, casado, 51 años, comerciante, L.E. 4.779.348, Rauch 1945, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Jorge Clemente Cortese, argentino, casado, 53 años, contador público nacional, L.E. 4.022.899, Zapiola 1431, Castelar, Pcia. de Bs. As. 2) 21-8-79 y 23-11-79. 3) BOBIPEL S.A. 4) Bartolomé Mitre 1221, piso 9º, G. Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos para embalajes, todo tipo de papeles y demás productos relacionados con el ramo de imprenta y fotograbado. Importación y exportación. Industrial: por el desarrollo de la actividad de taller gráfico y de fotograbados por la impresión de todo tipo de papelería y la manufactura de clisés, chapas y películas para hueco-offset. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000.000. 8) Presidente, Jorge Clemente Cortese; Vicepresidente, Demetrio Alfredo Gómez, por tres años; Síndico titular, Dr. Néstor Manuel Di Cioni; Síndico suplente: Dra. María Elena Casañas, los síndicos por un año; 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de mayo de cada año. — E|l.: por tres años; los síndicos por un año. Vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000 — Nº 98.962

VILAMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: José Vilaseco, argentino, de 45 años, casado, comerciante, L.E. 4.108.910, domiciliado en Diógenes Taborda 759, Capital; José Alberto Amor, argentino, de 25 años, soltero, comerciante, L.E. 10.898.847, domiciliado en Alberdi 942, S. Andrés, Bs. As., y Daniel Armando Vilaseco, argentino, de 21 años, soltero, comerciante, D.N.I. 13.481.151, domiciliado en Diógenes Taboada 759, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 20|4|79 y 28|6|79. Denominación: VILAMOR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de toda clase de vehículos, nuevos o usados, y de repuestos, accesorios, componentes, herramientas, equipos, para los mismos y cualquier tipo de productos relacionados directamente con su uso, mantenimiento y/o reparación. Industrial: Fabricación, producción y/o elaboración de toda clase de productos o elementos para vehículos, su uso, mantenimiento, reparación, fabricación, ensamble y/o armado. Servicios: mantenimiento y/o reparación en todas sus formas de toda clase de vehículos. Mandatos: representaciones, comisiones, mandatos civiles o comerciales, administraciones, relacionados con su objeto. Duración: 30 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $ 3.000.000. Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros, mandato 1 año. Sindicatura, 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: José Vilaseco. Vicepresidente: José Alberto Amor. Director titular: Daniel Armando Vilaseco. Síndico titular: Alejandro Cosme Redonda. Síndico suplente: Víctor José Capellino. Representación legal: El Presidente o dos directores en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: "comerciante"; "años"; Valen.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 98.965

PEÑARANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 282; 1) Antonio Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 3.881.622, español, nacido 8|2|1932, casado, comerciante, Francisco Suárez 4278, Ciudadela; José Alonso, Cédula de Identidad Nº 4.280.705, español, nacido el 21|10|1924, casado, comerciante, Avda. Granaderos 1869, Banfield; Gaspar Rodríguez Sánchez, Cédula de Identidad 5.703.373, español, nacido el 3 de marzo de 1933, casado, comerciante, Tucumán 1544, 1º, 6, Capital; Domingo Bello Díaz, C. I. Nº 3.828.734, español, nacido el 2|7|1933, casado, comerciante, Santa Isabel 5605, Morón; José Martínez, C. I. Nº 3.972.646, español, nacido el 5|4|1931, comerciante, Alfredo R. Bufano 2610, Capital; Emilio López, Libreta de Enrolamiento Nº 8.186.422, argentino, nacido el 30|10|1949, casado, comerciante, Griveo 3068, Dpto. 2, Capital, Delmiro Calvo Souto, español, C. I. Nº 4.361.980, español, nacido el 6|10|1925, casado, comerciante, Enrique Marengo 406, Villa Ballester; Manuel López González, Cédula de Identidad Nº 3.676.038, español, nacido el 7|9|1922, casado, comerciante, Víctor Hugo 1915, Capital; Jesús Leónidas López, C. I. Nº 3.748.159, argentino, nacido el 12|8|1930, casado, comerciante, General Urquiza 1103, 2º, J, Capital; 2) 1º de octubre de 1979; 3) "PEÑARANDA S. A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1354. — 6) 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 10.000.000. — 8) 3 a 9 miembros por un año: Presidente: Antonio Rodríguez. — Vicepresidente: José Alonso. — Directores: Gaspar Rodríguez Sánchez, Domingo Bello Díaz, José Martínez, Emilio López, Delmiro Calvo Souto, Manuel López González, Jesús Leónidas López. — Síndico Titular: Luis González y Síndico Suplente: Diana Atchababian; éstos por un año. — 9) Presidente en forma individual o dos Directores en forma conjunta; el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 93.000 — Nº 98.966

LAIMECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Jorge Osvaldo Seijas, argentino, casado, comerciante 33 años, L. E. Nº 4.551.707, Manuel Arce 1085, Capital: Arturo Francisco Teijon, argentino, casado empresario, 46 años, L. E. Nº 4.821.698, Anatole France 1561, piso 1, Lanús, Prov. de Buenos Aires; Amadeo Dubini, italiano, casado empresario, 33 años, Cédula de Identidad número 5.711.159, Juan Piñeiro 159, Lanús Prov. de Buenos Aires: Juan Rubén Fernández Pettinato, argentino, casado, comerciante, 33 años, D. N. I. Nº 4.551.583, Salcedo 1819, Capital; Miguel Florencio Blanco, argentino, casado, empresario, 29 años, L. E. Nº 8.400.677, Goya 255, Capital; María Angela Bugge de Rebordello, argentina, viuda, empleada, 56 años, L. C. Nº 1.669.081, Ramón L. Falcón 4929, Capital. — 2) 12|12|1979. — 3) LAIMECSA S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Goya 255. — 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, venta, reventa, compra, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión e instalación de electrobombas, motores eléctricos, electroventiladores, accesorios eléctricos e hidráulicos para tales fines. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 12.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por un ejercicio, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por 1 ejercicio. — Presidente: Jorge Osvaldo Seijas. — Vicepresidente: Arturo Francisco Teijon. — Directores Titulares: Amadeo Dubini, Juan Rubén Fernández Pettinato. — Directores Suplentes: Miguel Florencio Blanco, María Angela Bugge de Rebordelo. — Síndico Titular: Adolfo Rubens Calviño. — Síndico Suplente: Mario Saúl Fiszelew. — 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta o dos directores en forma conjunta. — 10) 31 de enero de cada año. — Buenos Aires, marzo de 1980. — E|Líneas: Goya 255 - Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 98.967

RAMAZON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 48, de fecha 8 febrero de 1980, se protocoliza lo resuelto por la Asamblea de fecha 26 de octubre de 1979, unánime, de la sociedad RAMAZON S.A., que consiste en el aumento de capital y la reforma parcial del estatuto. — Reforma: Art. 4º): Capital: Pesos 100.000.000, en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — S|raspado: Ramazón. Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 93.971

COMPAÑIA MINERA CALCHAQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interino del Juzgado de Registro, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de diciembre de 1979, pasada ante el Escribano de esta Capital, D. Ernesto C. Mendizábal al folio 3759 de su registro, quedó constituida la sociedad COMPAÑIA MINERA CALCHAQUI S. A. con domicilio legal en la calle Montevideo 735, piso 4º de esta capital y con una duración de 99 años, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas p|resolución 1165 de 6 de marzo de 1980: — Socios: Carlos Pedro Avila, argentino, nacido el 7 de marzo 1950, hijo de Carlos Pedro Avila y de Ida María Zanini, casado, ingeniero electromecánico, libreta enrolamiento 8.241.280, domiciliado en Núñez 2654, 5to. piso B, Capital; Santiago Braun, argentino, casado, ingeniero naval, nacido 16 setiembre 1942, titular de L. E. 4.394.868, domiciliado en Las Heras 1935, Capital y Rubén Julio Zenobi, argentino, nacido 15 abril 1940, divorciado, comerciante, L. E. 5.317.495, domiciliado en Pablo Richieri 2815 Capital. — Objeto: Dedicarse a explorar, explotar, comercializar, acopiar, industrializar minerales, hidrocarburos, minerales radioactivos y demás materias primas conexas, por cuenta propia o de terceros en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir, dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos 40.000.000 representado por 40.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Acciones al portador o nominativas y éstas endosables o no, pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de dos

ejercicios. La Asamblea también deberá designar un suplente por el mismo término. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, serán ejercidas por el presidente, el vicepresidente y el vicepresidente primero, actuando en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y sindicatura: presidente: Rubén Julio Zenobi. Vicepresidente: Carlos Pedro Avila. Vicepresidente primero: Santiago Braun. Sindicatura: síndico titular: Demetrio Eduardo Martinelli y síndico suplente: José Guillermo Alvarez. El plazo social se completa a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 171.000 — Nº 98.927

FABIN

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Carlos Manuel Beleyro, casado, 27|10|17, L.E. Nº 1.911.567, De la Serna 639, depto. 1, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Carlos Alberto Beleyro, casado, 12|10|47, L.E. Nº 5.223.421, De la Serna 639, depto. 2, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Miguel Angel Adrover, casado, 12|12|1951, L.E. número 8.643.671, Vélez Sarsfield 1536, piso 1º, Avellaneda. — Miguel Adrover, casado 16|5|22, L.E. Nº 1.996.636, Vélez Sarsfield 1536, p.b., Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — 2) 3|11|78, 15|3|79. — 3) FABIN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Serrano 1365, piso 4º A, Capital Federal. — 5) a) Industriales: Fabricación de bridas y niples. — b) Comerciales: Compraventa, importación y exportación de materiales relacionados con el objeto industrial, asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones y mandatos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.250.000. — 8) Presidente: Carlos Manuel Beleyro; vicepresidente: Miguel Adrover; directores: Carlos Alberto Beleyro, Miguel Angel Adrover. Concepción Fiorentino, argentina, casada, 15|6|15, L.C. Nº 1.260.354, De la Serna 639, depto. 1, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Nora Fernández, argentina, casada, 25|4|46, L.C. Nº 5.437.563, De la Serna 639, depto. 2, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires. — Mercedes Adela Rodríguez, argentina, casada, 11|12|27, L.C. número 1.702.357, Vélez Sarsfield 1536, piso 1º, Avellaneda. — Lidia Alicia Bonfanti, argentina, casada, 12|7|54, Vélez Sarsfield 1536, piso 1º, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.017.855. — Síndico titular: Ramiro Reguera; síndico suplente: María Cristina Parga. — 9) Presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Mandato de los directores, tres años; de los síndicos, un año.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 98.969

DIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA
METALURGICA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea extraordinaria, celebrada el 31|5|79, protocolizada por escritura de fecha 6|11|79, pasada por ante el Registro Notarial Nº 585, de la Capital Federal, aprobación de I.G.P.J. por Resolución Nº 733, de fecha 18|2|80, se resolvió aumentar el capital social y modificar y adecuar el estatuto a la Ley Nº 19.550. — Denominación: "DIMETAL, SOCIEDAD ANONIMA, METALURGICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio: Echeverría Nº 5375, Capital Federal. — Objeto: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de mercaderías relacionadas con la especialidad del ramo metalúrgico y productos afines y derivados. — b) Industriales: Mediante la explotación de la industria metalúrgica y electrometalúrgica en general. — Duración: El término de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio (11|9|58), salvo el caso de prórroga o de disolución anticipada. — Capital social: El capital social se fija en $ 120.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1 cada una (102.000.000, clase "A", 5 votos, y 18.000.000, clase "B", 1 voto). — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un ejercicio. — Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el presidente en los términos de los artículos 58 y 268 de la Ley Nº 19.550, o del vicepresidente cuando lo reemplaza, o de los directores conjuntamente. — Fiscalización. Estará a cargo de un síndico titular y de un suplente, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 99.079

INVERCINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 12|9|1979. — Asamblea: 24|8|79. — 3) "INVERCINCO, SOCIEDAD ANONIMA". — Modificación del artículo 4 de los estatutos. — 7) $ 112.500.000. — S.R.: abril. Vale.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 98.973

DOMILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero (interino), a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Santiago Lanciano, argentino naturalizado, nacido el 5 de marzo de 1931, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.262.199, y Teresa Ugo, argentina, nacida el 14 de diciembre de 1941, ama de casa, casada, Libreta Cívica Nº 4.228.560, domiciliados en la calle Mariano Acha Nº 1234, Capital Federal. — II) Denominación: DOMILAN S.A. — III) Fecha del instrumento de constitución: 24 de enero de 1980. — IV) Domicilio: Cangallo Nº 2551, planta baja, departamento C, Capital Federal. — V) Tiene por objeto: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación urbanas o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas, por cuenta del o los consorcios, o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atienentes al ramo de construcciones. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital social: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Presidente: Santiago Lanciano; Vicepresidenta: Teresa Ugo: Síndico titular: Eduardo Juan Rigoni; Síndica suplente: María de los Angeles Madariaga. — IX) Representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente o el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 99.096

GESTYMOR

SOCIEDAD ANONIMA
AUDITORA Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Emilio Mondelli, argentino, casado, 21|11|1914, abogado, D. N. I. 1.025.141, Muñiz 455, Capital; Guido Sadorin, argentino naturalizado, 2|2|1921, casado, abogado, L. E. 4.421.587, Avenida Gaona 2982, piso 6º, A, Capital. Elsa Adoración Bolia, argentina, 17|2|1935, soltera, empleada, L. C. Nº 0.702.570, Merlo 811, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Angel Fanesi, argentino, 5|9|1935, casado, empleado, L. E. 4.165.235, Nicasio Oroño 2051, Capital. — 2) 19|11|1979. — 3) "GESTYMOR, SOCIEDAD ANONIMA, AUDITORA Y MANDATARIA". — 4) José Evaristo Uruburu 1219, piso 7º, A, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Prestación de servicios vinculados a la contabilización, administración, auditoría, organización y cobranza de créditos de riesgo o en mora, así como también al asesoramiento jurídico a personas y entidades comerciales, industriales, financieras y cooperativas. Queda comprendido en el objeto social el ejercicio y la defensa de los intereses de sus representados ante las autoridades judiciales y administrativas nacionales, provinciales y municipales, la gestión de negocios y, en general, la administración de activos de capitales y de empresas, a cuyo efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Queda entendido que en todos aquellos casos en que las disposiciones legales exigen título universitario o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales o técnicos con título habilitante. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.000.000. — 8) Presidente: Emilio Mondelli; Vicepresidente: Guido Sadorin; Directores: Elsa Adoración Bolia y Angel Fanesi; Síndico titular: Juan Carlos Nicoll; Síndico suplente: Manuel Enrique Cresno, todos por tres años. — 9) Presidente o dos directores conjuntamente. — 10) 30 de setiembre de cada año. — Entre líneas: todo por tres años. Vale.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 98.974

MANTENIMIENTO ELECTRICO Y DE CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Angel Ferro, casado, ingeniero electrónico, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.430.190, nacido el 25 de diciembre de 1943, domiciliado en Avenida Rivadavia 6020, piso 3º, E, Capital; Patricio Jorge Hurley, casado, comerciante, argentino, L. E. 7.592.412, nacido el 1º|5|47, domiciliado en Moliere 1424, Capital. — Nombre social: "MANTENIMIENTO ELECTRICO Y DE CONTROL S.A.". — Fecha del instrumento de constitución: escritura del 18|10|77 al folio 1.173 y su modificatoria del 16|3|78 al folio 102 y 19|10|77, ambas del Registro de Contratos Públicos número 4 de la Capital Federal. — Domicilio social: Moliere 1424, Capital. — Objeto social: Proyectar, fabricar, colocar, reparar, complementar, adaptar y realizar el servicio de mantenimiento de equipos eléctricos, electromecánicos, electrónicos y neumáticos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. La comercialización de dichos equipos y sus partes o piezas integrantes. Importación y exportación. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000 dividido en 10.000 acciones de $ 10 cada una, las acciones podrán ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Organos de administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto de dos miembros con mandato por un año. Fiscalización: Se efectuará por un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. Se designan: Síndico titular: Osvaldo Luis López, contador público, argentino, nacido el 15|3|45, domiciliado en Castelli 875, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con L. E. 7.763.906. Síndico suplente: Antonia María Sorella, soltera, C. P., domiciliada en Sarandí 2264, San Justo, provincia de Buenos Aires, nacida el 26|1|52, Documento Nacional de Identidad 10.256.321. — Integración directorio: presidente: Jorge Angel Ferro; vicepresidente: Patricio Jorge Hurley. Representación legal: Será ejercida por el presidente y el vicepresidente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

E|l.: Argentino, electromecánicos, argentino, Luis, vale.

S|r.: 7.592.412, Plazo 99 años a titular Osvaldo López, Castelli 875, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, L. E. 7.763.906, Sorella, vale.

Testado: y representación, no vale.

E|l.: y 19|10|77 vale.

Buenos Aires 22 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 111.030 — Nº 99.149

MATERIALES DE CONSTRUCCION ANDREANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura del 18 de abril de 1978 y Aclaratoria de fecha 11 de setiembre de 1979. — Componentes de la Sociedad: Roland Carlos Andreani, Libreta de Enrolamiento número 7.341.565, casado, argentino, maestro mayor de obras, nacido el 28 de junio de 1931; Nélida González de Andreani, Libreta Cívica Nº 1.398.021, casada, argentina, comerciante, nacida el 7 de mayo de 1935; Nélida Beatriz Andreani, Documento Nacional de Identidad número 13.722.639, soltera, argentina, comerciante, nacida el 25 de diciembre de 1957, y Patricia Noemía Andreani, D.N. Identidad 12.785.528, soltera, argentina, comerciante, nacida el 27 de enero de 1959 todos domiciliados en la calle Cacique Coliqueo 1346, Capital Federal. — Denominación: "MATERIALES DE CONSTRUCCION ANDREANI, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Emilio Mitre 1148, octavo piso, departamento "C" de la Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Compraventa, distribución y transporte de todo tipo de ladrillos, cal, arena, cemento, canto rodado, artículos de broncería y plomería, elementos de uso en la construcción y productos del rubro industrial, su importación y exportación. — Industriales: Elaboración de elementos premoldeados para la construcción de material volcánico, carbonilla y|o arena y|o piedras y|o cemento. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, direcciones, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta: explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes inclusо de la propiedad horizontal. — Financieras: Con relación a las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes, asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento de los rubros comerciales, industrial, construcción, inmobiliario y financiero, quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Un millón de pesos representado por mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la so-

ciedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores, entre los demás, en forma conjunta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Roland Carlos Andreani. — Vicepresidente: Nélida González de Andreani. — Directoras Suplentes: Nélida Beatriz Andreani y Patricia Noemí Andreani. — Síndico Titular al Contador Público Nacional don Raúl Alberto Guardia y Síndico Suplente: al Contador Público Nacional don Raúl Alberto Guardia y Síndico Suplente: al Contador Público Nacional don Antonio Alberto Pomilio. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de noviembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.086.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 255.000 — Nº 99.157

L U A D I

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: LUADI S.A.I.C. — Modificación de Estatuto. — Por resolución Nº 3.075 de la Inspección General de Personas Jurídicas, quedan modificados los siguientes artículos de los estatutos originales: Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72 Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente del carácter acumulativo o no, conformé a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Instrumento de fecha 21|8|78 según Asamblea 30|1|78. — E|l.: Denominación. vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 99.247

C O N A V A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad se constituyó por escritura pública Nº 1.397 de fecha 16 de noviembre de 1979, pasada ante el Registro Notarial Nº 521 de la ciudad de Buenos Aires. — Socios: Jorge Francisco Gortari, nacido el 13 de diciembre de 1939, casado, argentino, de profesión abogado, domiciliado en la calle French 2872 de Capital Federal, con libreta de enrolamiento Nº 4.300.763 y Ciro Bautista Calixto Taborda, nacido el 14 de octubre de 1930, casado, argentino, de profesión contador público nacional domiciliado en la calle 25 de Mayo 158, piso 2º, oficina 38 de esta Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 5.904.219. — Denominación social: CONAVAL, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: Jurisdicción ciudad de Buenos Aires. — Capital social: Trece millones quinientos mil pesos. — Plazo de duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Financiera: Conceder préstamos con o sin garantía, aportar e invertir capitales a personas físicas o empresas o sociedades constituidas o a constituirse —en este caso en los términos del artículo 31 de la Ley Nº 19.550— ya sea para negocios realizados o a realizarse, efectuar financiaciones y operaciones de crédito en general, compra, venta y negociación de títulos, bonos, acciones y debentures certificados y toda otra clase de valores mobiliarios, títulos circulatorios o papeles de crédito, ya creados o a crearse en el futuro, nacionales o extranjeros. Se excluyen expresamente las operaciones previstas por la Ley número 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Agente extrabursátil: Previa autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores, la sociedad podrá actuar como agente extrabursátil; c) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, gestión de negocios, administrar bienes, capitales o empresas, todas estas actividades vinculadas con el objeto financiero indicado precedentemente. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Presidente: Jorge Francisco Gortari; Vicepresidente: Ciro Calixto Bautista Taborda, Síndica titular: María Magdalena Fath; Síndico suplente: Rene Rodríguez Guyerdet. Representación legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento del mismo al vicepresidente. — Fecha cierre de ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 99.251

OLIVERA LAHORE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras Nros. 20 del 6|2|79 y 153 del 22|10|1979 ambas pasadas ante el escr. de la Capital Federal, don Raúl C. Fernández Basavilbaso. — Socios: Carlos Ernesto Olivera, argentino, casado, nacido el 2|9|1897, ingeniero civil, L.E. Nº 226.265, domiciliado en Agüero 1239, 4º piso, departamento "A", Capital Federal; Alfredo Alberto Olivera, argentino, casado, nacido el 24|1|1931, ingeniero civil, L.E. Nº 4.244.531, domiciliado en Laprida 1630, 8º piso, departamento "B"; Mercedes Beatriz Olivera de Copello, argentina, casada, nacida el 1º|12|1934, ama de casa, L.C. Nº 3.226.069, domiciliada en Antonio Ferrari 1064, Capital Federal; Federico Olivera, argentino, casado, nacido el 9|5|1937, ingeniero, L.E. Nº 4.192.830, domiciliado en Agüero 1239, 2º piso, departamento "B", Capital Federal; Roberto Mario Olivera, argentino, casado, nacido el 17|9|1940, ingeniero, L.E. Nº 4.356.372, domiciliado en Beauchef 312, 1º piso, departamento "B", Capital Federal; Haydée María Olivera de Canale, argentina, casada, nacida el 13|5|1927, profesora de lengua francesa, L.C. Nº 288.383, domiciliada en Santa Fe esquina Chapeaurouge de Bella Vista, provincia de Buenos Aires; Guillermo Emilio Olivera, argentino, casado, nacido el 17|7|1925, ingeniero civil e hidráulico, L.E. Nº 5.106.190, domiciliado en Olleros 2347, Capital Federal. — Denominación: OLIVERA LAHORE S.A. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. — Constructoras: Ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean éstas públicas o privadas. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, incluyendo las de propiedad horizontal. — Mandataria y de servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes, de capitales y de empresas en general. — Los servicios y actividades referidas deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia las leyes y reglamentaciones vigentes, así lo exijan. — Financieras: Aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y tranferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o cualquier clase de las admitidas por la ley queda excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. — Capital: $ 53.000.000 representado por 530.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de ocho miembros con mandato por dos años. — Representación legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su ausencia. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Ernesto Olivera; Vicepresidente: Guillermo Emilio Olivera; Director: Federico Olivera; Directores suplentes: Alfredo Alberto Olivera y Mercedes Beatriz Olivera de Copello. Síndico titular: Fernando Manuel Curat y Síndico suplente: Fernando Goldaracena (éstos dos últimos con mandato por dos años). — S|R.: ingeniero; Buenos; titular; forestación; Olivera; Olivera; Valen.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 204.000 — Nº 99.275

SISTEMA ECOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA
CONSULTORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURAS 766, 19|12|78; 708, 3|12|79. — Constitución de sociedad: 1) Francisco Ernesto Cañeque, argentino, 55 años, casado, ingeniero, C. I. Nº 5.648.281, Lavalle 1619, 9º, A, y Adriana Marta Madariaga, argentina, 34 años, soltera, abogada, C. F. Nº 6.982.029, Avda. Callao 1190, piso 3º, D, Capital. — 2) 19|12|78. — 3) SISTEMA ECOLOGICO, S. A. CONSULTORA. — 4) Av. Callao 1190, piso 3º, dpto. D. — 5) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría especializada en el área sanitaria, en especial en aspectos vinculados al saneamiento ambiental, seguridad e higiene laboral, planificación y evaluación de servicios sanitarios, públicos o privados. — Queda comprendido asimismo en su objeto la prestación de servicios de asesoramiento, estudio e investigación integral, química y microbiológica de recursos naturales; tratamiento de aguas; contaminación atmosférica; higiene y saneamiento de alimentos; asesoramiento sobre planificación hospitalaria, programas de medicina preventiva y arquitectura sanitaria. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) 2 a 7 miembros con mandato de un año; Presidente: Francisco Ernesto Cañeque; Vicepresidenta: Adriana Marta Madariaga; Síndico titular: Carlos Roberto Obal y síndico suplente: Mario Campos, estos por un año. — 9) Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta y sus firmas obligan a la sociedad. — 10) 31 de marzo. — S|raspado: aguas; alimentos; un, vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 99.301

EDIFICADORA DEL OESTE RAMOS MEJIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 19 de octubre de mil novecientos setenta y ocho, pasada al Fo. 1.124, en el Registro Nº 2, del partido de La Matanza, y de fecha 4 de julio de 1979, pasada al Fo. 624 del Registro Nº 2, del partido de La Matanza, conformadas por Resolución Nº 6.245 del 26 de octubre de 1979 de I.G.P.J. se constituyó la sociedad EDIFICADORA DEL OESTE RAMOS MEJIA S.A. en la siguiente forma: Socios: Luis Avedis Ferechian, argentino, constructor, nacido el 17 de abril de 1931, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.812.402; Elisa Kassardjian de Ferechian, argentina, comerciante, 44 años, casada, Libreta Cívica Nº 2.242.883, y Norberto César Ferechian, argentino, gestor de operaciones inmobiliarias, 24 años, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 11.862.870, todos con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1602, Ramos Mejía. — Duración: Noventa años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construcciones: Construcción de edificios, sean para viviendas o para actividades comerciales o industriales, de todo tipo, inclusive edificios para la propiedad horizontal, pudiendo dedicarse a reparaciones, ampliaciones u otra cualquier actividad referente a la construcción. — Inmobiliarias: La compra y venta de propiedades inmobiliarias, casas, terrenos, campos u otros bienes de ese tipo, incluso someter los bienes al Régimen de Propiedad Horizontal. — Comerciales: La compra, venta al por mayor o menor de materiales, materia prima, implementos, repuestos y accesorios para la carpintería de aluminio, su importación y exportación y la comercialización de cualquiera de los productos elaborados destinados a la construcción, pudiendo efectuar administración de propiedades en general y representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto. — Capital: El capital social es de $ 2.000.000 representado por veinte mil acciones de $ 100 cada una. — Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, con un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Organo Directivo: Presidente: Luis Avedis Ferechian; Vicepresidente: Elisa Kassardjian de Ferechian; y Director: Norberto César Ferechian. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Alicia Otilia Núñez de Meirama; Síndico suplente: Elsa Marta Falgás de Rovira. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Duración del mandato del Síndico: 2 años.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 156.000 — Nº 99.290

M A C O I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 8 de mayo, 28 de mayo y 27 de agosto de 1979, pasadas ante la Escribana de José León Suárez, Partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, Elida Enriqueta Peralta, se constituyó: MACOI S. A. la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 4 de marzo de 1980, por resolución 1.052. — Socios: Eduardo Ernesto Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de diciembre de 1944, Libreta de Enrolamiento Nº 4.445.593, domiciliado en Parera 3473, Olivos, provincia de Buenos Aires; María del Carmen de la Campa, argentina, casada, comerciante, nacida el 20 de enero de 1949, Libreta Cívica Nº 6.043.802, domiciliada en Parera 3473, Olivos, prov. de Bs. Aires; Alberto Israel Attas, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 9 de julio de 1933, Libreta de Enrolamiento Nº 4.105.783, domiciliado en Arenales 3275, Capital Federal; Marcos Attas, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1935, Documento Nacional de Identidad Nº 4.154.302, domiciliado en Arenales 3275, Capital Federal. — Domicilio: Lavalle 1537, segundo piso, A, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante investigación y fabricación de productos químicos de origen mineral, vegetal, animal o sintéticos, elaborados y semielaborados, para usos industriales, agrarios, automáticos, aeronáuticos, navales y domésticos, galvanoplásticos y plásticos. — Comercial: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías y productos relacionados con el objeto industrial, como asimismo prestar asesoramiento técnico para el uso de los distintos productos, adquirir o registrar patentes, marcas sean nacionales o extranjeros, licencias, diseños y dibujos industriales, fórmulas, máquinas o herramientas, que se relacionan con el objeto industrial. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital suscripto es en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción. — Admi-

nistración: Está a cargo de un directorio entre 2 a 9 miembros, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Presidente: Alberto Israel Attas. — Vicepresidente: Eduardo Ernesto Vázquez. — Director: Marcos Attas y María del Carmen de la Campa. — Síndico Titular: Leonardo Burman. — Síndico Suplente: María Rosa Franctovich.

Buenos Aires, marzo 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 99.278

TECPAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 62; la sociedad adopta el estatuto modelo 3|79. — 1) María Francisca Cosentino, uruguaya, nacida el 9 de marzo de 1903, empleada, soltera, C.I. 486.467, Emilio Civit 5615, Capital; Carlos Mario Melone, argentino, nacido el 9 de agosto de 1957, soltero, D.N.I. 13.348.055, estudiante, Sáenz 229, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — 2) 19 de marzo de 1980. — 3) TECPAMPA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida de Mayo 1302 torre B, piso 15, dto. I. — 5) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, y a la explotación de canteras para obtener materiales aplicables a la construcción. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, María Francisca Cosentino; Vicepresidente, Carlos Mario Melone; Síndico titular, Aníbal Ernesto Marquestó; Síndico suplente, Juan José Abecian. — 10) 31 de diciembre. — S|raspado: Sociedad. Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 57.000 — Nº 99.382

COSTA DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; 1) Alfredo Fornasari, italiano, casado, C.I. Nro. 4.003.626, nacido el 5 de enero de 1943, comerciante, Carlos Casares 449, San Fernando: Walter Fornasari, italiano, casado, C.I. 4.003.627, nacido el 20 de agosto de 1944, comerciante, Libertad 1274, Capital; Jorge Alejandro Nicolini, argentino, soltero, 53 años, L.E. 5.546.943, comerciante, Arcos 1641, Capital; Carlos Miguel Cecchi, argentino, casado, 38 años, odontólogo, L.E. 4.380.147, Crámer 1825, Capital; Orlando Paciente Fernández, argentino, soltero, 44 años, L.E. Nº 4.160.496, contador público nacional, Av. Cabildo 1124, Capital. — 2) 14 de diciembre de 1979. — 3) COSTA DEL LAGO S.A. — 5) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación y distribución de máquinas, rodados, herramientas, sus partes repuestos y accesorios, materias primas, mercaderías y demás bienes destinados a su actividad industrial, constructora. Constructora: Mediante la construcción de superficies deportivas, stadiums, la realización de obras de arquitectura e ingeniería, de inmuebles para vivienda, hoteles, moteles o industria, ya sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — Inmobiliarias: Compra venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permutas, administración y explotación de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) 2 a 7 miembros, con mandato por tres años; 1 síndico titular y 1 suplente, por tres años; Presidente, Jorge Alejandro Nicolini; Vicepresidente, Alfredo Fornasari; Director titular, Carlos Miguel Cecchi; Director suplente, Walter Fornasari; Síndico titular, Orlando Paciente Fernández; Síndico suplente, Rogelio Emilio Pascual Montoto. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta; 10) 30 de noviembre de cada año. Domicilio de la sociedad: ciudad de Buenos Aires, calle

S|r.: Director. Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 99.381

AYASA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 387, 21 de noviembre de 1979. Asamblea del 24 de julio de 1979, de la sociedad AYASA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, que resuelve la modificación del estatuto y el cambio de la sede social; la nueva sede de la sociedad se fija en Suipacha 770, piso 4º A, de la ciudad de Buenos Aires. Reforma: Art. 4º) Capital: $ 145.000.000. — Art. 21): La fiscalización está a cargo de un síndico titular, designado anualmente, y también de un síndico suplente que reemplaza al titular en caso de impedimento.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 99.388

MASAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 134, de fecha 30 de abril de 1979. Asamblea de fecha 30 de abril de 1979, de la sociedad MASAN, SOCIEDAD ANONIMA, que resuelve el aumento de capital y la reforma parcial del estatuto. Art. 4º) Capital $ 13.500.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — S|R.: Reforma: $ 13.5000.000. Vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 99.387

DEAN FUNES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 120, 21 marzo 1979; 659, 19 noviembre de 1979; Asamblea 18, unánime, 23 agosto de 1977; y 24, 4 setiembre de 1979. Aumento de capital y adecuación a la Ley Nº 19.550, de estatuto, cambio de nombre social: DEAN FUNES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, en adelante bajo la denominación de Deán Funes, Sociedad Anónima; su domicilio es la ciudad de Buenos Aires, calle Salguero 2044, piso 9º, su plazo es de 99 años desde el 21 setiembre de 1972; su objeto: I) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, o disposición en cualquier forma, explotación y administración de bienes inmuebles, inclusive en propiedad horizontal, ya sean urbanos o rurales. — II) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas y privadas, incluso de obras viales, hidráulicas, portuarias y eléctricas; la edificación, urbanización, mensura, locación de obras o servicios de ingeniería y/o arquitectura en general, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la respectiva materia y de acuerdo con sus respectivos reglamentos. — III) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — IV) Agropecuarias: Mediante la adquisición y|o explotación de campos propios o arrendados dedicados a la agricultura, ganadería y forestación. — Capital: pesos 38.000.000. Administración 3 a 9 miembros con mandato de 3 años: representación presidente y al vicepresidente del Directorio indistintamente: fiscalización un síndico titular, un suplente por tres años: cierre del ejercicio el 30 de junio.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — 99.302

CONSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P. Jurídicas, 3|79. — 1) Pedro Luis Chasson, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1930, empleado, casado, L.E. 4.803.514, Peña 87, Bánfield, Prov. de Buenos Aires; Fernando Alberto Arias, argentino, nacido el 2 de abril de 1939, empleado, casado, L.E. 4.295.317 Juan León Palliere 1362, Capital. — 2) 22 de febrero de 1980. — 3) CONSIDER, S.A. — 4) Avenida Belgrano 615, piso 8º, K. — 5) la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la importación, exportación, fabricación y comercialización de aceros, aceros inoxidables y especiales, metales ferrosos y no ferrosos en todas sus distintas formas de presentación, calidades y medidas. Podrá, asimismo, realizar inversiones en los ramos promocionados por la legislación fiscal con el fin de acogerse a sus beneficios. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente, Pedro Luis Chasson; Vicepresidente, Fernando Alberto Arias; Síndico titular, Juan Carlos Tomassino; Síndico suplente, Jorge Alberto Souto. — 10) 31 de diciembre. — S|Raspado: fiscal: fin. Vale.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 99.386

ESPROFINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P. Jurídicas 3|79. — 1) Guillermo Ernesto Horn, argentino, soltero, contador público, L.E. 7.767.732, Garibaldi 386, Témperley, 33 años; Elba Aurora Gomis, argentina, soltera, ama de casa, 28 años, D.N.I. 10.403.596, Alvarado 579 Turdera, siendo ambos vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) 3 de marzo de 1980. — 3) ESPROFINT, S.A. 4) Ciudad de Buenos Aires, Corrientes 484, piso 7º. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, representación, y consignación de equipos de computación, sus sistemas, partes, accesorios y mantenimiento de los mismos. — De Servicios: Mediante el asesoramiento, sus sistemas, computados o no; de fiscalización y control de sistemas tipo comercial, industrial o administrativos. — 7) pesos 20.000.000. — 8) Presidente, Guillermo Ernesto Horn; Vicepresidente, Elba Aurora Gomis; Síndico titular, José Eduardo Costilla; Síndico suplente, Hugo Amenos. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 99.383

MA - JU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.P.G.J., 3|79. Componentes de la sociedad: Julio J. R. Gottheil, argentino, divorciado, 53 años, C.I. 1.320.634; y María Celina Cabarrou argentina, divorciada, de 37 años, C.I. 6.610.645, ambos domiciliados en Lavalle 1824, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 1º de noviembre de 19.. y 12 de febrero de 1980. — Denominación MA-JU, S.A. — Objeto: Tiene por objeto: a) La toma de participación o de intereses en sociedades anónimas, por vía de creación, suscripción, asociación o de cualquier otra manera; b) Constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios; c) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; d) En general cualquier operación financiera de inversión, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Un millón de pesos. — Directorio: Presidente-Director titular, Dr. Julio. J. R. Gottheil: Director suplente, Da. María Celina Cabarrou; Síndico titular contador Félix Trelles Berges; Síndico suplente, Dr. Pablo Alejandro Pinnel Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El nombre completo del Sr. Gottheil es el siguiente: Julio Jacinto Rosario Gottheil. — Domicilio de la sociedad: Maipú 464, piso 10.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 99.393

ARGENGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura del 5 de setiembre de 1979 ante el escribano de Avellaneda, Jorge A. Melazzo, titular del Reg. 70. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.450 del 17|3|80. — Socios: Tomás Manuel Vidal, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|1|27, L. E. 4.474.082, domiciliado en Pueyrredón 860, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Oscar Habib, argentino, soltero, empleado, L. E. 4.495.711, nacido el 25|5|30, domiciliado en Inclán 4146, planta baja, Capital, y Jaime Antonio Gonzalo Antonio, argentino, soltero, nacido el 8|1|58, empleado, D. N. I. 12.850.461, domiciliado en Cerrito 1370, 4º, "B", Capital. — Denominación: ARGENGRAN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Calle Vicente López 1695, 2º piso. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. — Objeto: Acopio de cereales, legumbres y productos agrícolas en general. — Transporte y comercialización, importación y exportación de los mismos en todas sus formas, así como también representaciones distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: Es de cinco millones de pesos representado por 50.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones que se suscriben son ordinarias, al portador de cinco votos por acción. Organo de administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con man-

dato por un año. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. Organo fiscalizador: A cargo de un síndico titular y uno suplente por un año. Cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Tomás Manuel Vidal; vicepresidente: Jaime Antonio Gonzalo Antonio; director: Oscar Habib. — Síndico titular: Doctora Norma Lidia Levy. — Síndico suplente: Contador público Jorge Oddi.

Buenos Airse, abril 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 99.393

LUND INTERNACIONAL PUBLICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUND INTERNACIONAL PUBLICACIONES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Por Resolución I.G.P.J. número 7.349, de fecha 29 de noviembre de 1979, la Inspección General de Personas Jurídicas ha conformado las reformas introducidas en el Estatuto de la sociedad Lund Internacional Publicaciones Sociedad Anónima Comercial, dispuestas por las Asambleas de fecha 7 de octubre de 1976 y 18 de marzo de 1977 a saber: Artículo 4º: El capital social es de $ 3.500.000, representado por 350.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El acpital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones son nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cualquier accionista que disponga la venta de su tenencia accionaria, deberá ofrecerla en forma fehaciente a los demás accionistas a prorrata de sus tenencias, por el término de 30 días, antes que a terceros a igual precio y condiciones de pago, debiendo estas condiciones figurar en los títulos respectivos. Enmendado: Sociedad Anónima Comercial; Sociedad Anónima Comercial. Todo vale.

Buenos Aires, marzo 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 99.394

PIRUHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Don Héctor Angel Zorzi, de 44 años, casado en primeras nup. con doña María Magdalena Barros Liébana, de nacionalidad argentino, de profesión arquitecto, con domicilio en la calle 93 Nº 890, de la ciudad de Necochea, Libreta de Enrolamiento Nº 4.124.543; y don Horacio Heber Barros Hurtado, de 44 años, casado en primeras nupcias con doña María Esther de León, de nacionalidad argentino de profesión comerciante, con domicilio en la calle 54 Nº 2869, de la ciudad de Necochea, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.578.961. — 2º) Fecha de constitución: ' de marzo de 1978. — 3º) Razón social o denominación: "PIRUHE SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos, y b) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos, financiaciones y créditos en general con o sin garantía de cualquier tipo a corto o largo plazo a personas o sociedades constituidas o a constituirse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; agente o mandataria para la colocación de títulos y debentures. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas por las leyes 18.061 y 21.526, u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de $ 5.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente por ausencia o impedimento del Presidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Héctor Angel Zorzi; Vicepresidente: Horacio Heber Barros Hurtado; Director: Horacio Santiago Hernández; Síndico suplente: Marcelo José Ares de Parga; Síndico titular. Eduardo Fermín Sanz. — Sraspado: Síndico suplente; síndico titular; vale. — Lo testado entre: "social" y "Capital"; no vale.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 177.000 — Nº 99.429

CINDENOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por dispoción de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONFORME a las disposiciones de la Ley 21.357, que por la escritura de fecha 3|2|1979 y su complementaria de fecha 4|6|1979, pasadas por ante la Escribana Telma Rodríguez Giménez de Palizas, titular del Registro Nº 71 del Distrito Notarial de Avellaneda, ha quedado constituída la sociedad CINDENOR. SOCIEDAD ANONIMA, que en su partes pertinentes son las siguientes: En la ciudad de Avellaneda, a los 12 días del mes de julio de 1979, ante mi Escribana autorizante, comparecen: Doña Ada Miriam Brabenec, argentina, comerciante, nacida el 25 de julio de 1956, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad 12.758.753, con domicilio en la calle San Martín 1830, de la localidad de Villa Ballester, de esta Provincia de Buenos Aires, de paso aquí doña Adelina Rosalía Corazza, argentina, comerciante, nacida, el 28 de setiembre de 1933, soltera, titular de la Libreta Cívica 2.910.207, domiciliada en la calle Monseñor Piaggio 106, de esta ciudad de Avellaneda y don Oscar Armando Mansebo, argentino, ingeniero, nacido el 13 de agosto de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad 10.258.602, domiciliado en la calle General Ferré 677, de esta ciudad de Avellaneda, divorciado en sus primeras nupcias, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: La sociedad se denomina Cindenor, Sociedad Anónima y tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires quedando facultado el Directorio para establecer el domicilio dirección de la sede social, sucursales filiales, agencias y/o representaciones en cualquier punto de la Repúblic , y/o exterior. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial; Mediante la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, envasado y fraccionamiento, formulación de materias primas, sustancias, combinaciones, compuestos, intermediarios y demás sustancias relacionadas con la industria química, física, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. — b) Comerciales: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, negociación, representación, comisión y consignación de sustancias y/o materias primas relacionadas con la industria química, física, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, por cuenta propia o de terceros, en sociedad o no, dentro o fuera del país. — El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas ... en derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de sus votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes inclusive aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre, Acciones. Suscripción. Clase de acciones. Monto. Integración. Naturaleza del aporte. Modalidad: Don Oscar Armando Mansebo suscribe doscientas sesenta mil acciones ordinarias al portador, clase A, de diez pesos cada una y de un voto por acción, o sea dos millones seiscientos mil pesos, integración: Veinticinco por ciento al contado, equivalente a seiscientos cincuenta mil pesos. — Doña Ada Miriam Brabenec suscribe ciento sesenta mil acciones ordinarias al portador, clase A, de diez pesos cada una y de un voto por acción, o sea un millón seiscientos mil pesos, integración: Veinticinco por ciento al contado, equivalente a cuatrocientos mil pesos. — Doña Adelina Rosalía Corazza suscribe ochenta mil acciones ordinarias al portador, de clase A, de diez pesos cada una y de un voto por acción, o sea ochocientos mil pesos, integración: Veinticinco por ciento al contado, equivalente a doscientos mil pesos. — El saldo restante del Capital suscripto se integrará dentro del plazo de un año, a contar del día de la fecha, en efectivo. — Aportes no dinerarios: No existen. — Se designa para integrar el Directorio, como Presidente a don Oscar Armando Mansebo. — Vicepresidente: a doña Ada Miriam Brabenec. — Directora: a doña Adelina Rosalía Corazza. — Se designa como Síndico Titular al Contador Público Nacional Don Eduardo Horacio Porcelli y como Síndico Suplente al Contador Público Nacional don Jorge Luis Margaride.

Buenos Aires, febrero 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 261.000 — Nº 99.373

PAHIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Bernardo Bidner, nacido el 23 de junio de 1921, argentino, C. I. 2.399.743, comerciante, casado, domiciliado en Helguera 2424, 3º, departamento 9, Capital Federal. — Szejndla Wajnberg de Bidner, nacida el 26 de octubre de 1930, polaca, C. I. 2.987.848, comerciante, casada, domiciliada en Helguera 2424, 3º, departamento 9, Capital Federal; — José Antoniazzi, nacido el 23 de setiembre de 1925, argentino, C. I. 3.467.781, comerciante, soltero, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 2129, departamento 2, Capital Federal. — 2) 7 de febrero de 1980. — 3) PAHIL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Lascano 6346|8. — 5) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras, tanto civiles como industriales y obras públicas. Y comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de materiales de construcción. — 6) $ 50.000.000. — 7) Presidente: Bernardo Bidner; vicepresidente: Szejndla Wajnberg de Bidner; director: José Antoniazzi; síndico titular: Marcos Feller; síndico suplente: Moisés Grynszpan. — 8) 31 de diciembre de cada año. — Sjenmendado: urbanos; exportación; José; síndico. Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 99.413

ARAITE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras pasadas ante el escribano de esta Capital, don Salvador Eulogio Almanza, en el Registro 78 a su cargo de esta Capital, Araite S.A. procedió a aumentar el capital social, designar nuevo Directorio y a reformar íntegramente su estatuto social, el cual en sus puntos fundamentales dice así: 1º) Fechas instrumentos: 14 de julio de 1978 y 8 de junio de 1979. Fechas de asambleas: 18 octubre de 1977 y 23 de marzo de 1979. — 2º) Denominación: "ARAITE S.A.". — 3º) Domicilio social: Tucumán Nº 682, piso primero, oficina tres. — 4º) Objeto: Forestal: Forestación y reforestación de tierras propias y de terceros y creación de viveros. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja; cría de ganado de todo tipo y especies; explotación de invernados y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de haciendas, cereales, oleaginosas, productos forestales y demás frutos del país. — Industrial: Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria, automotriz, papelera, textil, alimenticia, química y en especial mediante la explotación de montes, bosques, y obrajes, instalación de aserraderos, la industrialización, transformación, aprovechamiento y extracción de la madera en todos sus aspectos y procesos, así como productos y subproductos derivados de la madera. — Comerciales: Importación y exportación, permuta, cesión, consignación, distribución de materias primas, frutos del país, productos, maquinarias automotores y mercaderías, en general la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, y mandatos de cualquier naturaleza, el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, con medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. — La explotación de hoteles; y lo concerniente al turismo en general. — Financieras: Mediante préstamos a interés, con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo pudiendo constituirse en acreedor hipotecario y/o prendario, con o sin desplazamientos, e inscribirse como acreedor prendario en el Registro de Créditos de la Nación o en los que en el futuro se creen; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; interviniendo en operaciones financieras internacionales en otros conexas con las mismas, cumpliendo las disposiciones legales, oportunamente en vigencia; efectuado anticipos de fondos para la compra e importación de mercaderías, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, en general mediante toda clase de operaciones financieras permitidos por las leyes, con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otros por los que se requiere el concurso público. — Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal y otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planos de construcción de vivienda dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, provinciales y/o particulares, institutos y otros organismos de financiación estatales, autárquicos y privados. — 5º) 99 años a contar desde el día 9 de agosto de 1977. — 6º) $ 8.100.000 representado por 810.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, compuesto por 10.000 acciones clase A de un voto cada una, al portador, ordinarias, y 800.000 acciones ordinarias, al portador, clase B de cinco votos por acción. — 7º) La sociedad estará administrada por un Directorio

compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de 6, por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año, debiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 8º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. — 9º) 31 de mayo de cada año. — Sobrerraspado: Almanza, 682, Forestal, Directorio, número; valen. — Resolución de la I.G.P.J. número 5.220 de fecha 25 de setiembre de 1979. — Enmendado: Forestal; vale. — E|L.: Fechas de Asambleas: 18 octubre de 1977 y 23 de marzo de 1979; vale.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 219.000 — Nº 99.428

CONSTRUCTORA CALLE SOLER NUMERO 3894

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo 3|79 de la I.G.P. Jurídicas: 1º) Germán Eduardo de Perosanz, argentino, contador público, casado, 29 años, L.E. Nº 8.275.026, Paraguay 1558, piso 5º, Capital; Daniel Maisterra, argentino, empleado, casado, 55 años, C.I. 2.163.108, Vergara 924, Vicente López, Prov. de Bs. Aires, Ernesto Ricardo Chiarle, argentino, empleado, soltero, 27 años, D.N.I. 10.554.444, Osorio 2380, Merlo Norte, provincia de Buenos Aires. — 2º) 10 marzo 1980. — 3º) "CONSTRUCTORA CALLE SOLER NUMERO 3894 SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Paraguay 1558, piso 5º. — 5º) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcciones de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — Construcciones: De edificios, obras públicas y privadas. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Presidente: Germán Eduardo de Perosanz; Vicepresidente: Daniel Maisterra; Director: Ernesto Ricardo Chiarle: Síndico titular: Victor Ramón Vannini; y Síndico suplente a: Tomás Raymundo Southall. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 65.000 — Nº 99.564

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gerardo Paride Manghi, argentino, nacido el 11 de agosto de 1921, casado, comerciante, L.E. Nº 1.811.341, domiciliado en Oliden 502, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Miguel Ciro Gastón, argentino, nacido el 5 de enero de 1917, viudo, comerciante, L.E. Nº 1.316.276, domiciliado en Olivieri 73, Lanús O., Pcia. de Bs. As.; Patricia Ana González de Manghi, argentina, nacida el 25 de enero de 1958, secretaria, D.N.I. Nº 14.988.069, domiciliada en Olivieri 73, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Luis María Manghi, argentino, nacido el 10 de agosto de 1946, casado, comerciante, L.E. Nº 7.779.978, domicillado en Olivieri 73, Lanús, Pcia. Bs. As.; Jorge Estanislao Manghi, argentino, nacido el 4 de enero de 1945, casado, comerciante, L.E. Nº 7.758.241, domiciliado en Oliden 502, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Leonor Irma Gastón, argentina, nacida el 15 de julio de 1926, casada, L.C. Nº 1.709.418, domiciliada en Oliden 502, Lomas de Zamora, Pcia Bs. As. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 19 de setiembre de 1978. — 3º) Denominación social: "COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S.A.". — 4º) Domicilio social: Brandsen 2053, Cap. Fed. — 5º) Tiene por objeto: a) Actuando como agencia de viajes y turismo, nacional o extranjero y también mediante la prestación de servicios de transportes de personas utilizando vehículos propios o no, haciéndose constar expresamente que la sociedad no se dedicará al transporte público de pasajeros mediante la explotación de líneas o servicios regulares; b) Mediante la explotación de hoteles, moteles y hosterías propias o no; c) El alquiler de rodados. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Es de $ 10.000.000, representados por 10.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Gerardo Paride Manghi, Vicepresidente: Miguel Ciro Gastón, Directores: Jorge Estanislao Manghi, Luis María Manghi y Leonor Irma Gastón, Síndico titular: José Luis Rodríguez, Síndico suplente: Miguel Angel Pita. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en forma indistinta y sin perjuicio de los poderes especiales que legalmente puedan otorgarse. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Brandsen; denominación. Valen.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 99.440

CONSTRUCTORA CALLE GENERAL SOLER 3898 AL 3900

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber Por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P. Jurídica 3|79. — 1º) Casiano Bas, casado, empresario, español de origen, naturalizado argentino, 71 años, C.I. 4.172.248, Av. Santa Fe 2534, 7º, "H", Capital; Julio Jorge Ferreyra, casado, empleado, argentino, 43 años, D.N.I. 4.193.987, Rincón 40, Capital; Carlos Hugo Osuna, casado, electrotécnico, argentino, 50 años, C.I. 2.711.656, San José de Calasanz 1157, Capital. — 2º) 10 marzo de 1980. — 3º) "CONSTRUCTORA CALLE GENERAL SOLER 3898 AL 3900 SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Rincón 40. — 5º) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcciones de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — Construcciones: De edificios, obras públicas o privadas. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Presidente: Casiano Bas; Vicepresidente: Julio Jorge Ferreyra; Director: Carlos Hugo Osuna; Síndico titular: Susana Martha Pérez de Granella; Síndico suplente: Ramón Enrique Moreno. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Casiano; vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 78.000 — Nº 99.562

PRIDAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución 21 de agosto de 1979, y complementaria de fecha 26 de noviembre de 1979. — Socios: David Szaingurten, casado, argentino, ingeniero civil, de treinta años de edad, con Libreta de Enrolamiento cinco millones quinientos treinta mil cuatro, domiciliado en la calle San Luis dos mil setecientos treinta y nueve, cuarto D, Capital Federal; don Salvador Jorge Enacam, casado, argentino, ingeniero civil, de treinta y cuatro años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal, seis millones quinientos diez mil ciento setenta y ocho, domiciliado en la calle Sarmiento cuatro mil trescientos cuarenta, séptimo piso, departamento veintiocho, Capital Federal, y don Jorge Alberto Luzardi, casado, argentino, ingeniero civil, de veintiséis años de edad, con Documento Nacional de Identidad diez millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos dieciocho, domiciliado en la calle French tres mil cincuenta y tres, tercero B, Capital Federal. — Denominación "PRIDAC S.A.". Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Viamonte Nº 480, 4º, "15". — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la construcción de inmuebles y montajes industriales por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, como asimismo a la compra, venta de inmuebles con fines de explotación, renta o fraccionamiento, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial relacionada con el objeto social teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos y contratos y operaciones que sean del caso. — Capital: Diez millones de pesos, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar en igual o menor número suplentes y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, David Szaingurten; Vicepresidente, Salvador Jorge Enacam y Director, a don Jorge Alberto Luzardi; Síndico titular, Manuel David Kobryniec; Síndico suplente, a don Arcadio Gers Abovich. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de diciembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.702. — Raspado: Treinta mil cuatro; vale. — Raspado: Kobryniec; también vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 165.000 — Nº 99.452

RABELLO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 19 de junio de 1979, ante el escribano Horacio Oscar Bossi, RABELLO Y CIA. S. A. Agentes de Bolsa, aumentó su capital con reforma de Estatutos de acuerdo con lo siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de pesos cien millones, representado por diez millones de acciones de pesos diez, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo". La reforma fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, el 30 de agosto de 1979 por Resolución 4.487.

Buenos Aires, octubre 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 99.457

PARDO, RABELLO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano de Buenos Aires Horacio Oscar Bossi, con fecha 19 de junio de 1979, "Pardo, Rabello y Cía. Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", procedió a aumentar el capital y adecuar su Estatuto a la Ley Nº 19.550, de acuerdo con lo siguiente: 1) Denominación: PARDO, RABELLO Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 2) Domicilio: Florida 142, piso 2º, Capital Federal. — 3) Objeto social: a) Inmobiliarias: La compra, venta, administración, permuta, arrendamiento, comodato, subdivisión y loteo de bienes inmuebles propios o ajenos. La construcción de los mismos, su mantenimiento, reparación y|o ampliación. La ejecución de obras de urbanización y parquización; b) Comerciales: La compra, venta, consignación, depósito, envase, distribución, importación y exportación de materiales, máquinas y equipos para la construcción. c) La financiación de las operaciones inmobiliarias y comerciales antedichas, mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía real o personal. Se excluyen las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público". — 4) Duración: Noventa y nueve años. — 5) Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.000 (un mil millones de pesos) representado por 1.000.000.000 de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — 6) Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco por mandato por dos años. — 7) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El plazo social se computa a partir del 5 de setiembre de 1963; la representación legal de la sociedad corresponde: al Presidente y al vicepresidente del directorio, quienes actúan indistintamente, teniendo de igual forma le uso de la firma social; la fiscalización a cargo del síndico titular por el término de dos años, debiendo ser designado también uno suplente.

Buenos Airse, marzo 13 de 19.0. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 99.458

MONTREUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Isaac Michanie argnetino, casado, de 54 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 2.403.551, domiciliado calle Pueyrredón 910, piso undécimo. — José Samra, argentino naturalizado, casado, de 56 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 2.525.094, domiciliado calle Bárcena 2176, piso sexto. — Matilde Estrella Benmaor de Michanie, argentina, casada, de 50 años, comerciante, Libreta Cívica 1.302.718, domiciliada calle Pueyrredón 910, piso undécimo, y Marcos Hayem Samra, argentino naturalizado, soltero, de 59 años, comerciatne, Cédula de Identidad Policía Federal 3.312.508, domiciliado calle Triunvirato 4189, todos domiciliados en la Capital Federal. — Escritura de fecha: 13 de diciembre de 1979. — Denominacion: MONTREUIL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 2476. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos de lencería, tejidos, lana, binaco, boutique y electrónicos en general. — Capital: Cien millones de pesos. — Directorio: Presidente; Isaac Michanie; vicepresidente: Marcos Hayem Samra; directores titulares: Matilde Estrella Benmaor de Michanie y José Samra; síndico titular; Contador público nacional Mario Edgardo Tenner y síndico suplente: Doctor Elías Hamra. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de febrero de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 0483.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 93.000 — Nº 99.454

SISTEMAS EMPRESARIOS DE COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adoptó el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Adalberto Esteban August, argentino, soltero, nacido el 14|3|41 empleado, D. N. I. Nº 4.377.115, Lerma 175, piso 1º, Dto. B, Capital Federal; Raúl Héctor Mirabile, argentino, casado, nacido el 10|11|52, empleado, D. N. I. Nº 10.358.486, Av. Mitre 5201, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, y Vicente de Romanis, italiano, casado, nacido el 2|2|48, C. I. Nº 4.051.882, Av. Cabildo 618, piso 4º, Dto. E, Capital Federal. — 2) 25|2|80 y 4|3|80. — 3) SISTEMAS EMPRESARIOS DE COMPUTACION S. A. 4) Delgado 937. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: la compra y venta de equipos, máquinas y accesorios de contabilidad y computación y exportación, importación y distribución

de esos productos. La prestación de servicios de contabilidad y computación comercial o científica en cualquiera de sus formas y procedimientos, ya sea con equipos y máquinas propios, alquilados o de terceros. Y la representación de firmas establecidas en el país o en el extranjero que fabriquen o comercien con los equipos mencionados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por disposiciones en vigor. 6) $ 4.500.000, suscriptos, $ 1.150.000 integrados. — 7) Presidente: Adalberto Esteban August; Vicepresidente: Raúl Héctor Mirabile; Síndico Titular: Vicente de Romanis; Síndico Suplente: Jorge Osvaldo Azpiri. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: "Doctor Helios A. Guerrero interinamente a cargo". Vale. — E|L.: "La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79". Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 87.000. — Nº 99.490

HISPANIA 82

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Antonio Arias, soltero, argentino, comerciante nacido el 6|1|47, L. E. 7.596.024, domiciliado en Membrillar 112, Capital Federal; Delia Inés De Belba, divorciada, argentina, educacionista, nacida el 10|2|30, L. C. 308.747, domiciliada en José Pedro Varela 4419, Capital Federal, y Mario Enrique Garda, casado, argentino, educacionista, nacido el 4|3|25, L. E. 2.089.045, domiciliado en José Pedro Varela 4419, Capital Federal, por escritura del 13 de marzo de 1979, se constituyó la sociedad "HISPANIA 82 SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Rivadavia 6640, local 76, Capital Federal. — Su duración es de 99 años a contar desde el 13 de marzo de 1979. — Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Explotación de la actividad turística en todas sus formas y especialmente en lo referente a la organización de viajes y estadías en España con motivo de la realización del Campeonato Mundial de Fútbol, en el año 1982. Obtención y otorgamiento de préstamos y|o aporte e inversiones de capitales de particulares o sociedades. Realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales. Negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Compra, venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales y su administración. — Representación de terceros en toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. — Capital Social es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta. Presidente: Delia Inés De Belva; Vicepresidente: José Antonio Arias; Síndico Titular: Cont. Públ. Nac. Miguel Angel Escobar. Síndico Suplente: Dr. Héctor Roberto Lodigiani. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000. — Nº 99.491

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

E L A G U I L A

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escrituras: 7|9|77, 7|9|78 y 22|3|79 EL AGUILA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, reforma su estatuto. — Domicilio: T. Gral. Donato Alvarez 1999, Cap. Fed. — Duración: 20 años, a contar 1|8|69. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta de Fondos de Comercio, relacionados con el rubro gastronómico, especialmente restaurantes, bares, rotiserías, y confiterías, y explotación de los mismos en todo su alcance. — Industrial: Mediante la elaboración de pastas y sus derivados, para explotación de los establecimientos indicados precedentemente, con importación y exportación de materias primas y productos elaborados o no, y subproductos provenientes de la actividad enunciada. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, de propiedad horizontal, pudiendo ejercer, con relación a los mismos, toda clase de derechos reales o personales. — Queda igualmente autroizada a realizar todo acto jurídico o contrato relacionado directa o indirectamente con los fines de su constitución las que podrán ser efectuadas por cuenta propia o de terceros, o en participación en la República y|o en el extranjero. — Capital: $ 350.000. — Capital comanditado: $ 6.000. — Capital Comanditario: $ 344.000. — Directorio: Entre 1 y 5 miembros, por todo el plazo social. — Síndico: Dura 1 ejercicio. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio. — Ingresa como socio comanditado don Sandalio Raúl Fernández, uruguayo, nacido el 4|9|25, comerciante, C. I. número 4.267.970, Donato Alvarez 2127 8º B, Cap. Fed.; Orestes Tomás Fernández, también socio comanditado es: uruguayo, nacido el 9|11|20, comerciante, C. I. Nº 4.228.956, Donato Alvarez 2127, 7º C, Capital Federal. — La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Orestes Tomás Fernández; Vicepresidente: Sandalio Raúl Fernández.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000.— Nº 99.111

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARTES GRAFICAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de febrero de 1980 "ARTES GRAFICAS BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó el capital social en la suma de $ 36.500.000. — Capital social es de $ 46.500.000.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000. — Nº 98 651

TALLERES EL PLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 18 de marzo de 1980, Enrique Harutunian, cede vende y transfiere las cuotas que posee en TALLERES EL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los socios José Cersosimo y Roque Alfredo Cersósimo. — Que la cesión lo es por un total de cinco mil cuotas que Enrique Harutunian tenía en la mencionada sociedad, las que cede, vende y transfiere por un precio total de cuatro millones de pesos. — Que en virtud de la cesión formalizada, el capital de la sociedad se encuentra distribuido así: Roque Alfredo Cersósimo, siete mil quinientas cuotas de diez pesos cada una y José Cersósimo, siete mil quinientas cuotas de diez pesos cada una. — Enmendado: Enrique Harutunian. Vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 98.686

CASA SANDRITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 26 de noviembre de 1979. — Socios: Selig Bernsohn, argentino, comerciante, casado, de 63 años de edad, C. I. 2.258.110, domiciliado en Pasteur 197, piso sexto, "L", Capital; Samuel Rogelio Maizel, argentino, comerciante, casado, de 37 años de edad, C. I. 6.126.830, domiciliado en Pueyrredón 457, piso noveno "36", Capital; Sara Salzberg de Bernsohn, argentina, comerciante, casada, de 58 años de edad, C. I. 2.088.907, domiciliada en Pasteur 197, piso sexto "L", Capital; Eva Bernsohn de Maizel, argentina, comerciante, casada de 36 años C. I. 4.770.405, domiciliada en Pueyrredón 457, piso noveno "36", Capital. — Denominación: "CASA SANDRITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Canalejo 2300, Capital. — Duración: cinco años a partir del día uno de noviembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Objeto: Desarrollar la explotación de un negocio dedicado a la compra y venta de artículos textiles. — Capital social: Cincuenta millones de pesos dividido en cincuenta mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Selig Bernsohn 15.000. Samuel Rogelio Maizel 10.000 cuotas. Sara Salzberg de Bernsohn 15.000. Eva Bernsohn de Maizel 10.000. — La administración, gerencia y representación legal de la Sociedad, así como el uso de la firma social, a cargo indistintamente de cualquiera de los cuatro socios. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Entrelíneas: Capital. Vale.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000. — Nº 98.648

T E C N O C R O M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 13 de marzo de 1980, los socios Juan Estanislao Plesko, L. E. 8.077.376, de 30 años de edad, nacido el 17|11|49, soltero, argentino, viajante, domiciliado en Ingeniero White 5141, Carapachay, Bs. As. y don Guillermo Angel García, D.N.I. 11.248.796, de 25 años de edad, nacido el 4|11|54, casado, argentino, químico, domiciliado en Ing. White 5141 Carapachay, Bs. As.; constituyeron la sociedad TECNOCROM S.R.L. — Domicilio social: Cabello 3666, Capital Federal. — Plazo duración: 15 años a partir de la inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: a) La importación, exportación, fabricación, representación, distribución, comercialización y compra, venta, por cuenta propia o de terceros de materias primas, equipos, productos y subproductos y repuestos de los siguientes rubros: Químico electrónico, eléctrico, textil, metalúrgico, forestal, agropecuario, mineral, farmacéutico, plástico, indumentario, artículos de recreo, deportes, caucho, papel, libros y revistas, cerámicas, repuestos automotores, automotores, motores, motos, óptico, fotográfico, musical, relojero, arte, decoración, diseños y modelos industriales y comerciales. — b) La fabricación, comercialización y distribución por cuenta propia o de terceros de pinturas, diluyentes, aceites minerales y vegetales, masillas, pegamentos, adhesivos, recubrimientos y acabados en general. — Capital: Pesos 3.000.000 (tres millones), totalmente suscripto e integrado en un 50% y el saldo dentro de los 2 años de la fecha del contrato. — Administración y dirección: Ambos socios en carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 98.691

ARE-PIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Horacio Enrique Prieto, argentino, casado de cuarenta años, domiciliado en la calle Estero Bellaco Nº 459, de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.830.319, de profesión comerciante. — Domingo Hipólito Trípodi, argentino, casado de veintinueve años, domiciliado en la calle Manzanares Nº 4093, piso 3º, departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 8.308.525, de profesión pintor y Valdovino Barreto, paraguayo, casado, de treinta y nueve años, domiciliado en la calle Nº 820, Nº 1179, de la ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.196.956, de profesión pintor. — 2º) Fecha de constitución: 1º de marzo de 1980. — 3º) Razón social o denominación: ARE-PIN S.R.L. — 4º) Domi-

cilio social: Manzanares Nº 4693, piso 3º, A. Capital Federal. — 5º) Objeto social: Industrial: Mediante la elaboración de techados de madera o metálicos de tipo parabólico o similares. — Comercial: Mediante la ejecución de tareas afines con la construcción de edificios tales como pinturas en todos sus tipos y especialidades; limpieza de frentes por arenado, y|o vapor; techados asfálticos; instalación de cañerías para agua, electricidad y|o gas, así como también la de sus respectivos artefactos. — Venta de aquellos productos que fabriquen. — 6º) Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada por igual plazo de acuerdo con el artículo 95 de la Ley 19.550. — 7º) Capital social: Tres millones de pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán de a dos según el siguiente esquema: La Gerencia Administrativa estará a cargo del señor Horacio E. Prieto y su firma será obligatoria en los contratos, emisión de cheques, pagarés, letras y avales y todo acto que comprometa legal o administrativamente a la sociedad. — La Gerencia de Ventas estará a cargo del señor Domingo H. Tripodi y su firma será obligatoria en las cotizaciones y en todo acto relativo a negociaciones con los clientes o futuros clientes de la sociedad. — La Gerencia Técnica estará a cargo del señor Valdovino Barreto y su firma será obligatoria en los cálculos y especificaciones técnicas y en todo acto relativo a la faz técnica y de producción. — 10) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre.

Buenos Aires, abril 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 98.631

J. E. POWER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 12 de enero de 1978 el socio de "J. E. POWER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cayetano Eugenio Di Stéfano poseedor del veinticinco por ciento de las cuotas sociales, las cuales cede en su totalidad y por partes iguales a favor de sus consocios Juan Carlos Ross, Oscar Miguel Silva y Fernando César Alegre en la suma de pesos 300.000. Y por convenio de fecha 23 mayo 1979, se rectifica la proporción en que adquieren las cuotas: a) Alegre, 4.167; b) Silva, 4.167; c) Ross, 4.166. — S.R.: cuotas, Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000. — Nº 98.673

VETILE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 21, otorgada el 16|1|80, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrin, al Fº 52 del Reg. 217, Antonio Gentile, casado en 1ras. nup. con Santos Castiglia, arg., nacido el 23|11|26, industrial, L.E. 4.471.634, domiciliado en calle Acoyte 175, 6º piso, Dpto. "F", y Gino Schiaretti, casado en 1ras. nup. con Pia Venturini, arg., nacido el 7|2|24, industrial, L.E. 4.211.676, domiciliado en calle Bacacay 979, 1º, Dpto. "A", ambos de esta ciudad, mayores de edad, constituyeron "VETILE S.R.L.", tiene su domicilio legal en esta ciudad. — Su duración es de 30 años a contar desde el 1º|1|80. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la impresión y encuadernación de libros, revistas, folletos y demás formas de las artes gráficas. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social lo constituye la suma de $ 40.000.000, representado por 40.000 cuotas de $ 1.000, cada una, suscriptas por ambos socios en partes iguales. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes quedan designados gerentes con el uso indistinto de la firma social. — El ejercicio económico social termina el 31|12 de c|año. — De acuerdo a la doctrina de las últimas decisiones judiciales, los socios fijan como ubicación física de la sede social la calle Emilio Lamarca número 918, de esta ciudad.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 98.699

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL RIO PLATENSE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Isabelino Gatti, argentino viudo, de 65 años de edad, con domicilio en Cangallo 2172, primer piso, departamento "C", Capital Federal y Libreta de Enrolamiento Nº 1.125.082; Héctor Antonio Giacossa, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, con domicilio en Salvador María del Carril 4534, Capital Federal, y Céd. Ident. Nº 6.050.853 (Pol. Fed.), y Adolfo Julio Terreni, argentino, casado, de 51 años de edad, comerciante, con domicilio en Spiró 525, Adrogué, provincia de Buenos Aires y Céd. Id. Nº 3.207.213 (Pol. Fed.). Fecha de Constitución: Por instrumento privado, el 20 de enero de 1980 y modificación del 21|2|80. — Denominación: SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL RIO PLATENSE S. R. L. — Domicilio Social: Lavalle 391, segundo piso, oficina "C", Cap. Federal. — Objeto Social: Actividad industrial: Reparaciones navales y trabajos de mantenimiento y conservación de buques. Actividad comercial: Importación y exportación de mercaderías en general. — Plazo de duración: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000. Dirección y Administración: A cargo de los socios Gerentes. — Representación: La representación social será ejercida por los socios en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "y modificación del 21|2|80". Vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000. — Nº 98.870

POLVICK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura privada: 1º) Walter Villone, italiano, 35 años, comerciante, C.I. 5.405.003, su cónyuge Ester Norma Artoni de Villone, argentina, 29 años, comerciante, L.C. 6.058.355, domiciliados en Alvarez Jonte 3705, Planta Baja, "D", Capital Federal. 2º) 13 marzo de 1980. — 3º) "POLVICK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Alvarez Jonte 3705, planta baja "D", Capital Federal. — 5º) Confección, transformación, comercialización, compra, venta, importación y exportación de todo lo relativo a la indumentaria femenina y masculina. — 6º) 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 15.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Individual de cada uno de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 98.708

CAMASA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: González de Sarnachiari, Carmen, argentina, L.C. 0.443.591, nacida el 27 de setiembre de 1919, casada en primeras nupcias con Roberto Mario Sarnachiari, comerciante, domiciliada en Varela Nº 468, Capital Federal; Camarero, Horacio Jorge, argentino, L.E. Nº 5.412.354, nacido el 20 de diciembre de 1948, viudo de sus primeras nupcias con Carmen Zelinda Susana Sarnachiari, comerciante, domiciliado en Rivadavia 16900, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 26 de diciembre de 1979. — Domicilio social: Varela 468, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación y distribución de motores, grupos electrógenos, sus respuestos, acoplados y todos aquellos bienes muebles e inmuebles y materias primas, elaboradas o no, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. — Denominación social: "CAMASA S.R.L.". — Plazo de duración: Cien años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos diez millones, dividido en un mil cuotas de pesos diez mil cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios por partes iguales con los bienes muebles detallados en el inventario adjunto integrante del contrato. — Administración social: Estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y la firma indistinta de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 98.705

J. BRUUS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 63; Constitución de sociedad: 1) Otto Andrés Konig, austriaco, nacido el 22|1|1903, casado, C.I. 1.619.043, Jujuy 74, Martínez, Prov. de Buenos Aires, Juan Bruus, argentino naturalizado, nacido el 20|8|1910, industrial, casado, D.N.I. 4.522.190, Malvinas 1621, Boulogne Sur Mer, Prov. de Buenos Aires. — 2) 20 febrero de 1980. — 3) J BRUUS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 1531, piso 4º. — 5) Comerciales: compra, venta, importación, exportación de metales y artículos de diversas aleaciones para la producción y venta de artículos de bazar y menajes, representaciones, comisiones y consignaciones de los mismos. Industriales: La fabricación de productos de diversas aleaciones a los efectos de elaborar artículos de bazar y menaje. — 6) 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 4.000.000. — 8) Los dos socios en calidad de gerentes y por todo el plazo social. — 9) Ambos gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Compañía, elaborar: valen.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 98.700

URUGUAY 52

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha de Constitución: 27 de diciembre de 1979. — Entre los señores José Jesús Castiñeira, C. I. Nº 3.968.200 P. F. español nacido el 15|11|1924, soltero, domiciliado en la Avda. Entre Ríos Nº 212, piso 8º, dpto. "A" Capital Federal; Jesús Castiñeira o Jesús Castiñeira Ordóñez, C. I. Nº 3.305.406 P. F., español, nacido el 3|6|1927, casado, domiciliado en la calle Ituzaingó Nº 1171, Lanús, provincia de Buenos Aires; Ignacio Castiñeira o Ignacio Castiñeira Ordóñez, C. I. Nº 3.782.244 P. F., español, nacido el 3|11|1929, casado, domiciliado en la Avda. Rivadavia Nº 2420, Capital Federal; Jesús López, C. I. Nº 5.694.764 P. F., español, nacido el 12|5|1937, soltero, domiciliado en la calle Yapeyú Nº 22, Planta Baja, Martínez, provincia de Buenos Aires; José Calvo, C. I. Nº 3.850.898 P. F., español, nacido el [illegible]|1925, casado, domiciliado en la calle Cochabamba Nº 2217, Capital Federal; Héctor Alberto Cerles, C. I. Nº 4.296.566 P. F., argentino, nacido el 17|10|1935, casado, domiciliado en la calle Tinogasta Nº 5311, piso 3º, dpto. "A", Capital Federal; Andrés Cotelo o Andrés Cotelo Pose, C. I. Nº 4.304.405 P. F., español, nacido el 13|0|1925, casado, domiciliado en la calle Echeverría Nº 24[illegible], piso 4º, dpto. "E", Capital Federal; Enrique Pazos, C. I. Nº 3.693.444 P. F., español, nacido el 3|12|1929, casado, domiciliado en la calle Campos Salles Nº 1946, piso 1º, Capital Federal; José Pazos, C. I. Nº 4.325.734 P. F., español, nacido el 19|10|1925, casado, domiciliado en la Avda. Francisco Beiró Nº 5675, piso 1º, Capital Federal; Antonio Pascual Calcopietro, C. I. Nº 3.979.027 P. F., argentino, nacido el 9|7|1935, casado, domiciliado en la calle Campana Nº 2841, piso 8º, dpto. "B", Capital Federal; Jose Manuel Castelao Bragaña, C. I. Nº 5.162.895 P. F., argentino naturalizado, nacido el 10|2|1948, casado, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1634, piso 7º, dpto. "G", Capital Federal; Cándida Pazos Lavandeira de López, C. I. Nº 7.154.921 P. F., española, nacida el 8|8|1934, viuda, domiciliada en la calle La Rioja Nº 294, piso 2º, dpto. 11, Capital Federal; Delmiro Ramilo, C. I. Nº 4.404.550 P. F., español, nacido el 12|6|1931, soltero, domiciliado en la calle Arrotea Nº 860, Planta Baja, dpto. "B", Capital Federal; José González, C. I. Nº 4.846.939 P. F., español, nacido el 23|5|1935, casado, domiciliado en la calle Urania Nº 3201, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires; Julio Eduardo Pérez, C. I. Nº 6.046.721, P. F., argentino, nacido el 20|7|1937, soltero, domiciliado en la calle Castro Barros Nº 86, piso 5º, dto. "E", Capital Federal; Nabor Pérez, C. I. Nº 4.334.690 P. F., español, nacido el 22|9|1930, soltero, domiciliado en la calle Libertad Nº 121, Capital Federal; Emilio Pérez, C. I. Nº 5.208.952 P. F., español, nacido el 25|4|1930, casado, domiciliado en la calle Libertad Nº 121, Capital Federal; Alberto Azzali, L. E. Nº 4.557.756, argentino, nacido el 12|9|1946, casado, domiciliado en la calle Manuel Ricardo Trelles Nº 2482, Capital Federal y Ramon Sobrino, C. I. Nº 3.940.997 P. F., español, nacido el 27|6|1925, casado domiciliado en la calle Güiraldes Nº 479, Quilmes, provincia de Buenos Aires, todos de profesión comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, de común y mutuo acuerdo convienen celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con la Ley 19.550. — La sociedad se denomina "URUGUAY 52" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Uruguay 52, Capital Federal. Su plazo es de 10 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La Sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente los de café, bar confitería, sandwichería, casa de lunch y|o restaurante, y a tal fin podrá adquirir, tomar en locación o en concesión, propiedades, locales en propiedad horizontal, comedores, bares, resturantes, etc. instalados o a instalarse. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: José Jesús Castiñeira, José Calvo, Nabor Pérez, en calidad de Gerentes; estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos indistintamente, y el cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Consejo de Vigilancia: Jesús Castiñeira o Jesús Castiñeira Ordóñez, Héctor Alberto Cerles, José Pazos, José Manuel Castelao Bragaña. — Entrelíneas: Lavandeira. Vale. — E.L.: fecha de constitución 27 de diciembre de 1979. Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 204.000. — Nº 98.750

TEQUISA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de agosto 1979, el señor José Francisco Roth, cede a favor de doña Ana María Franchini, 30 cuotas de capital que tiene en la sociedad TEQUISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma $ 30.000; en el mismo acto, don Hu[illegible] Alberto Ruggeri cedió a favor de don Roberto Jorge Steinbrun, las 30 cuotas de capital que tenía en la referida sociedad por la suma de $ 30.000. Y los señores Roberto Jorge Steinbrun y Ana María Franchini en su carácter de únicos inte-

grantes de la sociedad, resolvieron aumentar el capital de la suma de $ 90.000 a la suma de $ 20.000.000, cuyo aumento de $ 19.910.000 es suscripto por los socios por partes iguales. Asimismo resolvieron modificar las cláusulas tercera, cuarta, quinta y novena del contrato social. La sociedad tendrá una duración de 50 años a contar desde el 1º de junio de 1974. El capital social lo constituye la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los 2 socios, quienes actuarán en su calidad de socios gerentes y podrán hacerlo en forma indistinta cualesquiera de ellos. Las resoluciones sociales se tomarán por mayoría de votos.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 98.757

DONATO ALVAREZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 22 de abril de 1975 y 5|12|79, los señores Roberto Joaquín Rodríguez, argentino, nacido el 30 de junio de 1930, casado, matrícula 4.241.253, empleado, domiciliado en Sarmiento 4044, piso 1º, Departamento 3, Capital Federal; Carlos Alberto Rodríguez, argentino, nacido el 17 de mayo de 1937, casado, matrícula 4.256.482, empleado, domiciliado en Virrey Ceballos 798, piso 6º, Departamento 4, Capital Federal; Jorge Falconi, italiano, nacido el 20 de enero de 1926, casado, Cédula de Identidad 4.307.264, comerciante, domiciliado en Franklin 1763, Capital Federal, Sergio Falconi, italiano, nacido el 29 de junio de 1928, casado, Cédula de Identidad 3.982.057, comerciante, domiciliado en Franklin 1763, Capital Federal; Ricardo Stella, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1927, casado, matrícula 4.336.963, comerciante, domiciliado en Aranguren 1826, Capital Federal; Alejandro Anzio Luciano Citrón, argentino naturalizado, nacido el 13 de diciembre de 1920, casado, Matrícula 8.589.760, industrial, domiciliado en Nicasio Oroño 949, piso 6º, Capital Federal; Eduardo Cataldi, argentino, nacido el 7 de enero de 1933, casado, Matrícula 4.096.014, industrial, domiciliado en Donato Alvarez 984, piso 8º A, Capital Federal, Tancredo Di Virgilio, argentino, nacido el 13 de agosto de 1930, casado, Matrícula 5.571.262, industrial, domiciliado en Donato Alvarez 2082, piso 5º, departamento 16, Capital Federal; Alberto Molinet, argentino, nacido el 20 de marzo de 1919, casado, Matrícula 3.233.165, comerciante, domiciliado en Ulises 264, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, Hugo Cosme Aquiles Marcone, argentino, nacido el 27 de enero de 1927, casado, Matrícula 4.332.185, industrial, domiciliado en Gallo 1455, piso 4º B, Capital Federal; Oscar Saad, argentino, nacido el 23 de enero de 1933, casado, Matrícula 4.095.972, comerciante, domiciliado en Anchorena 1863, Olivos, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Abud, argentino, nacido el 2 de octubre de 1934, casado, Matrícula Individual 4.137.328, contador público nacional, domiciliado en Miraflores Nº 225|33, Haedo, provincia de Buenos Aires; Beatriz María Lousame, argentina, nacida el 7 de febrero de 1937, casada, profesora, Matrícula 3.042.590, domiciliada en Maipú 971, piso 8º D, Capital Federal; Juan Carlos Romero, argentino, nacido el 4 de junio de 1923, casado, matrícula 1.678.888, industrial, domiciliado en Tres Arroyos 3512, Capital Federal; Agustín Donato Berraondo, argentino, nacido el 5 de julio de 1923, casado, Matrícula 3.245.059, Chile 1133, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. Luis Héctor Diodato, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1933, casado, Matrícula 4.111.488, médico, Morón 2721, Capital Federal; Carlos Riera, argentino, nacido el 6 de agosto de 1943, casado, Matrícula 4.420.900, contador público nacional, Alem 7764, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Horacio Oscar Ferrari, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1938, casado, Matrícula 4.277.690, comerciante, Argerich 920, piso 5º A; Pedro Valente, italiano, casado, Cédula de Identidad 3.492.184, comerciante, Francisco Beiró 4050, Capital Federal, de 43 años de edad; Héctor Mateo Valente, francés, casado, de 42 años de edad, Cédula de Identidad 3.876.757, comerciante, Francisco Beiró 4050 de Capital Federal; Daniel Oscar Rubín, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1956, soltero, Matrícula 12.587.382, empleado, Estivao 39, piso 1º A, Capital Federal, Omar Eugenio Conti, argentino, de 30 años de edad, casado, Cédula de Identidad número 5.087.049, contador público nacional, Granaderos 304, piso 6º A, Capital Federal; y Roberto Pataky, argentino, de 32 años de edad, casado, Cédula de Identidad 4.424.353, comerciante, domiciliado en Pueyrredón Nº 1487, piso 4º A, Capital Federal, constituyeron la sociedad denominada DONATO ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Capital Federal, calle Neuquén 1718. — Su duración es de diez años a contar de su inscripción. — Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la construcción, explotación, compra, venta y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal, con exclusión de las actividades reservadas a profesionales con título habilitante. — El Capital de $ 317.500, dividido en 3.175 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente forma: Roberto Joaquín Rodríguez 90 cuotas; Carlos Aldo Rodríguez 90 cuotas; Jorge Falconi 200 cuotas; Sergio Falconi 200 cuotas; Ricardo Stella 70 cuotas; Alejandro Anzio Luciano Citrón 150 cuotas; Eduardo Cataldi 100 cuotas; Tancredo Di Virgilio 100 cuotas; Alberto Molinet 150 cuotas; Hugo Cosme Aquiles Marcone 100 cuotas. Oscar Saad 150 cuotas; Juan Carlos Abud 50 cuotas; Beatriz María Lousame 100 cuotas: Juan Carlos Romero 150 cuotas; Agustín Donato Berraondo 150 cuotas; Carlos Riera 250 cuotas; Horacio Oscar Ferrari 100 cuotas, Pedro Valente 250 cuotas; Héctor Mateo Valente 250 cuotas; Omar Eugenio Conti 150 cuotas; Daniel Oscar Rubín 125 cuotas: Roberto Pataky y Luis Héctor Diodato 50 cuotas. — Se fijó la constitución de 60.325 cuotas suplementarias con derecho a suscribirlas e integrarlas, en forma proporcional al número de cuotas que cada socio posea al momento de inscripción de la respectiva resolución. — La administración estará a cargo de los socios Eduardo Cataldi, Alejandro Anzio Luciano Citrón y Alberto Molinet, quienes revisten el carácter de gerentes. — El uso de la firma social y representación legal será ejercida en forma conjunta y mancomunada por dos cualesquiera de los socios gerentes, quienes desempeñarán sus funciones durante el lapso de duración de la sociedad. — El Consejo de Vigilancia integrado por tres consejeros titulares y uno suplente, duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos y se designan a los señores Jorge Falconi, Hugo Cosme Aquiles Marcone y Pedro Valente como titulares y Juan Carlos Abud como suplente. — Por instrumento privado del 27 de agosto de 1975, los integrantes de la sociedad aceptaron el retiro de Pedro Valente, Héctor Mateo Valente y Roberto Pataky, reintegrándoles sus aportes de capital, reduciéndose el capital social a $ 252.500. — Se designó miembros del Consejo de Vigilancia a los señores Jorge Falconi, Hugo Cosme Aquiles Marcone y Carlos Riera como titulares, y Juan Carlos Abud como suplente. — Posteriormente, por escritura del 7 de setiembre de 1979, pasada al folio 1.419 del Registro 408 de Capital Federal, los aludidos precedentemente ratificaron en un todo la constitución de la sociedad y conformaron la venta, cesión y transferencia de la señora Beatriz María Lousame a la señora Amanda María Battaglia de Ferrari, argentina, nacida el 22 de abril de 1939, casada, matrícula 8.589.438, docente, domiciliada en Argerich 920, 5º piso A, Capital Federal y al señor Carlos Riera, por partes iguales, de las 100 cuotas de capital que tiene suscriptas e integradas y también la cesión, venta y transferencia que el señor Tancredo Di Virgilio realiza al señor Eduardo Cataldi de 25 cuotas por valor de $ 2.500, de las que en mayor cantidad posee y asimismo aceptaron el retiro del señor Di Virgilio, restituyéndole el saldo de su aporte correspondiente a 75 cuotas sociales equivalentes a $ 7.500, quedando disminuido el capital a $ 245.000, dividido en 2.450 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente forma: Roberto Joaquín Rodríguez 90 cuotas $ 9.000, Carlos Aldo Rodríguez 90 cuotas $ 9.000; Jorge Falconi 200 cuotas, $ 20.000; Sergio Falconi 200 cuotas, $ 20.000; Ricardo Stella 70 cuotas, $ 7.000; Alejandro Anzio Luciano Citrón 150 cuotas, $ 15.000; Eduardo Cataldi 125 cuotas, $ 12.500, Alberto Molinet 150 cuotas, $ 15.000; Hugo Cosme Aquiles Marcone 100 cuotas, $ 10.000; Oscar Saad 150 cuotas, $ 15.000; Juan Carlos Abud 50 cuotas, $ 5.000; Juan Carlos Romero 150 cuotas, $ 15.000; Agustín Donato Berraondo 150 cuotas, $ 15.000, Luis Héctor Diodato 50 cuotas, $ 5.000; Carlos Riera 300 cuotas, $ 30.000; Daniel Oscar Rubín 125 cuotas, $ 12.500; Horacio Oscar Ferrari 100 cuotas, $ 10.000; Amanda María Battaglia de Ferrari 50 cuotas, $ 5.000; Omar Eugenio Conti 150 cuotas, $ 15.000. — Testado: o asociada a terceros: no vale. — Entrelíneas: Luciano, titulares: vale. — Entrelíneas: y 5|12|79: vale. Entrelíneas: Construcciones: vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 381.000 — Nº 98.784

NEUMATICOS CASTILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA privada: Constitución de sociedad: 1) Julio César Bellezze, 29 años, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 6.176.764, Las Heras 2352, 2º piso, dto. 16, Capital; Roberto Augusto Alcolumbre, 23 años, argentino, soltero, comerciante, C. I. 7.544.517, Delgado 559, piso 6º, dto. 19, Capital; Damián Bautista López, argentino, 27 años, casado, Contador Público Nacional, C. I. 5.782.461, Palpa 3274, 7º piso, dto. C, Capital. — 2) 14 noviembre de 1979. — 3) "NEUMATICOS CASTILLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Godoy Cruz 1201, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la comercialización de cubiertas y cámaras para automotores y|o ciclomotores, así como también su reparación, alineación y balanceo, y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el rubro neumático, tales como la importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de cubiertas, cámaras y llantas. — 6) Cinco años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 15.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) La firma conjunta de dos de los Gerentes. — 10) 31 enero. — E|l.: "argentino". Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000. — Nº 98.751

TALLERES BERMUDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA privada: Constitución de sociedad: 1) Luis Norberto Tapia, 31 años, casado, argentino, chapista, C. I. número 6.210.125, José de Maturana 4799, Capital; Rafael Eduardo Andrés Pescetto, 31 años, soltero, uruguayo, mecánico, D. N. I. 92.300.473, Boyacá 1858, dto. A, Capital. — 2) 13 febrero de 1980. — 3) "TALLERES BERMUDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Bermúdez 1432, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de servicios de reparación y asistencia técnica al automotor, ya sea mediante servicio mecánico, electricidad, carburación, alineación, balanceo, rectificación, chapa y pintura. — 6) Cinco años, a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de enero.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000. — Nº 98.753

ESTACION DE SERVICIO GENERAL VILLEGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 6 de febrero de 1980, ante escribano Gregorio O. Sanz, los señores: Marcelino López Fernández, nacido el 18|5|1922, casado en primeras nupcias con María Teresa Infanzón, español, comerciante, C. I. Policía Federal 3.669.084, domiciliado en Mercedes 254, Capital. — Héctor Daniel Fernández, argentino, soltero, nacido el 26|1|1960, emancipado por escritura del 22|11|79, e inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Departamento Inscripciones el 16|1|1980, Nº 46, comerciante, con D. N. I. 13.753.747, domiciliado en Amenábar 3880, Capital. — Manuel Orille, nacido el 25|4|1938, casado en primeras nupcias con Leonor Fernández, español, comerciante, C. I. Policía Federal 5.407.482, domiciliado en Laprida 1694, 5º piso, Capital. — Manuel Fernández Fernández, nacido el 29|3|1927, casado en primeras nupcias con María Pilar Fernández, español, comerciante, con C. I. Policía Federal 3.518.852, domiciliado en 11 de Setiembre 589, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Luis Vilela Zarauza, nacido el 25|3|1948, casado en primeras nupcias con María Juliana Mazzulli, español, comerciante, con C. I. Policía Federal 6.142.487, domiciliado en Marqués de Loreto 2156, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Horacio Juarez, nacido el 26|9|1926, casado en primeras nupcias con Elsa del Carmen Gamboa, argentino, comerciante, con L. E. 4.931.214, domiciliado en Canadá 905, de Morón, Provincia de Buenos Aires, y Silvestre Fernández Fernández, nacido el 28|12|1921, casado en primeras nupcias con Marina Fernández, español, comerciante, con C. I. Policía Federal 3.653.075, domiciliado en Grecia 4222, Capital, constituyeron la sociedad ESTACION DE SERVICIO GENERAL VILLEGAS S. R. L., con domicilio legal en la calle Grecia 4222, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de garajes, playas de estacionamiento, estaciones de servicios para automotores en inmuebles propios o ajenos: la compra, venta, depósito, consignación, fraccionamiento, distribución y transporte de combustibles y lubricantes sólidos, líquidos y|o gaseosos, envasados o a granel, su importación y exportación, compra, venta de repuestos para automotores. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: Veinte años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones de pesos. Dirección y administración: A cargo de los socios Silvestre Fernández Fernández, Manuel Fernández Fernández y Luis Vilela Zarauza, con el carácter de gerentes, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: contados a partir abril. Vale.

Buenos Aires, abril 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12[illegible] — Nº 98.792

COCAVA-CAVA, COLOMBO Y VARELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 27 de noviembre de 1979, se produce en "COCAVA-CAVA, COLOMBO Y VARELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Osvaldo Varela que posee en la sociedad 1.250 cuotas, las cede en su totalidad a Pedro José Colombo, (consocio) con la conformidad del restante integrante sr. Daniel Rubén Cava. — S|raspado: Cocova-Caca. Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 98.[illegible]34

TEATRO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Eduardo Roberto Kerzman, argentino, casado, escritor, 34 años, D. N. I. 4.525.436, Corrientes 4709, piso 12, dto. 107, Capital; Julio César Marques, argentino, casado, 31 años, comerciante, L.E. 7.616.268, Arcos 3084, piso 1º, dto. B, Capital; 2) 14 marzo 1980; 3) "TEATRO'S" S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires, Arcos 3084, piso 1º, oficina B; 5) a) la venta de entradas teatrales a domicilio; la explotación publicitaria co

todos sus aspectos y modalidades, ya sean radiales, televisivas, teatrales, periodísticas, artísticas, murales; b) producir, realizar, distribuir, comprar, vender, arrendar, importar, y exportar obras artísticas, espectáculos teatrales, cinematográficos y televisivos; c) arrendar y|o contratar estaciones transmisoras de radio y televisión, y|o sus servicios en todas sus formas, ajustándolas a las leyes y disposiciones específicas en la materia; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 2.000.000; 8) ambos socios quienes revisten el cargo de Gerente; 9) la firma conjunta de los dos gerentes; 10) 31 de diciembre. Sobrerraspado: Corrientes, arrendar, quienes. Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 98.793

CONSTRUCCIONES GERARDUZZI NEMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 145; 1) Emilio Tomás Valiente Gerarduzzi, argentino, nacido el 24|2|1934, casado, comerciante, L.E. 4.124.068, Viel 368, 5º, A, Capital; Ricardo Neman, argentino, nacido el 15|12|1940, casado, L. E. 4.539.931, ingeniero, Cavour 3875, Lanús, provincia de Buenos Aires; 2) 15 febrero de 1980; 3) "CONSTRUCCIONES GERARDUZZI NEMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Doblas 882, planta baja, "A", Capital Federal; 5) a) compra, venta, comodato, arrendamiento, administración, fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones regidas por la ley de propiedad horizontal; b) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; 6) diez años a contar del 15 febrero de 1980; 7) $ 30.000.000; 8) ambos socios en calidad de Gerentes; 9) ambos gerentes en forma conjunta; 10) 30 Junio.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 98.795

INMOBILIARIA RIOPLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: de Souza, Raúl Guillermo, argentino, casado, ingeniero, Libreta de Enrolamiento 5.033.628, domiciliado en Calle 9 Nº 1758, La Plata, provincia de Buenos Aires; Ugarte, Jorge Martín, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.348.300, domiciliado en Paraná Nº 567, piso 10, Capital Federal. — 2) Fechas de constitución: 17 de enero de 1977, 7|8|79 y 8|11|79. — 3) Razón social: "INMOBILIARIA RIOPLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Paraná 567, piso 10, oficina 1.001, Capital Federal. — 5) Objeto social: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones relacionadas con bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales, en cualquier parte del país; su compra, venta, construcción, demolición, refacción, ampliación, subdivisión, locación, financiación, fraccionamiento, loteos y urbanización, con o sin mejoras; remates y administración. Lo socios, por acuerdo unánime, podrán extender el objeto a cualquier otro ramo o actividad. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital social: $ 300.000. — 8) Socio gerente: Raúl Guillermo de Souza. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año, el primero el 30 de setiembre de 1978.

S|r.: de Rioplata, vale.

E|l.: 7|8|79 y 8|11|79, vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 98.998

URIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 75, constitución de sociedad: 1) Adolfo Vegh, uruguayo, casado, contador público nacional, D.N.I. Nº 92.211.813, Reconquista 538, 3er. piso C, Capital; Carlos Guillermo Vegh Altman, uruguayo, nacido el 5 setiembre de 1954, casado, D.N.I. 92.312.185 Acevedo 2152, 9º B, Capital; Oscar Felipe Lagos, argentino, nacido el 2 setiembre 1929 soltero, comerciante, al igual que el anterior, L.E. 4.490.589, Maipú 889, 1º A, Capital. — 2) 31 julio 1979. — 3) URIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Reconquista 538, piso 3º, departamento 32, Ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por cuenta realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la importación y exportación de artículos de pinturería, ferretería, bazar, menaje y afines, ejercer representaciones y mandatos relacionados con ese objeto. — 7) Capital: $ 1.000.000. — 6) 15 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 8) Los tres socios en calidad de gerentes. — 9) La firma de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre: escritura 9, 12 octubre de 1979 y 16, 3 marzo de 1980: Oscar Felipe Lagos, que posee en la sociedad 330 cuotas, las cede a Adolfo Vegh, cuya fecha de nacimiento es 2|10|1922, y a Carlos Guillermo Vegh Altman, cuyos datos personales se reproducen; la administración a cargo de Adolfo Vegh y Carlos Guillermo Vegh Altman con cargo de gerentes y uso de firma individual. — Sobrerraspado: pinturería, 9, 12 octubre de 1979: Todo vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 98.712

CONSORCIO IBERA 2571

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR oficio de fecha 4 diciembre de 1979, cuya inscripción se solicita, sobre declaratoria de herederos de González, Pelayo s|sucesión y que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil 8, Secretaría 15, se solicita que las 1.100 cuotas que el causante poseía en "CONSORCIO IBERA 2571 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" sean adjudicadas: A la viuda el causante Eugenia Ramilo, española, C.I. 2.073.873, 70 años, comerciante, Aguilar 2502, 5º piso, Capital, 500 cuotas y las restantes 550 al hijo, Sr. Pelayo González, casado, argentino, L.E. Nº 4.287.508, 40 años, comerciante, Zapata 542, piso 7º, Capital, y a la hija Mercedes González de Arce Picasso, casada, argentina, comerciante, 39 años, Arcos 2416, Capital, L.C. 3.947.377, en la proporción de 225 a cada uno. — Y, por convenio de fecha 10 marzo de 1980 en escritura pública número 49, los socios de la citada sociedad aceptan la incorporación como socios de los derechos habientes del socio fallecido; y, se conviene la prórroga de su plazo por un año más venciendo en consecuencia el 30 de abril de 1981.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 98.716

ERBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 21 de marzo de 1980. — Socios: Juan Reinaldo Beutel, con domicilio en Ombú 276, Martínez, provincia de Buenos Aires, alemán, casado con Elsa Runde, C.I. 6.230.363, nacido el 22 de marzo de 1939, comerciante; Elsa Runde de Beutel, con domicilio en Ombú 276, Martínez, provincia de Buenos Aires, argentina, casada con Juan Reinaldo Beutel, C.I. 4.461.120, nacida el 20 de julio de 1939, ama de casa. — Denominación: ERBE S.R.L. — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires calle Plaza 1824. — Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación, exportación, consignación, representación, distribución o comercialización de instrumentos musicales, productos de juguetería y de relojería y sus repuestos y accesorios. — Capital: Quinientos mil ($ 500.000) pesos. — Administración A cargo de los socios gerentes. — Uso de la firma social: En forma individual. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada: marzo. No vale. Entrelíneas: Abril. Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 98.720

JOLY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de noviembre de 1979, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson, al folio 1.450, bajo el Nº 472, comparecen Rubén Jacobo Joly, argentino, casado, comerciante, de 59 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 396.095, domiciliado en Venezuela 110, de esta Capital, y Osvaldo D'Atri, argentino, casado, comerciante, de 46 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.102.723, domiciliado en Casa 171, Barrio Alas C. Belgrano, Pcia. de Bs. As., ambos en su carácter de únicos socios de "JOLY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Venezuela 110, de esta Capital, han resuelto modificar las cláusulas 2º y 8º del contrato social, que quedan redactadas de la siguiente forma: Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de Trece años a contar desde la fecha de su constitución o sea el 25 de noviembre de 1969. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas resultantes del Balance General se destinará el 5 % al fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el 20 % del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción del capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 98.726

QUIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura del 26 de febrero de 1980 pasada al folio 365 del Registro Notarial Nº 204 de Capital Federal, y 2|4|80. — Socios: Próspero Tarcia, italiano, nacido el 13 de marzo de 1944, casado en primeras nupcias con Lidia Angélica Alvarez, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal 5.055.619, domiciliado en Los Ceibos 1548, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; y Roberto Melchioni, italiano, soltero, nacido el 1º de enero de 1947, comerciante, pasaporte italiano C-898.157, domiciliado en la República de Italia. — Denominación: QUIMET S.R.L. — Domicilio: en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en Mansilla 4068, 1er. piso, Capital. — Objeto: Su objeto será el de dedicarse a la importación, exportación y comercialización, en todos sus aspectos, de los siguientes productos, sus materias primas, derivados y afines: a) Productos químicos para la industria general y farmacéutica; b) Productos del agro; c) Productos alimenticios; d) Productos de la industria del papel; e) Productos de la industria textil; f) Productos siderúrgicos. Para el cumplimiento de su fin social, podrá adquirir, arrendar, gravar y vender bienes inmuebles. — Duración: Diez años contados desde el 26 de febrero de 1980. — Capital: Cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una e integrado por mitades a razón de dos mil quinientas cuotas cada socio. — Administración: estará a cargo de los dos socios con firma indistinta quienes revestirán el carácter de socios gerentes representando con su sola firma a la sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|T.: "Quimet", Vale. E|L.: y 2|4|80. Vale.

Buenos Aires 10 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 95.000 — Nº 98.800

JOTAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Penas Gómez, español, 29 años, casado, C. I. 6.611.691 Policía Federal, instalador eléctrico, José María Paz 3205, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Eliseo Penas López, español, 55 años, casado, C. I. 4.676.038 Policía Federal, comerciante, Vidal 4508, Capital Federal. — Ester Vázquez argentina, 27 años, divorciada, D.N.I. 10.964.802, empleada, Lafinur 2991, Piso 3º, Depto. B, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de diciembre de 1979 y modificaciones del 3 y 27 de marzo de 1980. — 3) Denominación social: JOTAPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Vidal 4508, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Proyectos y|o realización de obras y trabajos de instalación eléctrica de todo tipo; sean públicas o privadas, actuando como proyectista, contratista o subcontratista de obra en general sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad, prestación o asesoramiento técnico legal del ramo. — 6) Plazo de duración 50 años a partir del 1º de noviembre de 1979. — 7) Capital Social: $ 5.000.000.— dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, totalmente suscripto para los socios, en la siguiente proporción: José Penas Gómez: 3.500 cuotas; Eliseo Penas López 750 cuotas y Ester Vázquez: 750 cuotas. — 8) La administración, uso y representación de la firma social será ejercida por José Penas Gómez, en su carácter de socio gerente. — 9) Fiscalización social será ejercida por los socios. — 10) Anualmente cada 31 de octubre, será practicado un Inventario y Balance General. — E|l.: "de 1980". Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 98.803

EXA-OFFSET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 5 de diciembre de 1979, los Sres. Alberto Serafín Vailati y Hugo Martín de Jonge ceden, venden y transfieren sus seiscientas sesenta cuotas de diez pesos ley Nº 18.188 cada una que les corresponden en la sociedad "EXA-OFFSET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los cuatro socios restantes Sres. José Gumersindo Arizcuren, Néstor Arístides Luongo, Oscar Roberto Gómez y Emilio Méndez, por partes iguales, o sea ciento sesenta y cinco cuotas a cada uno, por el precio total de treinta y seis millones doscientos nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos ($ 36.209.934), colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación que corresponde a los cedentes". — Testado: con efecto retroactivo al día 13 de noviembre de 1979. No Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000. — Nº 98.837

REMABRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 20 de diciembre de 1979, los socios de "REMABRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron: 1º) Prorrogar hasta el 30 de abril de 1981

la duración de la sociedad. — 2º) Reducción del capital social de $ 39.200 a $ 36.720, por retiro de los socios Antonio Arias (fallecido) y José Perman y Claus Detlev Hubsche, y 3º) Se procedió a modificar el Artículo Sexto del Contrato Social en el párrafo que se refiere a la retribución de los Gerentes, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Retribución de los Gerentes: La retribución de la Gerencia colegiada será resuelta anualmente en la Asamblea General de socios. La suma asignada será distribuída entre los Gerentes en la oportunidad, forma y proporción que ellos lo determinen por pluralidad de votos".

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000. — Nº 98.801

JOWAL IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE Ignacio Walitzky de 25 años de edad, D.N.I. 11.320.897, soltero, argentino, con domicilio en la calle Antezana 18, 3º piso, Capital Federal, comerciante; Juana Puter de Walitzky, de 50 años de edad, C.I. 3.053.394, casada, argentina, domiciliada en Antezana 18, 3º piso, Capital Federal, comerciante. — 2) Por documento privado de fecha 27 de noviembre de 1979. — 3) "JOWAL IMPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Antezana 18, 3º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y exportación de artículos de bazar, menaje y para regalos. — Repuesto y accesorios para automotores. — Prendas de vestir y la indumentaria. — 6) 10 años, a partir del 1º de noviembre de 1979. — 7) $ 1.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 100 cada una, valor nominal. 8) La dirección y administración estará a cargo de ambos socios, quedando designados por este acto Gerentes. — El uso de la firma social serán ejercida por ambos socios en forma individual e indistinta, y lo harán anteponiendo el sello social con su firma. — 9) 31 de octubre de cada año. Entrelíneas: "Importadora". Vale.

Buenos Aires abril 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 69.000 — N º 98.847

N O R D E X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 15 de noviembre de 1979. — Socios: Juan Carlos Ruzzi, argentino, divorciado, de cincuenta años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.750.809, domiciliado en Julián Alvarez 1924, octavo piso, "A" de esta ciudad; doña Silvia Claudia Ruzzi, argentina, soltera, de veintiún años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 11.986.984, domiciliada en Bulnes 1630, octavo piso "A" de esta ciudad; doña Myriam Viviana Ruzzi, argentina, soltera, de 19 años de edad, emancipada según habilitación de edad, formalizada por escritura de fecha 28 de setiembre de 1979, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 8.531.225, domiciliada en Bulnes 1630 octavo piso A de esta ciudad y doña María Cristina Jara, argentina, soltera, de veintiocho años de edad, comerciante, con Libreta Cívica, matrícula número 6.284.797, domiciliada en Billinghurst 1438, séptimo piso "C", de esta ciudad. — Denominación: "NORDEX S. R. L.". — Domicilio calle Julián Alvarez 1924, piso tercero A. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y fraccionamientos, dedicarse a la construcción de casas de una o varias plantas, hoteles de turismo, barrios y a la construcción en general y su comercialización. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, permuta y consignación de rodados nuevos o usados, sus repuestos y accesorios y/o su explotación en el negocio público de pasajeros por taxímetro o remises, artículos para el hogar y marroquinería, acero y sus derivados, sean palanquilla, láminas u otras clases hierro, en estado virgen o transformado, chapas de otros minerales ferrosos o no ferrosos, productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Mandataria: Realización de mandatos y representaciones, incluso como gestora de seguros y reaseguros y operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias, títulos, acciones, cédulas, bonos nacionales o extranjeros, públicos o privados, actuar como consignataria o intermediaria, incluso en la adquisición y enajenación de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con aquél. — Capital Social: Veinte millones de pesos, representado por dos mil cuotas de diez mil pesos valor nominal cada una. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes en el cargo de gerentes actuando dos de ellos conjuntamente tendrán el uso de la firma social. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000. — Nº 98.813

CASA ZEPPELIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 27 de agosto de 1979 y 24 de diciembre de 1979, Teodoro Drossler, vende, cede y transfiere a favor de Carlos Drossler, casado, alemán, nacido el 31|3|1940, C.I. 5.044.913, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral Nº 1341, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., 338 cuotas y a favor de Carlos Martterer, argentino, casado, nacido el 2|4|1931, L.E. 5.573.167, comerciante, domiciliado en Junín 368, Villa Ballester Pvcia. de Bs. As. 337 cuotas, que tiene y le corresponden en "CASA ZEPPELIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y por la suma total de $ 6.750. — Carlos Alberto Meneghetti, vende, cede y transfiere a favor de Carlos Drossler 262 cuotas y a favor de Guillermo Carlos Martterer 263 cuotas por la suma de $ 5.250. — Otto Ka'ata, vende, cede y transfiere a favor de Carlos Drossler 150 cuotas y a favor de Carlos Martterer 150 cuotas todas las cuotas cedidas, correspondían a los cedentes en la mencionada sociedad Casa Zeppelin Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma total de $ 3.000. Se modifica 8) y 9): La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes teniendo el uso de la firma social y ejerciendo la representación, en forma individual e indistinta.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 66.000 — Nº 98.845

CARRAL Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Haydée Elena Joly, soltera, argentina, nacida: 30|5|1944, comerciante, L.C. 4.927.904, domicilio: Castro 1156, p. 5º; Lydia Esther Joly de Carral, viuda, argentina, nacida: 13|7|1928, D.N.I. 3.756.423, domicilio: Humberto 1º 2163, Avellaneda, comerciante y Geremías Guillermo Amando Morgan, casado, argentino, nacido: 16|6|27, L.E. Nº 4.713.718, domicilio: Zapiola s|n. San Antonio de Areco, comerciante. Nombre: CARRAL Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 20 años a contar del 22|11|1979. — Domicilio: San Martín 448, p. 7º, "A", Capital Federal. — Objeto: a) Agropecuaria: Vender, comprar, exportar, recibir, en consignación por mandato, en comisión, cereales, oleaginosos, semovientes, semillas, productos y mercadería provenientes de la actividad agropecuaria, tanto nacionales como extranjeros, los que podrá vender a estilo y condiciones de plaza en los mercados que se destinen, como corredores o consignatarios, en todas las bolsas y centros de comercialización del país; comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas y ganaderos, asesoramiento de pasturas y manejo de campos; b) Financieras: Realizar el aporte de capitales a sociedades por acciones empresas o a personas, financiaciones, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia o de terceros con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público, comprar y vender inmuebles, automotores, títulos y realizar el ejercicio de representaciones, mandatos agencia de negocios y administración de bienes conexos con la actividad principal y dar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. — Capital: pesos 7.500.000. — La administración, representación legal y Gerencia, la ejercen los socios Haydée Elena Joly y Lydia Esther Joly de Carral, haciendo uso de la firma social uno cualesquiera de ellos. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha de constitución: 22 noviembre de 1979; escritura pública. Entrelíneas: comerciante, comerciante. Vale. Testado: Marzo. No vale. Entrelíneas: Abril. Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 98.842

SANGUINETTI, USANDIVARAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 22|11|1979, pasada al Fº 3.178 del Registro de Contratos Públicos Nº 473, el Sr. Pablo Jorge Sanguinetti, cede y transfiere al Sr. Mariano Andrés Sanguinetti, la totalidad de las cuotas sociales de $ 1.000 c|u., que poseía en la sociedad "SANGUINETTI, USANDIVARAS CONSTRUCCIONES S. R. L.", por su valor nominal o sea por $ 100.000, en total; prestan su conformidad al acto el socio restante Sr. Raúl María Usandivaras, quien, además, juntamente con el Sr. Mariano Andrés Sanguinetti, argentino, nacido el 5|11|1978, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.071.302, domiciliado en Virrey del Pino 3625, en su carácter de únicos socios resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato en los siguientes términos: Capital: El Capital Social es de $ 200.000, representado por 200 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Sr. Raúl María Usandivaras, 100 cuotas de $ 1.000 c|u. y Mariano Andrés Sanguinetti, 100 cuotas de $ 1.000 c|u. — Entrelíneas: "de $ 1.000 c|u." Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000. — Nº 98.862

ELAS TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NATURALEZA del Acto: Constitución de Sociedad. — Nombre: ELAS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Otorgamiento: Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a seis de febrero de 1980. Constituyentes: Elba Estela Lusi, de 37 años, soltera, argentina, comerciante, Libreta Cívica 4.465.937, domicilio Venezuela 3650, Florida, Pcia. de Buenos Aires. Bibiana Inés Cañás de Amcal, 28 años, casada, argentina, docente, Documento Nacional de Identidad 10.079.407, domicilio Alem 579, Quilmes, Pcia. Buenos Aires y Marcela Helena de Luca, 25 años, soltera, argentina, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.624.971, domicilio Scalibosa 3, 6º piso, Capital Federal. — Plazo duración: Diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Scalibosa Nº 6, piso 6, departamento 1, Capital Federal. — Capital Social: $ 900.000, cuotas de $ 10.000 cada una (90) cuotas suscriptas e integradas en proporciones iguales. — Objeto Social: Tendrá por objeto principal, la realización y explotación por cuenta propia, de terceros o en participación, de todo lo concerniente a la contratación de viajes en general dentro y fuera del territorio del país, realizando las operaciones usuales y corrientes para la venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines y negocios relacionados con el turismo en el país y en el extranjero, reserva de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales o colectivos y todo cuanto tenga relación directa o indirecta con los objetos expresados. — Representación legal: La sociedad será dirigida y administrada por las tres socias, quienes quedan designadas gerentes y podrán actuar en forma indistinta con las más amplias facultades. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.000. — Nº 98.855

OSCAR SANZ Y HNA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Angel Sanz, casado, argentino, 58 años de edad, comerciante, L. E. Nº 1.670.094; Beatriz María Sanz, soltera, argentina, 54 años de edad, comerciante, L. C. Nº 0.203.176, ambos con domicilio en: Bolivia 1144 de Capital Federal. — Constituída por contrato privado el: 26|3|1980. — OSCAR SANZ Y HNA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Bolivia 1144, Capital Federal. — Objeto social: Actividades comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de pañuelos, e industrial mediante la fabricación y posterior industrialización de los pañuelos y para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen con aquél. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales en dinero efectivo. — Dirección y Administración: Ambos socios actuarán como socios gerentes indistintamente, gozando de la firma social, la que podrá suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente. — Cierre ejercicio social: 31 de marzo de cada año. — Enmendado: Autorizante; industriales; plena. Valen.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 98.856

FERNANDO MIGUEL HERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angélica Elsa Hernández casada, nacida el 3|5|55, D. N. I. número 11.501.792; Fernando Miguel Hernández, soltero, nacido el 21|7|57 D. N. I. número 13.914.746, ambos domiciliados en Libres del Sur 77, Chascomús, Provincia de Buenos Aires; Héctor Daniel Hernández, soltero, nacido el 17|3|52 D. N. I. Nº 10.325.620, domiciliado en Alsina 2322, Capital Federal y Pablo Darío Hernández, casado, nacido el 1|12|53, D. N. I. Nº 10.354.123, domiciliado en Larrea 1375, Capital Federal, por escritura del 10 de setiembre de 1979 y complementaria del 11 de marzo de 1980, ante el Es-

Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "FERNANDO MIGUEL HERNANDEZ S. R. L.; domicilio: Lavalle 1280, Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, locación, permuta, administración, construcción y|o subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el regimen de la Ley Nº 13.512 y sus reglamentaciones y b) Comerciales: mediante la comercialización, compostura, diseño, reconstitución engarce y transformación de piezas y artículos de joyería y relojería y la compra, venta distribución, importación y exportación de artículos para el hogar. — Capital Social: es de 1.050.000 pesos. — La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes y quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 98.897

EL PUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Señor Juez Doctor Helios Alfredo Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Secretaría Nº 1, a cargo del Escribano Lucio R. Meléndez, hace saber por un día:

QUE por acta del 27 de julio de 1979 se ha prorrogado a partir del 1º de Agosto de 1979, por el término de diez años, el Contrato Social de "EL PUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha 4 de Mayo de 1970, bajo el número 869, al Folio 244, del Libro 62 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se deja constancia que el contrato de referencia por acta del 31 de Diciembre de 1979 se ha adaptado a lo prescripto por el artículo 1 apartado 3º de la Ley Nº 20.468 y artículos 11 inciso 3º y 70 de la Ley número 19.550, quedando modificadas las cláusulas Segunda y Sexta del Contrato Social de la siguiente forma: Segunda: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación y distribución de toda clase de combustibles sólidos y líquidos, incluyendo toda clase de productos agrícolas y realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social. — Sexta: El día 31 de julio de cada año se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, que deberá ser aprobado por los socios, dejándose constancia en el Libro de Actas Sociales. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el 5% que cita el artículo 70 de la Ley Nº 19.550, hasta alcanzar el 20% del capital social, el saldo se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Entrelíneas: "por un día" Vale.

Buenos Aires, 1 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 98.901

FRIGORIFICO GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ignacio Jorge González, argentino, casado en primeras nupcias con Malvina Polverelli, de 55 años de edad, comerciante, domiciliado en Reconquista 555, de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, con Libreta de Enrolamiento Nº 2.247.314 y Osvaldo Jorge González, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina López, de 28 años de edad, comerciante, domiciliado en Azopardo 350, de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.658.624. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de noviembre de 1979. — 3) Razón social o denominación: FRIGORIFICO GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Arregui 2455, 2º piso, Dpto. 7 de la Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la producción, compra, venta, comercialización y distribución de embutidos y chacinados en general, pudiendo también exportar, importar, dar y recibir en consignación y|o representación los mencionados artículos. — 6) Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir del 30 de noviembre de 1979. — 7) Capital social: pesos 10.000.000 (diez millones de pesos), dividido en diez mil (10.000) cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una. — 8) Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo, en forma indistinta de los señores Ignacio Jorge González y Osvaldo Jorge González, quienes revistirán el cargo de gerentes, el uso de la firma social estará a cargo de los mismos en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 98.904

BETA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 26 del 12 marzo 1980, ante el escribano Fernando G. Lynch, los señores Gerónimo José Fogliani, argentino, nacido 4 agosto 1934, casado, L.E. 4.132.386, domiciliado Salvigny 1286, Capital, maestro mayor de obra, Norberto Lucio Irazoqui, argentino, nacido 17 julio 1926, L.E. 6.267.464, casado, ingeniero civil, domiciliado Santa Fe 3040, piso 9, Dpto. A, Capital; Osvaldo José Villafañe, argentino, nacido 9 agosto 1926, L.E. 5.966.375, casado, ingeniero civil, domiciliado en San José de Calasanz 737, Capital y Ramón Olivera, argentino, nacido 3 agosto 1928 L.E. 5.201.501, casado, operario especializado en construcciones, domiciliado Segunda Andes 1152, Lomas de Zamora, constituyeron la razón social: BETA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: San José de Calasanz 737, Capital. — Objeto: Constructora: Mediante la realización de proyectos, dirección y construcción de inmuebles para viviendas e industrias, ya sean públicas o privadas, trabajos de albañilería y yesería, incluso actuando como contratista o subcontratista de dichas obras, con personal propio o sin el, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. Además podrán intervenir en licitaciones ya sean estas públicas o privadas. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permutas, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Capital social $ 20.000.000 dividido en veinte mil cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas partes iguales. — Plazo duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Organización legal: Los 4 socios con carácter de gerentes y el uso de la firma social para comprometer a la Sociedad estará a cargo de 2 de ellos conjuntamente. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 98.917

C O R F A M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10|3|1980, pasada ante el escribano de esta ciudad Carlos A. Maino, al folio 112 del Registro 382 a su cargo, María Teresa Villar Sánchez de Miara, española, casada primeras nupcias con Carlos Vicente Miara, nacida el 12|2|1910, comerciante, C.I. Nº 5.877.091, Ramón Lista 960, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., y Hugo González Pena, argentino, casado primeras nupcias con Alicia María García, nacido el 8|8|1944, comerciante, C.I. 5.275.497, Monroe 4535, Cap. Fed., constituyeron la sociedad CORFAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Hipólito Yrigoyen 850, piso 5º, Of. 515|516, con un término de duración de 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; que tendrá por objeto la explotación comercial del diseño de la moda, confección, fabricación y venta de prendas de vestir para el hombre, la mujer y el niño, la elaboración, fabricación y compra y venta de todos los artículos afines a las prendas de vestir como así también artículos de boutiques, decoración y regalos, pudiendo importar y exportar; con un capital social de $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una; la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta; el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 98.924

ARG-CHI TURISMO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 21. 1) Inés Elena Rivera Vergara, D.N.I. 92.326.236, soltera, 41 años, comerciante, chilena, Lavalle 1378, piso 4º, Capital; Amado Zabala, L.E. 6.620.682, casado, 52 años, comerciante, argentino, Maipú 510, 6º piso, Capital. — 2) 27 febrero 1980. — 3) ARG-CHI TURISMO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1378, piso 4º. — 5) a) Reserva y venta de pasajes por cualquier medio de transporte; b) Programación de excursiones terrestres, marítimas o aéreas dentro del país o del extranjero; c) Turismo receptivo con todas sus implicancias, contratación de hoteles, restaurantes, compañías de aviación y navieras; d) Turismo expeditivo; e) Contratar y subcontratar transportes de pasajeros sin ser concesionaria de servicios públicos, e) Todo lo referente a turismo en todas sus facetas y que hacen al objeto principal, que no sean prohibidas por las leyes y este contrato. — 6) Treinta años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 1.800.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos socios gerentes en forma indistinta. 10) 30 abril.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 98.711

POLA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado: 28|3|80. Modificación contrato: 3) POLA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) $ 12.000.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 (denominación material Pola S.R.L.).

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 99.051

KAFIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) DOCUMENTO privado del 26 de marzo de 1980. — 3) KAFIR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo de duración. — 6) Seis años, a contar del 1º de abril de 1975.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 99.055

LEON GOLDHAR Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 23 de enero de 1980, Perla Fruchtniss, vende, cede y transfiere las 37.500 cuotas que tiene y le corresponden en "LEON GOLDHAR Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Mario Pedro Goldhar, por la suma total de $ 8.375.000. Se modifica 8) y 9): La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Mario Pedro Goldhar, quien queda designado gerente. La cedente hace renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 90.054

WONDERSEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, interinamente a cargo del Juzgado en lo Comercial de Registro, doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Andrés Baert, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Arenales 2821 de Martínez, provincia de Buenos Aires y Martine Francoise Boukaert de Baert, francesa, casada, empleada, domiciliada en la calle Arenales 2821 de Martínez, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 22 de febrero de 1980. — Nombre social: "WONDERSEAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compraventa, por mayor o menor, la distribución, importación y|o exportación de artículos de plástico. — Plazo de duración: Diez años a partir del día 15 de febrero de 1980. — Capital social: un millón de pesos, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Gerentes, señor Ricardo Andrés Baert, con Libreta de Enrolamiento Nº 579.668 y señora Martine Francoise Boukaert de Baert, con Cédula de Identidad número 6.995.378. — Organización de la representación legal: Los gerentes, indistintamente, ejercerán la representación legal de la sociedad, pudiendo obligarla con la firma de uno cualesquiera de ellos. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 98.939

INGENIERIA PRONAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interino de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Luis Moreton, ingeniero naval, nacido el 1º|7|33, L. E. 4.104.516, domiciliado Malabia 3131, piso 6º, B, Capital; Elba María Comito de Deambrogio, empleada, L. C. Nº 5.136.022, nacida 8|7|45, domiciliada Hidalgo 358, 7º A, Capital; Roberto José Deambrogio, argentino, casado, ingeniero naval, domiciliado Hidalgo 358, 7º A, Capital, L. E. 7.589.184, nacido 8|5|47; Lily Ana Fasoli de Moreton, docente, L. C. 827.706, nacida 11|1|35, domiciliada Malabia 3131, 6º B, Capital. Todos argentinos, casados. — Denominación: "INGENIERIA PRONAVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Bernardo de Irigoyen Nº 190, piso 2º oficina 15-16 y 17, Capital. — Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero las siguientes actividades: proyectos de barcos; asesoramiento y dirección de construcción de barcos y reparación de los mismos. Peritajes y tasaciones. Construcción y reparación de barcos: compraventa de barcos, repuestos e implementos navales; su importación y exportación. — Plazo duración: Cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Ocho millones de pesos. — Dirección y administración: A cargo de los 4 socios gerentes con firma con-

junta de dos gerentes, a saber: Alberto Luis Moreton con Roberto José Deambrogio; Luis Alberto Moreton con la señora Elba María Comito de Deambrogio; el señor Roberto José Deambrogio con la Sra. Lily Ana Fasoli de Moreton. Cualquier gerente podrá, individualmente actuar en trámites y gestiones ante ministerios, municipalidad, organismos del Estado y cualquier otro ente oficial o privado e inclusive ante los bancos. Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

E|líneas: Ingeniería. Ingeniería. Todo vale.

E|l.: 8,7,45: L. E. 7.539.184, todo vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.030 — Nº 98.963

ELECTROCOLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Germán Mario Zubillaga, argentino, soltero, radiotécnico, 26|1|1943, L. E. Nº 4.593.454, 9 de julio 18, piso 3º, 9; Haroldo Oscar Nicanor Cali, argentino, divorciado, radiotécnico, 5|6|1934, D. N. I. Nº 5.594.166, Carabobo 1437, ambos de la localidad de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — 2) 11 de marzo de 1980. — 3) ELECTROCOLOR S.R.L. — 4) Suipacha 760, 9 piso, 52, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra-venta, distribución, fabricación, consignación, importación y exportación de artículos electrónicos, eléctricos, electromecánicos y mecánicos, así como de sus repuestos y accesorios. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 2.000.000. — 8) Ambos socios como gerentes en forma indistinta e igualmente el uso de la firma social. — 10) 30 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: e igualmente el uso de la firma social - abril - Valen. — Testado: Marzo - No Vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 98.964

M 2001

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Eduardo Ostrovsky, 37 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Sarmiento Nº 4330, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.408.421. — Ricardo Daniel Bondorevsky, 25 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Lambaré Nº 999, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.931.095, y Leoncio Barreto, 39 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Alberti 2075, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.528.437. — II) Denominación social: M 2001, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) Domicilio legal: Dolores Nº 137, de Capital Federal. — IV) Fecha del instrumento de disolución: 24 de marzo de 1980.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 99.094

S. A. REPRESENTACIONES DE SEGUROS, LENG, ROBERTS Y COMPAÑIA (SEGUROS) LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea, del 20 de diciembre de 1975, transcripta en las escrituras números 112 y 447, otorgadas en Buenos Aires el 3 de febrero de 1977 y el 23 de julio de 1973, ante el Registro Nº 229, y aprobadas por Resolución I.G.P.J. Nº 5.531 del 5 de octubre de 1979, "S. A. REPRESENTACIONES DE SEGUROS, LENG, ROBERTS Y COMPAÑIA (SEGUROS), LIMITADA", aprobó la reforma del estatuto social con el siguiente texto: Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad se establece en la ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 258, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier representación de la misma dentro o fuera del país. — Artículo 3º: La duración de la sociedad será hasta el 30 de setiembre del año 2075, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por decisión de la Asamblea de accionistas y la sociedad podrá legalmente contraer compromisos que excedan el plazo de su duración. — Artículo 5º: El capital social se fija en pesos 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una. — ... Artículo 6º: La integración de las nuevas emisiones podrá efectuarse en cuotas si así lo resuelve la Asamblea. — Artículo 7º: Las acciones serán conforme determinen las disposiciones legales vigentes en el momento de la emisión y llevarán la firma de un Director y un Síndico, pudiendo ser ambas facsímil de conformidad con el artículo 212 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 9º: La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Artículo 10: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de 3 ni mayor de 9. — Directores titulares. La Asamblea podrá designar también hasta 5 Directores suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento para desempeñar su cargo, y serán incorporados al Directorio por resolución del mismo con aprobación del Organo de Fiscalización. — ... Artículo 12: Los miembros del Directorio durarán 1 año en el desempeño de sus funciones. El mandato de los mismos se entiende que corre prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones en Asamblea Ordinaria que trate la aprobación de los estados contables anuales. — Artículo 13: Los Directores suplentes se renovarán anualmente. Si llegase a faltar uno o más Directores suplentes, el Directorio podrá, por intervención y conformidad del Organo de Fiscalización, designar a la persona o personas que los reemplacen hasta la siguiente Asamblea Ordinaria. — Artículo 15: El Directorio se reunirá con la periodicidad que dispongan las normas vigentes... — Artículo 17: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos... — Art. 18: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes:... — Art. 19: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 3 Síndicos titulares designados por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 año, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Se elegirá, asimismo, igual número de suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden designado... — Art. 20: Las Asambleas, Ordinarias y Extraordinarias, serán convocadas por el Directorio o el Organo de Fiscalización... — Art. 21: Dentro de los 4 meses posteriores al cierre del ejercicio, el Directorio convocará a Asamblea Ordinaria, la cual aprobará u observará los balances y cuentas presentadas... — Art. 22: Las Asambleas serán citadas, en primera o segunda convocatoria, mediante publicaciones en el Boletín Oficial... — Art. 23: En las Asambleas no podrán considerarse otros puntos que los incluidos en el Orden del Día por el Directorio... — Art. 24: Presidirá las Asambleas el Presidente del Directorio, no estando éste el Vicepresidente, y ausentes ambos, el Director que los reemplace. — Art. 25: En todas las votaciones de las Asambleas cada acción ordinaria tendrá derecho a los votos que le fueron atribuidos al resolverse su emisión... — Art. 26: En las Asambleas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes... — Art. 27: Las Asambleas Ordinarias requieren para constituirse en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones suscriptas con derecho a voto... — Art. 28: Para asistir a las Asambleas los accionistas deben depositar en el lugar que se determine en la convocatoria o en la sede social, sus acciones... — Art. 29: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios munidos de carta-poder. — Art. 30: De las deliberaciones de las Asambleas se labrarán actas.. — Art. 31: Las votaciones serán públicas... — Art. 32: Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance de cada ejercicio, se repartirán en la siguiente forma: 5% al fondo de reserva legal, hasta formar el 20% del capital suscripto... — Art. 33: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad por cualquier causa, la Asamblea nombrará a la Comisión Liquidadora... — Art. 35: El año financiero de la sociedad correrá del 1º de octubre hasta el 30 de setiembre del año siguiente, sin embargo, la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo la resolución respectiva inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Art. 36: Se anula. — Se modifica artículo 17: El Directorio sesionará válidamente con quórum de la mitad más uno de sus integrantes, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. El presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto en caso de empate. De las reuniones del Directorio se labrarán actas que serán firmadas por todos los presentes. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su reemplazo, o del Director, a quien, para tal efecto, se le haya otorgado poder especial.

Buenos Aires, abril 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 257.000 — Nº 99.050

SERVICE MERENO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas: Por convenio privado de fecha 11 de mayo de 1979, Juan Carlos Sánchez, cede 1.000 cuotas de la sociedad: "SERVICE MERENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Carlos José Fontán, argentino, soltero, nacido el 17|11|1957, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 13.529.847, Obligado 1962, piso 14, "A", Capital y a Carlos Alberto Francese, argentino, casado, nacido el 11|4|1941, comerciante, L. E. Nº 4.363.957, José Luis Cantilo 3627 Capital. — Modificaciones: El domicilio de la sociedad se fija en Obligado 1962, piso 14, "A", Capital Federal; el término de duración de la sociedad será de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Por escritura pública de fecha 22 de febrero de 1980, número 32, Salvador Grillo, cede a sus consocios Guillermo Fontán y José Fontán Buceta sus 1.000 cuotas adquiriendo los cesionarios en proporción de 500 cada uno, y, por convenio privado de fecha 22 de febrero de 1980, a raíz de la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Salvador Grillo, se nombra nuevo Gerente al socio Lorenzo Juan sin perjuicio de seguir ejerciendo el cargo de Gerente al Sr. Guillermo Fontán.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 98.963

WORKING SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS personales de los socios: a) Alberto Héctor Terrile, de 33 años de edad, argentino, de profesión comerciantes, casado, C.I. N: 5.669.731, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz 434, piso 7º, depto. "A", de Capital Federal. — b) Jorge Luis Tauz, de 30 años de edad, argentino, de profesión comerciante, casado, L.E. Nº 8.186.141, domiciliado en la calle Amenábar 1370, piso 2º, depto. "G", de Capital Federal. — c) Héctor Mario Hermida, de 27 años de edad, de profesión comerciante, argentino, casado, C.I. Nº 6.857.045, domiciliado en la calle Añasco 17, piso 14, depto. "B", de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de febrero de 1980. — 3) Denominación de la sociedad: WORKING SERVICE S.R.L. — 4) Domicilio de la sociedad: Belgrano 634, piso 8º, depto. "H", de Capital Federal. — 5) Objeto social: La actuación como empresa integral de limpieza y mantenimiento para edificios o establecimientos industriales y comerciales, públicos o privados, instituciones cooperativas y bancarias de cualquier naturaleza, reparticiones públicas, sanatorios, clínicas, hospitales públicos o privados, playas ferroviarias, vías, puentes, coches, vagones y material ferroviario en general, estaciones, andenes, aviones, aeródromos y aeropuertos públicos o privados y todo tipo de buques y embarcaciones y sus bodegas, puestos viales y mercados o ferias, campos deportivos, depósitos, galpones, calles, plazas, paseos públicos, parques, cines, teatros, cabarets, boites, "café-concerts", radioemisoras, canales de televisión, salones y clubes de baile, pudiendo también servir en las tareas de terminación de obras y en trabajos generales de encerado, rasqueteado, viruteado a máquina o cuchilla, pulido, plastificado de pisos y alfombras como también de vidrios, techos y en general todo lo que pueda ser limpiado y|o mantenido. — Podrá realizar también las tareas de fumigación, desinfección, desinsectización, desratización, lavado y limpieza técnica o industrial, así como también lubricación y todo lo referente a la limpieza en general. — Todo ello por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 99 años, o sea hasta el 28 febrero del año 2079. — 7) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — 8) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma. — Para obligar a la sociedad se requerirá la firma de los tres socios gerentes. — Desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por decisión judicial. — 9) Organización de la representación legal: Será ejercida por los tres socios gerentes con los alcances indicados en el punto anterior. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entre líneas: O sea hasta el 28 de febrero del año 2079. Vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 99.077

ASESORA TEMPORAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Pablo Guillermo Cernadas, argentino, 25 años, casado, Licenciado en Administración, L. E. Nº 4.546.234, Luis María Stigliano, argentino, 41 años, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.873.354, empleado, Enrique Jorge Pablo Eckert, argentino, de 39 años, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.574.391, todos domiciliados en Cangallo 456, piso 5º, oficina 517, Capital Federal. — 2) Escritura 4.615, de fecha 2 de noviembre de 1979. — 3) "ASESORA TEMPORAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD". — 4) Cangallo 456, piso 5º, oficinas 517, 518, 519, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Asesoramiento a empresas, selección de personal, prestación de servicios eventuales y temporarios, averiguaciones, informes, investigaciones y análisis de seguridad que no requieran título habilitante y mediante la contratación de profesionales matriculados, servicios legales y contables. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9) Dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de junio.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 98.970

DISTRIBUIDORA GRAN BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Samuel Jaime Krauze, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1938, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Fraiman, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.293.064, domiciliado en Achala 1385, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — Jorge Fraiman, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Raquel Hekier, con Dto. Nac. de Identidad Nº 7.732.990, domiciliado en O'Higgins 781, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — Simón Potenzien, argentino, nacido el 7 de octubre de 1936, comerciante, casado en primeras nupcias con Amelia Beatriz Levy, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.202.053, domiciliado en Mambrillar 338, piso 6º, depto. "A", Capital Federal, y Enrique Fridman, argentino, nacido el 9 de julio de 1937, comerciante, casado en primeras

nupcias con María Majman, con Cédula de Identidad Nº 5.057.037, domiciliado en Avda. del Libertador 2245, piso 1º, depto. "A", Capital Federal. — 2) Fecha del contrato: 19 de marzo de 1980. — 3) Denominación: DISTRIBUIDORA GRAN BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Del Tigre 4066, ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de productos de almacén y comestibles en general. — 6) Plazo: Diez años, a partir del 19 de marzo de 1980. — 7) Capital social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en dos millones de cuotas de diez pesos cada una. — 8) Administración y representación: Conjuntamente dos cualesquiera de los socios. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dúbois, secretario.

$ 90.00 — Nº 99.072

PUMA PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Júzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura de fecha 28 de febrero de 1980. — Socios: Eduviges Glazauskas, soltera, argentina naturalizada, de 52 años, modelo, con L.C. número 4.412.870, domiciliada en Moreno 2689, piso 3º, depto. "C", Capital Federal. — Clara Luisa Mendivil de Méndez, viuda, argentina, de 59 años, docente, con L.C. Nº 1.073.344, domiciliada en Las Heras 238, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: PUMA PRODUCCIONES S.R.L. — Domicilio: Suipacha 254, piso 4º, ofic. 17, Capital Federal. — Objeto: El negocio de publicidad pública o privada, por cuenta propia o de terceros por medio de gráfica, radio, televisión, vía pública, películas cinematográficas, etcétera, y cualquier otro medio usado para tal fin o que en el futuro se creare. — Plazo de duración: 15 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 1.000.000. — Administración: A cargo de la socia Clara Luisa Mendivil de Méndez, que reviste el carácter de socia gerente y que tiene el uso de la firma social. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 99.056

MISES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 20 de diciembre de 1979. — Socios: Roberto José Fernández Crisial, argentino, casado, de 35 años, ingeniero químico, Libreta de Enrolamiento Nº 4.445.315, y doña María Emilia Vázquez de Fernández Crisial, argentina, casada, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.314.516, ambos domiciliados en la calle Billinghurst 2389, piso primero, de Capital Federal, como de que el primero concurre a este acto por derecho propio haciéndolo la nombrada en segundo término en nombre y representación de don Norberto Armando Jannuzzi Raffo, argentino, divorciado, de 36 años, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 4.780.849, domiciliado en la calle Padro Joao Manoel 600, departamento 71, San Pablo, República Federativa del Brasil, a mérito del poder especial otorgado por escritura pública pasada ante el cónsul general argentino ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil. — Denominación: MISES. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: En la calle San Martín 977, piso 3º "E", de Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación, exportación, compra, venta, consignaciones, comisiones, mandatos, representaciones, distribución de toda clase de mercaderías y gestiones de negocios. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Seis millones de pesos: Dividido en 600.000 cuotas de diez pesos cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el cargo de gerentes. — Fecha de cierre: El 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Constitución. Domicilio. Estará. Valen. E.l.: Interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero. Vale. Testado: Doctora Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 99.155

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclarando el punto 12 del Estatuto de CLAFER S. A. INDUSTRIAL COMERCIAL, que el domicilio social es en la calle Maipú 459, 3º, "F", y no como por error se publicó el 19 de marzo de 1980, 3º "E".

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000.— e. 23|4 Nº 00317 v. 23|4|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 25 de marzo de 1980, los señores Jorge Norberto Ruffini y Norma Alicia Alvite, en su carácter de únicos socios de "IN SITU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo edicto de constitución fue publicado con fecha 16 de junio de 1978 (recibo Nº 80.519), han resuelto desistir de la inscripción del contrato social.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 e. 23|4 Nº 00112 v. 23|4|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación efectuada el 11|4|80 se deslizó el siguiente error: donde dice Century S.R.L. debe decir: CENTURY 21 S.R.L.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 e. 23|4 Nº 00073 v. 23|4|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "INMOBILIARIA DEL NORTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Se hace saber que en la edición del día 7|8|1979, pág. 13, del Boletín Oficial de la República Argentina donde se publicó la mencionada sociedad se ha deslizado el siguiente error: Donde dice "Inmobiliaria del Norte Sociedad en Comandita por Acciones", debe decir: "Inmobiliaria del Norte Sociedad en Comandita por Acciones" Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 e. 23|4 Nº 00145 v. 23|4|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por exhorto de fecha 7 de diciembre de 1979 se ha solicitado la inscripción de las cuotas que poseía el causante don Miguel Iocco a favor de sus herederas, su esposa María Luisa Ghiagnacove de Iocco y sus hijas María Luisa, Ana Lidia e Hilda María Iocco y Ghiagnacove, en la sociedad IOCCO Y TOMEO S.R.L., según declaratoria de fecha diciembre 24 de 1968 en autos caratulados "Iocco Miguel s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Doctor Fernando Posse Saguier, Secretaría Nº 5 de la Dra. Elsa G. Petre del Departamento Judicial de San Isidro Bruno Mario Tomeo manifiesta su expresa conformidad para que ingresen a la Sociedad, por instrumento de fecha 17 de marzo de 1980.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 e. 23|4 Nº 00075 v. 23|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1; cita y emplaza a RUBEN RICARDO DELTIN para comparecer a estar a derecho en juicio: "Deltin Rubén Ricardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 11 de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 16.000 e. 23|4 Nº 00.151 v. 23|4|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos "Gómez, Julio César s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a JULIO CESAR GOMEZ a los efectos del art. 25 de la Ley 14.394. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, marzo 12 de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 10.000 e. 23|4 Nº 00.150 v. 23|4|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ORTIZ DE DEL LLANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 20.000 e. 23|4 Nº 96.124 v. 25|4|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|4 al 9|4|80.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo del Doctor Horacio A. Magliano, Secretaría Nº 19 del Doctor Martín J. Durand, en los autos: "Di Cunto, Héctor c|Administración Urquiza S. C. A. s|Escrituración", cita y emplaza por el término de 10 días a la demandada ADMINISTRACION URQUIZA S. C. A. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 32.000 e. 23|4 Nº 00.081 v. 24|4|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a MARIA VATTUONE DE LEVERATTO para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse para que la represente el Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 11 de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 24.000 e. 23|4 Nº 00.115 v. 24|4|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a ETELVINA CRUZ DE ROCABADO o ROCABADO RICO, BEATRIZ JULIETA ROCABADO DE MERCADO y MARTA ELENA ROCABADO DE SCHENK, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Irazábal Oscar Alberto s|Cruz de Rocabado Etelvina y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 40.000 e. 23|4 Nº 00.094 v. 24|4|80

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a don LAURI KIIANMIES a estar a derecho en los autos: "Lauri, Kiianmies, s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 48.000.— e. 13|12 Nº 82.044 v. 23|2|79
$ 8.000.— e. 17|1 Nº 85.204 v. 17|1|80
$ 8.030.— e. 18|2 Nº 88.77[illegible] v. [illegible]
$ 8.000.— e. 21|3 Nº 94.26[illegible] v. 2[illegible]|80
$ 8.030.— e. 23|4 Nº 00.264 v. 23|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a estar a derecho en los autos caratulados: "Glikman, Máximo c|Cetolin, Antonio Oscar s|Ejecutivo", a don ANTONIO OSCAR CETTOLIN, para que en el plazo de cinco días comparezca en los mismos a tomar la intervención que corresponde bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 32.000 e. 23|4 Nº 00.294 v. 24|4|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a don ANTONIO OSCAR CETTOLIN a fin de que dentro del término legal comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Glikman, Máximo c|Cetollin, Antonio Oscar s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Osvaldo Daniel Castruccio, secretario.

$ 16.000 e. 23|4 Nº 00.296 v. 23|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por ocho días en autos "Freiberg Marcos s|Quiebra", que el fallido Señor MARCOS FREIBERG ha pedido el levantamiento de la quiebra por pago total.

Buenos Aires, marzo 19 de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 80.000 e. 23|4 Nº 00.149 v. 5|5|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "Amaya, José Enrique y otro s|cancelación de documento", hace saber que en fecha 17 de diciembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº C04.096, por $ 2.035.000, con más de un interés de $ 160.563, emitido por el Banco Juncal a nombre de JOSE ENRIQUE AMAYA y MARIA EVA LOMBERTI; lugar de pago: Florida 239, Capital Federal; vencimiento: 27 de agosto de 1979; y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 23|4 Nº 00.218 v. 14|5|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos :"Capi S. A. c|Procadya S. A. s|Ordinario", expediente Nº 6.468, ordena publicar por un día: Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Y Vistos: ... En consecuencia, cítese a PROCADYA S. A. por cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Carlos A. Fernández De La Fuente, Juez Federal.

Buenos Aires, febrero 15 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 18.000 e. 23|4 Nº 00.242 v. 23|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a BA-

RUCH ELUZER NEUMAN, con domicilio en Amenábar 1551, 7, "D", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 23|4 Nº 374 v. 23|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad a NICOLAS BENKE, con domicilio en Tucumán 2222, 4º, "H", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 23|4 Nº 375 v. 23|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a JOSEFA MARGARITA RAMACHI, con domicilio en Ayacucho 1165, 4º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 23|4 Nº 373 v. 23|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 15 de abril de 1980; se concedió la nacionalidad a MARIA MARTA TAQUINI, con domicilio en Guido 2652, 2º piso, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 23|4 Nº 376 v. 23|4|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, hace saber que por sentencia de fecha 6 de setiembre de 1979, se declara perdida la nacionalidad argentina a doña MARIA ESTELA SEVILLA. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 23|4 Nº 377 v. 23|4|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad a WEISSMANN EFROIM, con domicilio en Capitán Ramón Freyre 189, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, marzo 27 de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|4 Nº 378 v. 23|4|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, cita a EMMA VILLARINO DE STAGNARO, JUAN JOSE STAGNARO y NORA SUSANA STAGNARO, para que dentro del término de cinco días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en juicio: "Ponzetti, Antonio y otros c|Asprella Victorino Vicente y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de dársele la intervención que le corresponde al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 16 de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 36.000 e. 23|4 Nº 00.281 v. 24|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|4|80	HIVO FERNANDO PEREZ	23|4	25|4|80	99.497	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|4|80	JUAN MARIA ANGOTZI Y FILOMENA ANGOTZI	23|4	25|4|80	99.536	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|4|80	ADAM GREN	23|4	25|4|80	99.782	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|4|80	EUGENIO VICTOR VIEIROS	23|4	25|4|80	99.640	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|4|80	MIGUEL D'ALIO	23|4	25|4|80	99.627	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	8|4|80	ADELINA BASSI	23|4	25|4|80	99.738	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|4|80	RODOLFO EDGARDO GALLO	23|4	25|4|80	99.749	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|4|80	JOSEFINA BIONDI DE DEVETACH	23|4	25|4|80	99.515	20.000
7	14	aría O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|4|80	MARIA REMIGIA ETCHEVARNE DE MORENO	23|4	25|4|80	99.585	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|3|80	PAULINA SCHULMAN DE FAULUKIS	23|4	25|4|80	99.524	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|3|80	CARLOS AMERICO PARASCANDOLO	23|4	25|4|80	99.577	20.000
8	16	Daniel C. Speroni	5|10|77	ANDRES VICENTE GUIMARAZ	23|4	25|4|80	99.556	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8|4|80	ROQUE PELUSO O PELUSO Y ABBRUZZESE	23|4	25|4|80	99.622	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|4|80	ALDO FERRETTO	23|4	25|4|80	99.679	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|3|80	ERNESTO LEON SCHMILOVITZ	23|4	25|4|80	99.554	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|4|80	ROBERTO QUEIROLO	23|4	25|4|80	99.555	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|4|80	MARIA DE VINCENTI DE MAGNONE R JOSE MAGNONE	23|4	25|4|80	99.531	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|3|80	JUAN MEZZINA	23|4	25|4|80	99.790	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|4|80	JUAN GARAT	23|4	25|4|80	99.601	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	10|4|80	EDUARDO DAMIAN FERIOLI	23|4	25|4|80	99.538	20.000
11	21	Julio Campos	10|4|80	ROSALIA MILA DE TAVERNA	23|4	25|4|80	99.598	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|4|80	HECTOR JORGE DENIS	23|4	25|4|80	99.512	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	8|4|80	ELSA ESTHER STANCATO DE GAYRAUD	23|4	25|4|80	99.514	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2|4|80	ANTONIO MUZZOPAPPA	23|4	25|4|80	99.548	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|4|80	RAMONA IZNARDO DE LAPANJA	23|4	25|4|80	99.763	20.000
15	30	José Luis González	10|4|80	FEJGA ICLER DE BOGUSZ	23|4	25|4|80	99.617	20.000
15	30	José Luis González	10|4|80	HUGO MAZZUCCO	23|4	25|4|80	99.550	20.000
17	34	Martín Amorortu	8|4|80	MAGDALENA MARIA LEONTINA ANTONIETA LANSELLE DE DEBUCHY	23|4	25|4|80	99.637	20.000
17	34	Martín Amorortu	7|3|79	MANUEL JIMENEZ	23|4	25|4|80	99.657	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|4|80	EUGENIA EQUIOIZ VIUDA DE ZAPATER	23|4	25|4|80	99.787	20.000
18	36	María Isabel Millán	10|4|80	ANA ELENA SANFELIZ	23|4	25|4|80	99.651	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|3|80	REBECA MILSTEIN DE FERDKIN	23|4	25|4|80	99.593	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|10|79	ISABEL GUILLERMINA BRUNO DE GIANNI	23|4	25|4|80	99.706	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	14|4|80	MARIA BERARDO	23|4	25|4|80	99.527	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|4|80	SIMON REZNIK	23|4	25|4|80	99.545	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|4|80	ANA VIZCAYA VDA. DE SIMONETTI Y WALTER ORLANDO SIMONETTI	23|4	25|4|80	99.755	20.000
20	39	Luis José Carballido	16|4|80	JULIO JORGE LAFITA	23|4	25|4|80	99.680	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9|4|80	JUAN FICHERA	23|4	25|4|80	99.684	20.000
20	39	Luis José Carballido	1º|4|80	JOSE ARLEO	23|4	25|4|80	99.757	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler		JOSE DANTE ROSINI (PADRE) Y JOSE DANTE ROSSINI (HIJO)	23|4	25|4|80	99.704	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|3|80	ETA HAIMOVICI	23|4	25|4|80	99.546	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|12|79	FERNANDO JUSTO SUAN	23|4	25|4|80	99.526	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|4|80	EVA SIMONOWSKI	23|4	25|4|80	99.519	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|3|80	FILOMENA ROZZA DE DELLA PIA	23|4	25|4|80	99.534	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|4|80	JUANA MARIA MAROCCO DE SUAREZ	23|4	25|4|80	99.533	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|4|80	ELENA ANTONIA GERLA DE INGENITO	23|4	25|4|80	99.505	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|4|80	VICENTE LA VALLE	23|4	25|4|80	99.766	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|4|80	MARTA MARTINA GARCIA CORTINA DE LYNCH	23|4	25|4|80	99.659	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|4|80	ESTHER SZPEKMAN DE KORMAN	23|4	25|4|80	99.536	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|3|80	LUISA DOLORES VILAN	23|4	25|4|80	99.510	20.000
26	51	Julio César Dávolos	10|4|80	MARIA ROSA HAYDEE CASTRO DE ROCA Y JOSE CASTRO	23|4	25|4|80	99.530	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|4|80	MARIA MAGDALENA ROSSELLO Y WALL O MAGDALENA O MAGDALENA ROSSELLO WALL O MARIA MAGDALENA ROSELLO Y VALL O MAGDALENA ROSELLO	23|4	25|4|80	99.613	20.000
26	51	Julio César Dávolos	11|4|80	VICENTA GONZALEZ DE BOGGINI	23|4	25|4|80	99.649	20.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	14|4|80	WILLY RUCKS EBERHARD	23|4	25|4|80	99.630	20.000
26	51	Julio César Dávolos	2|4|80	IRMA ROSA SCAZZOLA DE ZENA	23|4	25|4|80	99.729	20.000
27	53	Ana María Luaces	15|2|80	AMERICA MELE DE SAN MARTIN	23|4	25|4|80	99.656	20.000
27	53	Ana María Luaces	31|3|80	HIRSZ BLACZYNSKI	23|4	25|4|80	99.628	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|10|79	JOSEFINA CASSINELLI	23|4	25|4|80	99.587	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|4|80	TEODULDO MENDIETA	23|4	25|4|80	99.730	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|3|80	FELICIANO MANUEL CARRIZO	23|4	25|4|80	99.669	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|3|80	ANTONIO DURANTE	23|4	25|4|80	99.668	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|3|80	IRIS ADELA JUANA CERIMEDO	23|4	25|4|80	99.667	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|4|80	ARMANDA SANGUINETTI	23|4	25|4|80	99.690	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|3|80	GUZMAN GONZALEZ	23|4	25|4|80	99.650	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|4|80	ESCIPION DI PIERRO	23|4	25|4|80	99.626	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28|2|80	NOELIA ROSALIA CASSINELLI DE MOSCATELLI	23|4	25|4|80	99.619	20.000
30	60	José María Scorta	11|11|76	SARA NICOLASA PERASSO	23|4	25|4|80	99.558	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	8|4|80	SARA RATERO DE MOUCHARD	23|4	25|4|80	99.752	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|3|80	CAYETANO FEDERICO	23|4	25|4|80	96.286	20.000

e. 23|4 Nº 1.584 v. 25|4|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	9|4|80	DA COSTA MATIAS	30	delito de domicilio Art. 79 C.P.
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	9|4|80	SCAZZIOTTA JUAN CARLOS	30	defraudación
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	28|3|80	MANUEL MONTERO	30	delito de hurto
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	28|?|80	MIGUEL FEDERICO GANA ULRIKSEN	30	defraudación
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	20|3|80	ALBERTO ALFREDO CAMERA	30	defraudación
3	108	Luis Fernando Niño	25|?|80	SALMERI NATALIO	30	lesiones y priv. ilegal de la lib. (causa Nº 36.276)
4	113	Stella Maris Martínez	26|3|80	FRANCISCO GASPAR ABREU	5	exacciones ilegales
4	113	Stella Maris Martínez	9|4|80	JUAN CARLOS FERNANDEZ	5	robo de automotor reiterado
9	125	Gonzalo Torres de Tolosa	7|4|80	EDUARDO LUJAN OCHOA	30	robo agravado Nº 5.075
10	129	Miguel Angel Macchi	24|3|80	JUAN RAMON MATEO PORPICH	5	estafa reiterada sumario Nº 38.519
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º|4|80	GERARDO GOMEZ	30	homicidio Art. 84 C.P.
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º|4|80	ROBERTO ROUQUAUD	30	hurto
12	135	Miguel Angel Romero	27|3|80	JOSE LUZZA ARENA	30	defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	8|4|80	MARIO VICTOR KEIZMAN	5	bigamia
13	138	Alicia Noemí Martín	26|3|80	JOSE SILVA GARRIDO	30	robo
14	141	Rolando Fortich Baca	7|4|80	MANUEL ANTONIO CASCO	5	rebelde
14	141	Rolando Fortich Baca	7|4|80	LETICIA GALARCE DE CORA	5	rebelde
14	141	Rolando Fortich Baca	7|4|80	JOSE LUIS CORA	5	rebelde
15	144	Norberto A. Cuesta	27|3|80	DANIEL LAGO	5	hurto
15	144	Pablo Belisario Bruno	4|3|80	HECTOR NORBERTO ZANABRIA o SANABRIA	5	hurto
17	151	Floreal R. D. De Laurentii	31|3|80	CARLOS ALEGRE	5	tentativa de robo
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	2|4|80	LUIS ALBERTO GAINZA VIOLETA	30	robo
19	157	Conrado Bergesio	3|3|80	RICARDO GUILLERMO GERALDO	5	rebelde
20	160	Guillermo R. Sobra	2|4|80	CARLOS ALBERTO REDOLATTI	5	defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	10|4|80	EMILIO JOSE DEL ZOMPO	5	violación de domicilio y lesiones
21	165	Elena do Pico Farrell	26|3|80	DANIEL LOPEZ	5	defraudación
22	127	Luis M. Gribetti	14|2|80	OSCAR FRAGA	30	robo
25	145	Vicente A. Cisneros	26|3|80	ALICIA ROSA OTTONE	30	robo
25	145	Vicente A. Cisneros	9|4|80	YOLANDA GOMEZ	3	defraudación
25	161	Daniel R. Carro	2|4|80	ENRIQUE VALENZUELA	30	robo con arma
25	145	Vicente A. Cisneros	31|3|80	ALFREDO NASSER	5	estafa
25	161	Daniel R. Carro	21|3|80	CRISTIAN ADRIAN PEROUCO OCAMPO	30	defraudación
25	161	Daniel R. Carro	21|3|80	AYDEE YURQUINA	30	hurto
25	161	Daniel R. Carro	26|3|80	CESAR IGNACIO GOROSTIDI	30	hurto y defraudación
25	161	Daniel R. Carro	31|3|80	JUAN CARLOS o JORGE ANTONIO PELAY	30	defraudación
25	161	Daniel R. Carro	26|3|80	WALTER MARIA GOMEZ	30	disparo de arma de fuego
26	134	Susana Beatriz Parada	1º|4|80	FLORES RICARDO JESUS	5	homicidio Art. 84 C.P.
26	134	Susana Beatriz Parada	2|4|80	NESTOR CARLOS GONZALEZ	30	defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	27|3|80	ANASTASIO MANUEL ZAMUDIO	5	defraudación
31	169	Roberto E. Hornos	26|3|80	FERNANDO LORENZO CONSTANTE	5	hurto y encubrimiento

Nº 1.063.

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal número 2, Secretaría número 6, La Plata. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795; declaro argentino naturalizado a don DEMIANIW CIRILO, nacido el día 13 de setiembre de 1926, en Sadki, Polonia, poseedor de Cédula Identidad Nº 2.778.554, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Agüero 58, Nº 56, de Temperley, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 8 de abril de 1980. — Esther A. Fussi de Raimondi, secretaria.
e. 23|4 Nº 379 v. 23|4|80

Juzgado Federal número 2, Secretaría número 6, La Plata. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795; declaro argentino naturalizado a don MIRANDA ADOLFO, nacido el día 19 de junio de 1961, en Paraguarí, Paraguay, poseedor de D.N.I. Nº 92.?22.7?0, expedida por Reg. Prov. de las Personas; domiciliado en calle Falucho Nº 733, de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 8 de abril de 1980. — Esther A. Fussi de Raimondi, secretaria.
e. 23|4 Nº 380 v. 23|4|80

Juzgado Federal número 2, Secretaría número 6, La Plata. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada por opción a doña CUYAS ALEMAN, SUSANA MARGARITA, nacida el día 12 de febrero de 1961, en Asunción, Paraguay, poseedora de D. N. I. Nº 92.074.605, expedida por Reg. Prov. de las Personas, domiciliada en calle 50, esq. 8, de Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 8 de abril de 1980. — Esther A. Fussi de Raimondi, secretaria.
e. 23|4 Nº 381 v. 23|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Romero Casasola Melquiades Ernesto, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ROMERO CASASOLA, MELQUIADES ERNESTO, nacido el día 10 de diciembre de 1950, en Canta, Lima, Perú, poseedor de D.N.I. Nº 92.312.672, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle 4-711, Nº 711, de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 8 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 23|4 Nº 382 v. 23|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Valdez De Dure, Nila Nuri, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, 10 de abril de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don VALDEZ DE DURE, NILA NURI, nacido el día 26 de setiembre de 1942, en Ypacaray, Paraguay, poseedor de Cédula de Identidad Nº 9.432.639, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Cnel. Aguirre Nº 5613, V. Diamante, Lanús, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 11 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 23|4 Nº 383 v. 23|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Laczkowska de Grelak, Casimira, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 2?.795, declaro argentina naturalizada a doña LACZKOWSKA DE GRELAK, CASIMIRA, nacida el día 28 de marzo de 1914, en Kesmin, Polonia, poseedora de Cédula de Identidad Nº 10.314.458, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 28 - Avda. Mitre, de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 10 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
23|4 Nº 384 v. 23|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 9 de abril de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del ministerio público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don DEL PINO RIQUELME, JOSE RUPERTO, nacido el día 24 de julio de 19?7, en San Ignacio, Chile, poseedor de la Cédula de Identidad Nº 6.642.187, expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle 667 e|13 y 14, de Ranelagh, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación del edicto. Cumplido todo archívese — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 10 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 23|4 Nº 385 v. 23|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 9 de abril de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del ministerio público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don MARTINEZ SANDOVAL, MARCOS ANTONIO, nacido el día 10 de setiembre de 1939 en Valparaíso, Chile, poseedor de la Cédula de Identidad Nº 7.662.400, expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Capitán Sarmiento 537, de Banfield Oeste, provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación del edicto. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 10 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 23|4 Nº 386 v. 23|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 9 de abril de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del ministerio público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña NEFF, CRISTINA, nacida el día 10 de enero de 1910 en Sechaj, Yugoslavia, poseedora de la Cédula de Identidad número 1.168.976, expedida por Reg. Prov. de las Personas, domiciliada en calle Plaza Mitre 31, de City Bell, provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación del edicto. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 10 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 23|4 Nº 387 v. 23|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 10 de abril de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del ministerio público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don URRUTIA, CLAUDIO, nacido el día 9 de enero de 1936 en Santiago, Chile, poseedor de la Cédula de Identidad Nº 9.399.179, expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Piria y Avellaneda, de Villa Elisa, provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación del edicto. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 11 de abril de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 23|4 Nº 388 v. 23|4|80

ROSARIO

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Bacelli, Francisco s|naturalización", hace saber que se ha acordado la naturalización argentina a FRANCISCO BACELLI, nacido el 20 de noviembre de 1949 en Serra San Quirico, provincia de Ancona, C. I. Nº 36.603 (Policía de Casilda), hijo de Quinto y de Dina Rango, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Franco 869 (Berabevú, provincia de Santa Fe).
Horacio Luis Claverie, secretario.
e. 23|4 Nº 389 v. 23|4|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 17 de marzo de 1980. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a AGATA GAGLIANO DE OCCHIPINTI, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23, de la Ley Nº 21.795, y 11|12, del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Rosa Gagliano de Occhipinti, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel A. Puga, Juez Federal.
Córdoba, 10 de abril de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 23|4 Nº 390 v. 23|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 17 de marzo de 1980. — Y vistos:... Y considerando... Resuelvo: Conceder a MARIA DEL PILAR VALDIVIA AGUSTI, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23, de la Ley Nº 21.795, y 11|12, del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a María del Pilar Valdivia Agusti, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal.
Córdoba, 11 de abril de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 23|4 Nº 392 v. 23|4|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 10 de abril de 1980. — Y visto... Y considerando... Resuelvo: Conceder a MARTA MIELNIK DE KOZIARCZUK la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23, de la Ley número 21.795, y 11|12, del Decreto Ley número 2.367|78). Hágase saber a Marta Mielnik de Koziarczuk, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal.
Córdoba, 10 de abril de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 23|4 Nº 391 v. 23|4|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 27 de marzo de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo conceder a GLORIA ALEJANDRA DEL CARMEN MATAMALA ARAYA, hija de José Alberto Matamala y de María Socorro Araya, nacida 16|2|44 en San Bernardo, Prov. Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal".
Mendoza, 11 de abril de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 23|4 Nº 395 v. 23|4|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 25 de marzo de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a JOSE MARIANO PINO TAPIA, hijo de Zenoblo Pino y de Sara Tapia, nacido el 25 de marzo de 1980 en ciudad, provincia Concepción, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal".
Mendoza, 11 de abril de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 23|4 Nº 396 v. 23|4|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 31 de marzo de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a ABRAHAM ACHCAR, hijo de Azar Achcar y de Dibe Francis, nacido el 10 de setiembre de 1912 en Beit Kekou, provincia El Maten, nación Líbano, nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal".
Mendoza, 14 de abril de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 23|4 Nº 397 v. 23|4|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil. — "General Roca, 31 de marzo de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: II) Acordar la naturalización como argentino a don DIEGO GARRIDO, hijo de Diego Garrido y Dolores Segura, nacido el 31 de diciembre de 1942 en Almería, provincia de Almería, España, casado, empleado, con instrucción, con Cédula de Identidad de la Policía de Río Negro Nº 48.890 y domiciliado en esta ciudad. — Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, publíquese en el Boletín Oficial y fecho, archívese. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, juez federal".
General Roca, 11 de abril de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 23|4 Nº 398 v. 23|4|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal subrogante de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctora Carlina J. de Hansen, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos caratulados: "Cárdenas Barrientos, Juan Carlos, s|naturalización" (Expte. Nº 194|261|79), con fecha 9|4|80, este Juzgado Federal dispuso conceder la nacionalidad por naturalización a don JUAN CARLOS CARDENAS BARRIENTOS, hijo de Florentino Cárdenas y Adriela del Carmen Barrientos, nacido en Pto. Natales, Depto. Ultima Esperanza, república de Chile, el día 12|11|60.
Santa Cruz, 17 de abril de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 23|4 Nº 393 v. 23|4|80

Por disposición de S. S., Juez Federal subrogante de Primera Instancia de la provincia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctora Carlina J. de Hansen, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en autos: "Calisto Aguilante, Patricia Arlene, s|naturalización" (Expediente Nº 42|255|79) se dispuso en fecha 9|4 80 conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña PATRICIA ARLENE CALISTO AGUILANTE, hija de Belisario Segundo Calisto y María Nelly Aguilante, nacida en Pto. Natales, Depto. Ultima Esperanza, república de Chile, el día 1º|8|58.
Santa Cruz 14 de abril de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 23|4 Nº 394 v. 23|4|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "THE RIVER PLATE CO. S. A. C. s|inc. subasta de bienes bienes oficina" (Expte. 42.653) que el martillero Benjamín García Arecha rematará el miércoles 30 de abril a las 15 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, muebles de oficina; máq. de sumar y calcular; mesas para máq. de escribir; ficheros; 5 máquinas de contabilidad Burroughs; dos equipos radio-transmisores Emiphone; escritorios; armarios; mesa de dibujo Uto; caja de hierro Miller con llave; sillones varios. Exhibición en Ayacucho 490 piso 4º, los días 24, 25, 28 y 29, de 9 a 12 horas. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega de los bienes se hará los días 2 y 3 de mayo, de 8 a 12 horas.
César Benjamín Lagos, Secretario.
$ 36.000 e.23|4 Nº 188 v.24|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por un día en autos "FISCO NACIONAL (D. G.I.) c|COOPERATIVA INDUSTRIAL DE PRODUCCION LIMITADA CROMOTEZ s|ejecución fiscal" que el martillero Domingo A. Bujan, rematará en Arcos 2015, Capital, el lunes 28 de abril de 1980, a las 15 horas, una máquina frisadora marca Mario Costa, procedencia italiana, año 1947, 2 metros útiles, 36 cilindros, 2 motores eléctricos de 10 y 5 HP, en funcionamiento y estado que se encuentra. Visitar cinco días antes del remate, de 9 a 11, en Montesquieu 494|96, Capital. Sin base. Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Jorge Pezzano Rava, secretario.
$ 36.000 e.22|4 Nº 148 v.22|4|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Número 1 de Montes de Oca. —
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Doña CARMEN GEIJO. Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
e.21|4 Nº 356 v.23|4|80

Juzgado Nacional en lo Civil Número 1 de Montes de Oca. —
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Doña REGINA ASTUDILLO. — Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
e.21|4 Nº 357 v.23|4|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por el término de diez días a doña ELVIRA PEREZ DE MILLAURO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Millauro, José, s|autorización judicial", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 36.000.— e. 22|4 Nº 99.910 v. 24|4|80

Nº 19

Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a AGUSTIN GENE y a MARIA LUISA CARO DE GENE para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente (art. 343, del Cód. Proc.—. Elisa M. Díaz de Vivar, juez. — "Brugan S.C.C., c|Gene, Agustín, y otros, s|resolución". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 32.000.— e. 22|4 Nº 99.983 v. 23|4|80

Nº 23

El Juzgado Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a JORGE EDGARDO VILLEGAS por diez días para que comparezca a estar a derecho en autos: "Torres de Villegas, Silvia Nora, c|Villegas, Jorge Edgardo, s|divorcio.

tenencia", bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes, que lo representen. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 32.000.— e. 22|4 Nº 99.893 v. 23|4|80

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ZENON MAXIMO PONCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Ana María Luaces, secretaria.
e.21|4 Nº 358 v.23|4|80

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a MARIA IFRAN AGUILAR DE LEDESMA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 343, del Cód. Proc.). — Carlos R. Ponce, juez. — Autos: "Brugan S.CC. c|Aguilar de Ledesma, María Ifran, s|sumario". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 32.000. — e. 22|4 Nº 99.985 v. 23|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "PECCI FONTANA, MAGDALENA y otro s|cancelación de certificado", dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Por presentado, por parte y constituido el domicilio. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. L. 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerán los peticionantes en legal forma decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 83.387, con vencimiento el 4|2|80, por valor de pesos once millones doscientos cincuenta mil (11.250.000.-), emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con fecha 3|1|80. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, Juez".
Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 660.000.— e. 22|4 Nº 99.880 v. 13|5|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, desempeñada por el suscripto, de conformidad con lo dispuesto en las actuaciones caratuladas: "PROVENCOR, CIA. FINANCIERA S. A. s|Cancelación", se hace saber que los formularios de certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nº 206.468 al Nº 206.500, en blanco, con solo la firma del director prosecretario Sr. Alberto Halac, cuya cancelación fuera decretada por auto de fecha 25 de febrero de 1980, fueron objeto de denuncia por sustracción, por parte de la firma Provencor, Compañía Financiera S. A. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 300.000.— e.16|4 Nº 98.688 v.7|5|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital, cita a don ANTONIO OSCAR CETTOLIN, para que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados: "Glixman, Máximo c/Cettolin, Antonio Oscar s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días. — Rodolfo J. Ramírez, Juez.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 32.000.— e. 22|4 Nº 99.970 v. 23|4|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr, Rodolfo A. Ramírez a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13 situada en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos caratulados: DISCOLIBRO S.A.C.F.A.I. s|CONCURSO PREVENTIVO, se ha dispuesto señalar el día 30 de junio de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio, Corrientes 525, piso 1º. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 11 de setiembre de 1980 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Tribunales, planta baja, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 10 de abril de 1980 — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 170.000.— e. 17|4 Nº 99.103 v. 23|4|80

El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan Carlos Carvajal, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, hace saber que en autos: "ARROYO, MIRTA DEL CARMEN c|COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S.A. s|Cancelación de Título", en trámite ante la secretaría Nº 50 se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.237, librado por Compañía Financiera Corfar S. A., por $ 2.073.800 a la orden de Mirta del Carmen Arroyo, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 270.000.— e.16|4 Nº 98.788 v.7|5|80

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por 15 días en autos: "ROZIN DE BARKIN, ZLATA s|Cancelación", la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, números 234.511 y 235.630, otorgados por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, por la suma de $ 1.200.000.— y 600.000 con vencimiento el 17 de setiembre de 1979 y 22 de junio de 1979 respectivamente a favor de León Barkin y Zlata Rozin de Barkin. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1980 — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 330.000.— e. 2|4 Nº 96.548 v. 24|4|80

Hugo Darío Maciel (h) Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, hace saber que por auto del 22 de marzo de 1980 se ha ordenado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 774.412 por la suma de pesos 17.200.000.- operación 2322-5505 con vencimiento el 7 de marzo de 1980 a nombre de ANTONIO CICCIOLI, librado por el Banco de Londres y América del Sud, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 270.000.— e. 16|4 Nº 98.950 v. 8|5|80

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que se han declarado las quiebras de SAN JUAN MOTOR'S S.A.C. y F. y de SAN JUAN MOTOR S.A.C. y F. en los términos de la Ley Nº 11.719, declarándose que ambas son una misma y única persona y que la quiebra decretada a fs. 224, corresponde a ambas así como los actos cumplidos, fijándose como fecha definitiva de cesación de pagos el día 9 de marzo de 1969. Intímase a todos los que tuvieren bienes y documentos de la fallida para que pongan a disposición del liquidador los mismos bajo penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos y entregas de efectos a la fallida so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 100.000.— e.18|4 Nº 99.352 v.24|4|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, informa que en las actuaciones caratuladas: RAUL PIÑERO PACHECO S. A. s|Cancelación de Certificado de Depósito, se ha dispuesto decretar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible por un monto de $ 824.500.000 con un interés del 73 % por un plazo de 180 días con vencimiento el 21|7|80, emitido por el Banco Roberts S. A. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 210.000.— e. 1º|4 Nº 96.237 v. 23|4|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por 15 días en autos: "FERNANDEZ, FLORENCIO s/cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferible número 122.647/4 por $ 3.329.879 y el número 129.837/2 por $ 83.303.418 del Banco Intercambio Regional, y el Nº 0257837/3 por $ 1.882.297 del Banco de la Nación y que se autorizará su pago si no se dedujese la oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Emilio Perea, secretario.
$ 210.000.— e. 17|4 Nº 99.234 v. 8|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos, "ECAB S.C.A. s|quiebra", comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1980 se ha hecho extensivo el auto de quiebra respecto del Sr. Juan Manuel De Rosa a quien se declara en estado de falencia. Con fecha 7 de abril de 1980, se ha emplazado a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 25 de dicha ley el día 21 de julio de 1980 y el que se refiere al Art. 40, el día 12 de agosto de 1980. En caso de ser propuesto por el fallido concordato resolutorio, fíjase la fecha de junta para el día 11 de setiembre de 1980, a las 10 horas que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico actuante en autos: contador Juan Carlos S. Rodríguez, con domicilio constituido en Paraguay 435 piso 3º, of. 9, Capital. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.17|4 Nº 264 v.23|4|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "Calmens, Teresa Enny, y otro, s|cancelación", que con fecha 19 de marzo de 1980 se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 0.036.035|1, extendido por el Chase Bank S.A. con domicilio en la avenida Santa Fe 2428, de esta Capital, a nombre de TERESA ENNY CALMENS y LUCIANO RABINOVICH, orden recíproca, por la suma de $ 13.000.000, con vencimiento el 12 de diciembre de 1979 y el pago del referido documento transcurridos 60 días, a contar desde la última publicación del presente, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por el tenedor. — A los efectos del art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 420.000.— e. 2|4 Nº 97.576 v. 24|4|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Cap. Federal, comunica que en los autos: "SOTERA, ALMADA s|Cancelación de Certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 031330, emitido el 23|4|79, por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Roque Sáenz Peña), con vencimiento el 20|5|79, por un monto de $ 4.052.044 a una tasa del 81 % anual. El aludido certificado está a nombre de Almada Sotera, con domicilio en Don Bosco 23, 4to., "B", Bernal, Prov. de Buenos Aires. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará a pagar el documento referido precedentemente a la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 420.000.— e.12|4 Nº 99.341 v.9|5|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a don ANTONIO OSCAR CETTOLIN, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 5 días, en los autos caratulados: "Glixman, Máximo c|Cettolin, Antonio Oscar s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 24.000.— e. 22|4 Nº 99.968 v. 23|4|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza a don ANTONIO OSCAR CETTOLIN, para que dentro del término de cinco días, comparezca en los autos caratulados: "Glixman, Máximo c| Cettolin, Antonio Oscar s|ejecutivo", a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial de Ausentes (Art. 531 CPCC). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 28.000.— e. 22|4 Nº 99.969 v. 23|4|80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a tenedor certificado plazo fijo Nº 058838, emitido por Dar S. A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u otros Inmuebles, a favor de EMILIO PEDRAZZINI y HAYDEE CORA GARIN de PEDRAZZINI, plazo 60 días, interés 83 por ciento, monto pesos 5.683.928. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 210.000.— e. 22|4 Nº 99.878 v. 13|5|80

Nº 18

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 en autos caratulados JORDAN EDUARDO FELIU RAFAEL y otra s|cancelación ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 011.179 individualizado a continuación: Emitido por el Banco Juncal casa matriz Florida 239 de esta capital, con fecha 22 de octubre de 1979, con vencimiento 27 de noviembre de 1979. El importe depositado es de $ 7.000.000. Beneficiarios Eduardo Feliu Rafael Jordan y Hebe Z. Ramos de Jordán con domicilio en la calle 14 de Julio Nº 10, primera torre, 2º cuerpo, piso 13, Dpto. 7, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Fue colocado a un interés del 89 %. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a las personas indicadas una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Isabel Míguez, Juez.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. Héctor Oscar Holden secretario.
$ 600.000 e. 1º|4 Nº 96.102 v. 23|4|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "BENGOLEA, HECTOR PEDRO s|Cancelación de documento" se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 233149 emitido por el City Bank Sucursal Urquiza, con vencimiento el día 10 de Octubre de 1979, por un monto de $ 8.503.000, de capital, con más la cantidad de pesos 657.151 de intereses. — El aludido certificado está a nombre de Héctor Pedro Bengolea y Rafael Quecuta, con domicilio en Av. de los Incas 5226 Capital Federal. — Se hace saber a quién pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionarios de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición por tenedor. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, abril 2 de 1980. Adela Norma Fernandez, secretaria.
$ 450.000.— e. 11|4 Nº 97.790 v. 2|5|80

Se hace saber por el término de 15 días, que en los autos: "RAPELA, DANIEL M. y otra s|Cancelación", el Juzgado Nacional en lo Comercial de esta Ciudad, Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 0105418|8, pesos un millón siete mil dieciséis de capital, vencimiento: 20 de setiembre de 1979; firma receptora: Banco Nación Argentina, Sucursal A.C.A. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 210.000.— e.16|4 Nº 98.829 v.7|5|80

Nº 21

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "DOPAZO DE FESTANTE, BEATRIZ . otro s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelacion del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141.067, por un importe de tres millones novecientos treinta y un mil ciento veintitres pesos ($ 3.931.123). extendido por Citibank N. A., Casa Central, en Buenos Aires, el 5|11|79, a la orden de Beatriz Dopazo de Festante y Antonio Festante, con vencimiento el 5|12|79. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 7 de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 360.000.— e. 10|4 Nº 97.588 v. 30|4|80

Nº 24

El doctor Carlos Duarte Antokoletz comunica y hace saber por cinco dias que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2, a su cargo, Secretaria de la doctora Julia J. Lazcano, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, se ha decretado la quiebra de PROMOSUR, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA. Actúa como síndico, inventariador y liquidador el Banco Central de la República Argentina a quien los acredores, optando por el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 221, de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, o por el de la calle 25 de Mayo 606, de la ciudad de Buenos Aires, deberán presentar las peticiones de verificación y justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 1980. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico designado, Carlos Duarte Antokoletz, Juez. Juzgado Exhortador: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la doctora Ana R. Cusnir.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 160.000.— e. 17|4 Nº 99.103 v. 23|4|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días en autos: "CASALE, NAIR GLADIS s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 428.313, por pesos 9.389.628 con vencimiento el 16|IV|80, cuenta abierta en el banco de Londres y América del Sud en la Sucursal Almagro, por el plazo de 35 días y al interés del 60 % anual siendo emitido a nombre de Nair Gladis Casale. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 240.000.— e.21|4 Nº 99.590 v.12|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 26, en autos: "Vitrani, Josué c|Romero, Roberto s|daños y perjuicios", cita al condemandado JUAN HECTOR BRUNENGO a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes, para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 32.000.— e. 22|4 Nº 11 v. 23|4|80

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 de Capital, hace saber por dos días en autos: "Moreno Antonio c|Román Oscar Alberto s|sumario - daños y perjuicios": "Buenos Aires, 13 de junio de 1979. Declárase a don OSCAR ALBERTO ROMAN rebelde en los términos del artículo 59 del C.P.C.N. Notifíquese... Luis M. Maibrois, Juez".

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 28.000.— e. 22|4 Nº 99.840 v. 23|4|80

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza a don JORGE JUAN GEORGETTI para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Federación Patronal, Sociedad Cooperativa Limitada c|Georgetti Jorge Juan s| sumario", bajo apercibimiento de nombrársele a la Defensora de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 36.000.— e. 22|4 Nº 99.949 v. 23|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|3|80	JOSEFA RIO BARJA DE RIOS	22|4	24|4|80	99.231	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|3|80	HECTOR SAID AMED, LIRIA SENAB AMADEO de AVAGLIANO VICENTA TREFILIO DE AMED Y NICOLAS JOSE AVAGLIANO	22|4	24|4|80	99.327	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|3|80	ANGEL FAUSTINO CASTAÑO	22|4	24|4|80	99.289	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|4|80	SUSANA FERNANDEZ	22|4	24|4|80	99.243	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	8|4|80	DIROUHI OLGA MATILDE POULDJI DE CANALE	22|4	24|4|80	99.304	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|4|80	JUAN ZIGMUNTAS	22|4	24|4|80	99.264	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|4|80	MARIO NAZARENO ALVAREZ	22|4	24|4|80	99.362	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|4|80	ROQUE CILIA	22|4	24|4|80	99.462	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|4|80	NOE ROYON	22|4	24|4|80	99.241	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|4|80	MATIAS EUGENIO CARRIZO	22|4	24|4|80	99.224	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|4|80	VICENTA CONVERSO DE CONVERSO	22|4	24|4|80	99.280	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|4|80	SANTIAGO FRANCISCO JOSE CAMBA	22|4	24|4|80	99.484	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	10|4|80	EDGARDO LUCIO MAFFEO	22|4	24|4|80	99.284	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	10|4|80	ENRIQUE BARTOLOME PICHETTO	22|4	24|4|80	99.360	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	8|4|80	DIGNA NELIDA BAZERQUE DE GARCIA	22|4	24|4|80	99.256	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|4|80	JUSTINO TERSOGLIO	22|4	24|4|80	99.230	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|4|80	BLANCA BLUMENCWEIG DE BRAUN Y ANA ELENA BRAUN	22|4	24|4|80	99.309	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|3|80	JUAN VIVIANI	22|4	24|4|80	99.472	20.000
10	19	Martín J. Durand	28|3|80	RAIMUNDO CAMILO ANTONIO MORETTO	22|4	24|4|80	99.460	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|4|80	POEMA MUSSE	22|4	24|4|80	99.298	20.000
10	19	Martín J. Durand	18|3|80	SALVADOR FAZIO	22|4	24|4|80	99.407	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2|4|80	AMIN ALI	22|4	24|4|80	99.295	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17|3|80	NOEMI RAVE	22|4	24|4|80	99.461	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	31|3|80	JULIA NILDA MONTENEGRO DE ANDINO	22|4	24|4|80	99.216	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|3|80	MARIA DOROTEA ZANANDREA DE VALLARINO	22|4	24|4|80	99.464	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|4|80	EZIO BULLORINI	22|4	24|4|80	99.404	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	10|4|80	MARIA ANTONIETA CRESTA	22|4	24|4|80	99.229	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	7|4|80	RODOLFO NESTOR STAFFORINI	22|4	24|4|80	99.271	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	27|3|80	NICOLAS IVANOFF KOLEFF	22|4	24|4|80	99.365	20.000
15	30	José Luis González	9|4|80	ROSA PASCUALINA TROTTA VIUDA DE RUSSO	22|4	24|4|80	99.226	20.000
15	30	José Luis González	12|3|80	JUAN CARLOS MANZELLA	22|4	24|4|80	99.222	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|4|80	DANIEL HERIBERTO SILVA	22|4	24|4|80	99.297	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|4|80	BASILICIO RAMIREZ	22|4	24|4|80	99.265	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|4|80	JORGE ALBERTO BERGUER	22|4	24|4|80	99.471	20.000
17	34	Martín Amorortu	31|3|80	MICAELA TERESA ADESSO DE RIMEDIO	22|4	24|4|80	99.323	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|4|80	MARIA ESTHER BARCENILLA DE GOMEZ Y GRACIANO MANUEL LEOPOLDO GOMEZ	22|4	24|4|80	99.346	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6|11|79	MIGUEL FEDYK O FEDIK	22|4	24|4|80	99.278	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|3|80	IGNACIO MANGIONE	22|4	24|4|80	99.444	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|?|80	SENOFONTE DRACOPOULOS	22|4	24|4|80	99.363	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|4|80	MARIO JORGE LIPNIZKY	22|4	24|4|80	99.438	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|4|80	CATALINA CAMODECA DE NELSON PAGE	22|4	24|4|80	99.242	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|4|80	MANUEL MAZA	22|4	24|4|80	99.227	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|3|80	JOAQUINA MOROS DE CASTILLO Y ROQUE JESUS CASTILLO	22|4	24|4|80	99.347	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|4|80	MARINO GIUSTINO	22|4	24|4|80	99.235	20.000
23	[illegible]	Félix G. de Igarzábal	9|4|80	JULIA ARMINDA JUANA SARA ESPOSITO CASAL	22|4	24|4|80	99.436	20.000
24	[illegible]	Rubén H. Malatesta	14|4|80	ANTONIO KIANLYS	22|4	24|4|80	99.432	20.000
24		Rubén H. Malatesta	10|4|80	MARIA SARA OJEA	22|4	24|4|80	99.451	20.000
24		Rubén H. Malatesta	14|4|80	NICOLAS FEDERICO BARRETO	22|4	24|4|80	99.?39	20.000
25		María Eugenia Giraudy	28|2|80	JUAN ZALABOWSKI	22|4	24|4|80	99.240	20.000
25		Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|4|80	MARIA LUISA CASO DE BISCIONE	22|4	24|4|80	99.353	20.000
25		Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|4|80	ELENA MERCEDES BERNHARD DE MAURER	22|4	24|4|80	99.351	20.000
26	[illegible]	Jorge A. Quagliardi	8|4|80	AUREA VAZQUEZ	22|4	24|4|80	99.253	20.000
27	[illegible]	Miguel Angel Secchi	7|11|79	ESTEBAN SPERONI	22|4	24|4|80	99.294	20.000
27	[illegible]	Ana María Luaces	31|3|80	EMILIA LOPEZ DE CANELLA	22|4	24|4|80	99.248	20.000
28	[illegible]	Dora Mariana Gesualdi	9|4|80	LAURENTINA ALVES DE COSTA	22|4	24|4|80	99.406	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|3|80	ADELINO MARQUEZ Y FILOMENA FRIAZZA AMOEDO DE MARQUEZ	22|4	24|4|80	99.250	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|4|80	ALVAREZ CLEMENTE JOSE	22|4	24|4|80	99.441	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26|3|80	LEONOR EUGENIA ZIKORIE DE ZWEIFLER	22|4	24|4|80	99.334	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	9|4|80	MANUEL SPOKOINY	22|4	24|4|80	99.398	20.000
30	60	Ester Riésel	14|3|80	VICTOR MANZULLO	22|4	24|4|80	99.371	20.000

e.22|4 Nº 1.583 v.24|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|3|80	SALVADOR LOPEZ Y PARRONDO	21|4	23|4|80	99.067	20.000
1	[illegible]	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|4|80	DOMINGO ELORZA	21|4	23|4|80	98.980	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|4|80	MARIA TERESA ALLESSANDRONI DE LABAJOS	21|4	23|4|80	98.896	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|4|80	PAULINA GENDLIN DE BELLOTTI	21|4	23|4|80	99.099	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	28|3|80	PALMIRA BOSSIO VIUDA DE CATTANEO	21|4	23|4|80	98.913	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	26|12|79	ASDRUBAL CARLOS FRIERO	21|4	23|4|80	98.915	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	10|4|80	EUGENIA RIVAROLA	21|4	23|4|80	99.065	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|4|80	ISMAEL ARTURO IDIZARRI	21|4	23|4|80	99.198	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|3|80	MARIA ANTONIA ANASTASIA BRESCIANO DE RODRIGUEZ Y HECTOR OSCAR RODRIGUEZ	21|4	23|4|80	99.092	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|4|80	MARIA AURORA SOTO DE BASSI	21|4	23|4|80	98.983	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|4|80	OSCAR HUGO GOMEZ	21|4	23|4|80	98.905	20.000
9	18	Alejandra Olazábal	9|4|80	ANA MARIA DEL CARMEN VIDELA DE PEREZ DE ARENAZA	21|4	23|4|80	98.932	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|3|80	FLORINDA CASTRO DE RODRIGUEZ	21|4	23|4|80	98.930	20.000
10	19	Martín J. Durand	13|3|80	MIGUEL PAMPARARO	21|4	23|4|80	98.900	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|4|80	JOSE KANDA	21|4	23|4|80	98.888	20.000
10	18	Martín J. Durand	13|3|80	GRACIA BERTOLO	21|4	23|4|80	99.176	20.000
11	21	Julio Campos	17|3|80	HECTOR ROBERTO MALATTO	21|4	23|4|80	98.995	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|3|80	LUIS ALONSO Y MARIA CARMEN REDONDO DE ALONSO	21|4	23|4|80	99.170	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|4|80	INES EMILIA SERAFINA FERRARI DE ARRAN	21|4	23|4|80	98.898	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	27|3|80	JUAN LUIS GALIMBERTI	21|4	23|4|80	98.931	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	8|4|80	MARIO VIÑAO	21|4	23|4|80	99.120	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	25|3|80	ROQUE LOSCALZO	21|4	23|4|80	99.183	20.000
14	27	José Luis Caruso	9|4|80	ISOLINA MATEO DE FARIÑAS Y HERMESINDO FARIÑAS	21|4	23|4|80	98.916	20.000
14	27	José Luis Caruso	27|3|80	HUMBERTO PEDRO GHIRLANDA	21|4	23|4|80	98.914	20.000
14	27	José Luis Caruso	4|3|80	ADELINA JULIA VILLAVERDE DE VEGA	21|4	23|4|80	99.101	20.000
15	29	José Eduardo Russo	7|4|80	JAIME GUILLERMO PASCUET	21|4	23|4|80	99.127	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|11|78	INES DORA KALIJMAN DE FINKELSTEIN	21|4	23|4|80	99.076	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|4|80	FRANCISCO EMILIO BLOISE Y DE ISABEL ROMA ROMANELLI DE BLOISE	21|4	23|4|80	99.059	20.000
17	34	Martín Amorortu	27|2|80	JESUS MARIA JUAREZ	21|4	23|4|80	99.075	20.000
17	34	Martín Amorortu	25|3|80	MARIANO JESUS MOSQUERA	21|4	23|4|80	99.163	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|2|80	ISRAEL DAVID BYSTROWICZ	21|4	23|4|80	98.940	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|3|80	NAZARENO LANDI Y LAVINIA VIGNATI DE LANDI	21|4	23|4|80	99.114	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|4|80	LUIS TIJMAN	21|4	23|4|80	98.961	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|80	VICTOR COLMAN	21|4	23|4|80	98.944	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|3|80	CARMINE O CARMELO ESPOSITO	21|4	23|4|80	99.184	20.000
20	39	Luis José Carballido	11|4|80	EDUARDA GOMIDES DE DE FELIPPO	21|4	23|4|80	98.908	20.000
20	39	Luis José Carballido	9|4|80	CELESTINA MARIA GUTIERREZ VDA. DE LIMONE	21|4	23|4|80	98.987	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|4|80	ANGEL JUAN ALFREDO SCASSO	21|4	23|4|80	98.933	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|3|80	SALVADOR MILONE	21|4	23|4|80	98.918	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|4|80	ANTONIO LOEPEZ LLAUSAS	21|4	23|4|80	99.112	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	[illegible]|4|80	ISRAEL ZANG	21|4	23|4|80	99.102	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|3|80	ROBERTO ANTONIO PANCALDO	21|4	23|4|80	99.175	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|2|80	ELVIRA DEL VALLE Y DEMICHELLI DE ALOMAR	21|4	23|4|80	98.997	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|4|80	JUANA VILLENEUVE DE SICOULY	21|4	23|4|80	99.207	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|12|79	MANUEL GARCIA	21|4	23|4|80	98.902	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|2|80	ATILIO FONTANA	21|4	23|4|80	99.074	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|2|80	ANGEL ADORNO CORRADINI	21|4	23|4|80	98.928	20.000
26	50	María Eugenia Giraudy	31|3|80	JULIAN JOSE FORD	21|4	23|4|80	99.087	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|3|80	PASCUAL MARIO LANDOLFI	21|4	23|4|80	99.115	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10|4|80	ELSA OLGA GARCIA DE SOMOZA	21|4	23|4|80	98.992	20.000
26	51	Julio César Dávalos	21|3|80	ANGEL ERNESTO DEBIAGGI	21|4	23|4|80	99.119	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|10|79	CARMELA CASSANO DE D'ANGELO	21|4	23|4|80	98.955	20.000
26	51	Julio César Dávalos	15|2|80	NELIDA JAIT DE ROITMAN	21|4	23|4|80	99.073	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|4|80	DOLORES MOJON MARTINEZ VDA. DE RODRIGUEZ	21|4	23|4|80	99.000	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14|3|80	TATIANA PAVLOVNA DE CHAMSON	21|4	23|4|80	98.907	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|3|80	DELIA ARAUJO VIVOT	21|4	23|4|80	98.891	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|4|80	CONSTANTINO MIGUEL CHODASIEWICZ	21|4	23|4|80	98.906	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|4|80	JUAN COGORNO O JUAN RAFAEL COGORNO	21|4	23|4|80	98.990	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|3|80	JOSE TOMASELLO	21|4	23|4|80	98.993	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6|3|80	SELVA FURIASSE DE BRUSATI	21|4	23|4|80	98.958	20.000

e.21|4 Nº 1.582 v.23|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **ALTER JAIME KIRSZMAN**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

María Teresa Salgueiro, secretaria.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980 —

e.17|4 Nº 260 v.23|4|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **TOMAS KONOBA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e.17|4 Nº 261 v.23|4|80

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **ANTONIO ABELLO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de marzo de .980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e.17|4 Nº 262 v.23|4|80

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **CIPRIANO ABELLO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e.17|4 Nº 263 v.23|4|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín a cargo del Dr. Roberto M. Mollard, por la Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción a mi cargo, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación a **ANGEL PETRONILO YEDRO**, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y oficiarse para su captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 9 de abril de 1980. — Alejandro Virazoro, secretario.

e.17|4 Nº 265 v.23|4|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco, a la prófuga **OLIVIA TRONCOSO DE HERMIDA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.089|80, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 11 de abril de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 18|4 Nº 313 bis v. 24|4|80

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli; cita y emplaza a **OSCAR ALFREDO HEREDIA** para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139, inc. 4º, del Código de Procs. en Materia Penal).

La Plata, 10 de abril de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario

e. 18|4 Nº 313 v| 24|4|80

Nº 3

El Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a **MARIA ELIDA NUÑEZ DE GIOJA** y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires —datos catastrales: circunscripción I, Sección E, Manzana 62, parcelas 11 a 22 - s|título: manzana 85, lotes 5 a 16 - para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda ya sea por sí o por intermedio de apoderados, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Núñez de Gioja, María Elida s|expropiación" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 7, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 25 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 150.000.— e.22|4 Nº 42 v.28|4|80

El Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a **CATALINA BIANCHI DE FERRANDO, SANTIAGO FERRANDO, TERESA LUCIA FERRANDO DE BIANCHI, ANGELA FERRANDO DE CANESSA, MARIA TERESA FERRANDO DE RUIBAL SALABERRY, CLARA TERESA FERRANDO DE QUARTINO y ANA VICTORIA FERRANDO** o quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires; Partido de Quilmes, cuyos datos catastrales son: Circunscripción L, Sección G, Manzana

69, Parcelas ..., 10, 5 y 6, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda ya sea por si o por intermedio de apoderados, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Bianchi de Ferro ..., Catalina y otros s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal número 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 25 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 170.000.— e.22|4 Nº 43 v.28|4|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a PISANI y ROZICH otro y/o quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes según Catastro: Circunscripción I, Sección H, Manzana 75, Parcelas 9 y 10 - según Título: Manzana 314, Lotes 3 y 4 - Calle: Alberti s|n. hoy (Gelly Obes), para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Pisani y Rozich y otro s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado número 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de noviembre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 130.000.— e.22|4 Nº 45 v.28|4|80

El Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MIGUEL ANDRES VILLALONGA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, datos catastro: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 65, parcela 20, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda ya sea por si o por intermedio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Villalonga, Miguel Pedro s|expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 18 de octubre de 1979. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 150.000.— e.22|4 Nº 46 v.28|4|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días al señor DOMINGO LUSSO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, según Catastro: Circunscripción I, Sección G, Manzana 72, Parcelas 7 a 10 - Circunscripción I, Sección E, Manzana 75, Parcelas 2 a 5 según Título: Manzana 276, Lotes 1 a 4 - Manzana 75, Lotes 26 a 29, calles: Zarazate entre Franklin y Parry y Zarazate entre Edison y Alberti, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Lusso, Domingo s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 20 de noviembre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 150.000.— e.22|4 Nº 48 v.28|4|80

ENTRE RIOS

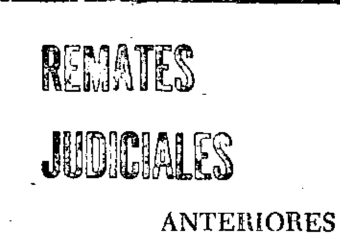
Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a JUAN LUIS GUILLAMET CHARGUE, nacido en Paraná el día 1º de agosto de 1940, hijo de Juan y de Rosa Giamportoni, para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria y designar abogado defensor en la causa Nº 3.532, caratulada: "Sumario por Adulteración de Documentos Públicos por Falsificación Ideológica de Instrumento Público" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). Local del Juzgado: 25 de mayo Nº 256, primer piso, Paraná.

Paraná, octubre 15 de 1979. — Enrique Ulises García Vitor, secretario.
e.17|4 Nº 259 v.23|4|80

SANTA FE

El Juzgado Federal Nº 3 de Primera Instancia de Rosario, Secretaría Civil y Comercial, cita a don PABLO HORACIO OSORIO YAMUNI a que comparezca en los autos: "Osorio Yamuni, Pablo Horacio s|ausencia con presunción de fallecimiento", dentro del término de noventa días contados de la última publicación, que se efectuará por cinco días. Expediente 763|79.

Hernán J. Martínez, secretario.
$ 60.000 e.17|4 Nº 99.981 v.23|4|80



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos FRANCILE, CLARA y otros c| ACUÑA ESCOBAR, LUIS y otros s|ejec. Exp. 20.756, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 25 de abril de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Lote de terreno baldío, ubicado en la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Barrio San José, con frente a la calle Churruchee s|nº (antes El Hornero) entre las de El Picaflor y El Venteveo (al lado Nº 3782). Lote 6 de la manzana 14. Mide: 10 m frente por 31,14 m de fondo. Sup. aprox.: 311,40 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sección G. Manzana 189. Parcela 6. Ad corpus. Base $ 390.500. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. El bien se entrega desocupado. Visitas: todos los días de 9 a 18 horas. Venta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 16 de abril de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 108.000 e.22|4 Nº 99.913 v.24|4|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13; comunica por cinco días en los autos ALONSO HNOS. S.R.L. (Arts. de mercería, botonería, etc. y Alonso Hnos. Soc. Colectiva y otros s| quiebra (Expte. Nº 26.050), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 8 de mayo de 1980, a las 12 horas en el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1278, de esta Capital, Unidad Nº 1 y consta de un salón de negocio en planta baja de 131,63 mts.; un sótano de 57,18 mts. y un entrepiso de 7,51 mts., superficie total de 196,32 mts2. Se encuentra totalmente desocupado. No tiene expensas comunes. Base, $ 140.000.000. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Sellado del boleto, 5 o/oo. El horario de visita es de 14 a 18 horas a partir del día 2 de mayo y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. Federico Gigena Basombrio, secretario.
$ 120.000 s. 21|4 Nº 99.615 v. 25|4|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "DECSANT S.A. s/quiebra", Expte. Nº 39138/78, que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravarron, rematarán el día 29 de abril de 1980, a las 15 horas, en el establecimiento calle Florentino Ameghino 1758/60, Capital, los bienes que seguidamente se enuncian: a) Inmueble destinado a industria con frente a la calle Florentino Ameghino Nros. 1758 y 1760, entre Avda. Del Trabajo y calle Junta, de Capital Federal, edificado en el lote de terreno Nº 41 de la manzana 65, que mide 8,66 m. de frente al S.O. igual contrafrente al N.E., por 51,91 m. de fondo en el costado N.O. y 51,93 m. en su otro costado al S.E. Superficie: 449,62 metros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sec. 54, manzana 75, parcela 44. (Título en fs. 840 de autos). Lo edificado consiste en construcción de dos plantas con dependencias para oficinas al frente; extenso galpón interior, baño principal y otros con vestuario, para personal y en altos amplia sala con ventanales a la calle. Se hace saber que por informe de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 1.199 vta. la habilitación industrial se halla vigente con potencia motriz hasta 25 c.v. de conformidad a la Ordenanza 25.755/71 y expediente 151515/67. Se incluyen en la venta la cesión del servicio telefónico existente Nº 69-2.360; placards adheridos, extratores, campana alarma y luz de mercurio en galpón. Base $ 100.000.000,00, al contado. El bien se entregará libre de ocupantes y/o efectos, en el acto de la posesión oficial, como condición de la venta. Seña 10 por ciento del precio, comisión 3 por ciento y por mil por impuesto fiscal a los boletos de compra-venta. — b) Sesenta (60) marcas registradas, vigentes y con vencimientos en años 1982 a 1988, y siguiente nominación: Laureano Di Borel'o, Clases 9, 16, 18 y 19; Incorporado: Clases 9, 16, 18 y 19, Conjuntos: Clases 9, 16, 18 y 19; Decsant: Clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25: Decsant Deportiva y Decsant 78: Clases 16, 18 y 19; Pierre Charon: Clases 9, 16, 18 y 19. Marcas éstas determinadas en el informe de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21|6|1979 y agregado a fs. 1.097 a 1.110, en el que constan a nombre de los fallidos, quienes carecen de los títulos de propiedad. Gastos, trámites y transferencias a cargo de los compradores. Sin Base, al contado y en lotes. Comisión 10 por ciento. — c) Muebles metálicos y madera: Caja de hierro a combinación, abierta; archivos metálicos y madera, estantería y mesas trabajo, escaleras, gabinete chapa hierro para pintura con motor, extractor y chimenea, y otros varios. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento. Transferencia teléfono, inmueble a cargo del adquirente. La finca y demás bienes a subastar, pueden revisarse los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 14 a 17 horas y día de la subasta desde las 10, hasta el acto. Los compradores obligarán la seña y comisión establecida en efectivo en el acto del remate, y deberán constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, de acuerdo a lo dictaminado en el artículo 582 del Código Procesal. Los bienes muebles se entregarán a los compradores, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 530.000.— e. 17|4 Nº 98.954 v. 23|4|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio: "LAMAS PENAS, MANUEL c|GONZALEZ MIGUEL s|ejecutivo", Exp. Nº 38.111|78, que el martillero José María Rubianes rematará el 25 de abril de 1980, a las 15 horas, en Federico Lacroze 3391, Capital, lugar de exhibición diaria, de 13 a 15 horas: un equipo refrigerador marca "Rolando", con motor R.H. de 2 HP con su correspondiente forzador de aire completo; una sierra eléctrica marca Inca tipo I 1547 de 1 1/2 HP; una caja registradora marca National Nº 18949114-8...; una mesa de madera, forrada en fórmica, de un estante; una parihuela de madera con tapa forrada en cinc; un cartel de acrílico luminoso; una pizarra para precios de madera; una pizarra para precios de chapa; un banco de madera; una tabla rejilla para piso; en el estado en que se encuentran. Sibase. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Carlos A... M. Ferraro secretario.
$ 56.000 e.22|4 Nº 99.911 v.23|4|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos "SEVERINO JANIN E HIJOS S.A.C.I.F. e I. contra VEDANI, CARLOS s|ejecutivo", expediente Nº 44.089, que el martillero Luis Arnaldo Alberiche, con oficina en la calle Bolívar 218, piso 5º, oficina 25, rematará el día viernes 25 de abril de 1980, a las 11 horas, en la calle Avda. La Plata 1180, Capital, los siguientes bienes: un televisor portátil "Philco", color negro, con cuatro controles al frente y selector de canales, sin número visible. Un aparador de madera (1,50 por 0,60) con tres puertas labradas al frente. Una mesa baja (40 x 40) de madera, con estante y cuatro patas torneadas. Una lámpara de mesa de bronce C... con pantalla floreada. Un sillón de tres cuerpos con tres cajones al frente y almohadones tapizados azul. Los bienes a subastarse se exhiben los días hábiles de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, en la calle Avenida La Plata 1180, Capital. Sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. Comisión 10 por ciento, seña 30 por ciento, los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 80.000 e.22|4 Nº 99.915 v.23|4|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "SESTA, ALBERTO RICARDO s|quiebra s|incidente s|propiedades del fallido", expediente 47.026, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 29 de abril de 1980, a las 10 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), el 50 por ciento indiviso de la unidad funcional Nº 1 de la calle Remedios de Escalada de San Martín 2939, Capital. Se compone de dos dormitorios, patio semicubierto, baño, cocina y azotea, con una superficie total de 105,80 m2. Porcentual: 54,48 por ciento sobre el terreno y demás bienes comunes. Desocupada. Puede visitarse de lunes a viernes de 17 a 19 horas. Base $ 4.723.795. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 86.000 e.22|4 Nº 99.917 v.24|4|80